

Seguimos unidos, seguimos seguros

Memoria Anual
2021



Memoria Anual 2021

Seguimos unidos, seguimos seguros



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro") durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Interseguro, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

GONZALO BASADRE
Gerente General

CONTENIDO

01

**ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON TU SEGURIDAD Y LA DE
TU FAMILIA**

- 03 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 06 CARTA DEL PRESIDENTE

-
- 10 BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA
 - 12 PROPÓSITO
 - 13 VALORES
 - 16 PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

02

**SEGUIR CRECIENDO NOS
PERMITE PROTEGER MEJOR A
MÁS PERUANOS**

-
- 22 EL MERCADO DE SEGUROS PERUANO

03

**NUESTRO LIDERAZGO NOS
BRINDA ESPERANZAS PARA EL
FUTURO**

-
- 26 GESTIÓN COMERCIAL
 - 28 GESTIÓN DE MASIVOS, DIGITAL Y ANALÍTICA
 - 30 GESTIÓN DE INVERSIONES
 - 32 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 - 44 PRESENTACIÓN GERENCIAL DE RESULTADOS

04

**SOMOS UN GRUPO HUMANO
QUE MARCA EL CAMINO**

-
- 52 DIRECTORIO
 - 54 COMITÉ DE GERENCIA

05

**NUESTROS INDICADORES SE
MANTIENEN SÓLIDOS GRACIAS AL
ESFUERZO DEL EQUIPO Y TU
PREFERENCIA**

-
- 58 ESTADOS FINANCIEROS

CARTA DEL PRESIDENTE

A nuestros accionistas, directores, colaboradores, clientes y amigos:

El 2021 fue un año muy retador para Interseguro debido a la incertidumbre por la coyuntura política y por el Covid-19 que afectó la siniestralidad de algunos de nuestros productos. A pesar de ello, la empresa se mantuvo firme en su propósito de hacer más fácil que los peruanos avancen seguros y continuó construyendo una empresa aseguradora líder, sólida y enfocada en el desarrollo sostenible.

Interseguro logró primas por S/1 270,8 millones lo que constituye un récord para la empresa y una utilidad neta de S/ 303,6 millones, la más alta de la industria en términos absolutos y en un contexto negativo para esta. Asimismo, alcanzamos una participación de mercado de 12,6% en el ramo de Vida y 7,2% en el mercado total de seguros. Estos resultados reflejan el buen manejo de la empresa durante el año, incluyendo el buen retorno sobre nuestras inversiones.

La empresa cerró el año con un patrimonio de S/1 486,1 millones (17,6% de la industria), presentando una reducción de -5,8% comparado con el período anterior. Obtuvimos un Retorno sobre Patrimonio (ROE) de 20,2% y un Retorno sobre Activos (ROA) de 2,2%, comparado con 5,0% y 0,7% respectivamente para la industria en su conjunto.

Nuestros activos crecieron en 10,3%, alcanzando un total de S/ 14 697,5 millones. El principal activo de la empresa es nuestra cartera de inversiones que finalizó el año en S/ 14 499 millones, creciendo 10,7% con respecto al año anterior. La cartera está compuesta principalmente por instrumentos de Renta Fija que concentran el 83% del total. El rendimiento de inversiones alcanzó los S/ 1 032,1 millones, un 35,2% por encima de lo obtenido el 2020.

Gracias al empeño y esfuerzo de nuestros colaboradores, logramos mantenernos como líderes a nivel nacional en Rentas con primas ascendentes a S/ 834,2 millones. En el caso de Rentas de Invalidez y Sobrevivencia obtuvimos primas por S/ 553,7 millones y una participación de mercado del 32,5%.

Por su parte, en el negocio de Vida Individual generamos primas netas por S/ 182,7 millones durante el año 2021, registrando un crecimiento de 30,6% comparado con el año anterior. También concluimos el proceso de simplificación de las ventas que ahora se pueden realizar totalmente en forma remota, facilitando que más peruanos puedan tener un seguro.

En el 2021 continuamos avanzando en nuestra transformación digital, en particular trabajamos en consolidar los distintos productos de nuestra plataforma digital lo que permitió un crecimiento acelerado de nuestras ventas, con una mayor diversificación en las mismas. Durante el año también avanzamos en consolidar los habilitadores de nuestra estrategia digital con data, analítica y



FELIPE MORRIS
Presidente del Directorio

tecnología, para así atraer y mantener a nuestros clientes.

Reafirmando la importancia que le damos al clima laboral y al bienestar de nuestros colaboradores obtuvimos el 5º puesto en nuestra categoría en el Great Place to Work 2021-2022, además de lograr un muy alto puntaje en nuestra encuesta anual de clima laboral. Por otro lado, considerando las necesidades de nuestro mercado y los desafíos que afrontamos, continuamos invirtiendo en el crecimiento personal y profesional de nuestro equipo. Es así que, durante el año 2021, nuestros colaboradores recibieron más de 30 mil horas de capacitación en distintas materias de especialización. Asimismo, continuamos creando y fortaleciendo espacios seguros para trabajar, velando siempre para que nuestros colaboradores vivan la mejor experiencia laboral, particularmente en el contexto sanitario

en el que vivimos que nos obligó a buscar esquemas más flexibles de labores.

Nuestros resultados y logros durante el año 2021 nos llenan de orgullo y reafirman nuestro compromiso por el Perú. Afrontamos los desafíos con entereza, confiando en la capacidad y desempeño de nuestro gran equipo humano. Como en años anteriores agradezco el apoyo de nuestros directores y accionistas, así como la fidelidad y confianza de nuestros más de dos millones de clientes que nos permiten continuar desarrollándonos como una de las principales empresas de seguros del país y nos retan a seguir mejorando. Tengan la seguridad que seguiremos trabajando para hacer más fácil que los peruanos avancen seguros y para protegerlos ante la adversidad.

01

**ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON TU SEGURIDAD Y LA DE
TU FAMILIA**

**TE BRINDAMOS TRANQUILIDAD PARA QUE
CUMPLAS TUS PLANES ACTUALES Y FUTUROS.**

Esta es nuestra razón de ser.



BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA

Interseguro se fundó el 16 de junio del año 1998. Durante su primera década logró posicionarse entre las mejores empresas aseguradoras y ha conseguido consolidarse en estos 23 años de fundación como una de las compañías más relevantes en el rubro especializado de Rentas Vitalicias, Vida Individual y Seguros Masivos.

El International Finance Corporation (IFC), empresa subsidiaria del Banco Mundial, se sumó a la sociedad en el año 2000 al adquirir el 15,0% del accionariado de Interseguro hasta el 2007. En dicho año el Grupo Intercorp creó una holding financiera, IFS, con la cual consolidó la propiedad de Interbank, Interseguro e Inteligo.

El crecimiento de Interseguro se ha basado en una estrategia comercial que ha permitido aumentar las primas captadas cada año, así como en aprovechar oportunidades de adquirir carteras de otras aseguradoras que estén alineadas con los productos considerados estratégicos de la compañía.

En línea con lo anterior, el año 2002 se compró la cartera de la compañía de seguros Popular y Porvenir y el negocio de seguros del Grupo Santander. En el año 2016, se aprobó el Proyecto Reorganización Simple entre Interseguro y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Mapfre), a través del cual se acordó la transferencia de la cartera de pólizas de Rentas Vitalicias.

En el año 2017 se realizó la compra, directa e indirecta, del 100% de las acciones de Seguros Sura S.A. e Hipotecaria Sura

Empresa Administradora Hipotecaria S.A., mientras que, en marzo del año 2018, la SBS autorizó la fusión por absorción de Interseguro (en calidad de empresa absorbente) y de Seguros Sura (en calidad de empresa absorbida).

Durante el año 2020, Interseguro y Mapfre concretaron un acuerdo en el que Mapfre traspasó la cartera de las pensiones relacionadas al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a Interseguro. Con estos resultados, Interseguro se consolidó como la tercera aseguradora más grande del sistema asegurador nacional a nivel de activos y ostenta el portafolio de inversiones más grande del sector asegurador peruano en el año 2021.

En ese mismo año, pese a las dificultades globales ocasionadas por la pandemia de la COVID-19, Interseguro logró afrontar los desafíos presentados y mantenerse comprometida con los sueños y metas de sus clientes.

El 2021 fue un año desafiante pero a la vez grato porque Interseguro logró alcanzar resultados exitosos, a pesar de las dificultades propias de la pandemia. Es así que la compañía registró su record histórico en ventas con primas por S/1 270,8 millones y una utilidad neta de S/ 303,6 millones. Asimismo, alcanzamos una participación de mercado del 12,60% en el ramo de Vida y un 7,18% en el mercado total de seguros.

“ Esto se consiguió gracias al apalancamiento en los canales y herramientas digitales que permitieron que nuestra fuerza de ventas siguiera operando con normalidad. De este modo, la compañía se mantiene sólida y preparada para seguir manejando de manera efectiva un futuro cada vez más digital. ”

PROPÓSITO

“ El 2021, continuamos firmes con nuestro propósito: Hacemos más fácil que los peruanos avancen seguros. ”



VALORES



SOMOS COMPAÑÍA

Unión y empatía, nos unimos para entender, colaborar y acompañarte en tu trayecto por un mañana mejor.



LO HACEMOS SIMPLE

Más fácil, buscamos soluciones prácticas, siendo transparentes y directos.



CONSTRUIMOS EL MAÑANA

Innovación e impacto, el mañana mejor se construye de toneladas de cuestionamiento, creatividad y ganas de hacer las cosas bien. Si no es hoy ¿cuándo?



APRENDEMOS, AVANZAMOS

Resiliencia y crecimiento, nos equivocamos, aprendemos, nos levantamos y avanzamos. En esta compañía, no permitimos que el miedo por intentar crecer y arriesgar nos detenga.

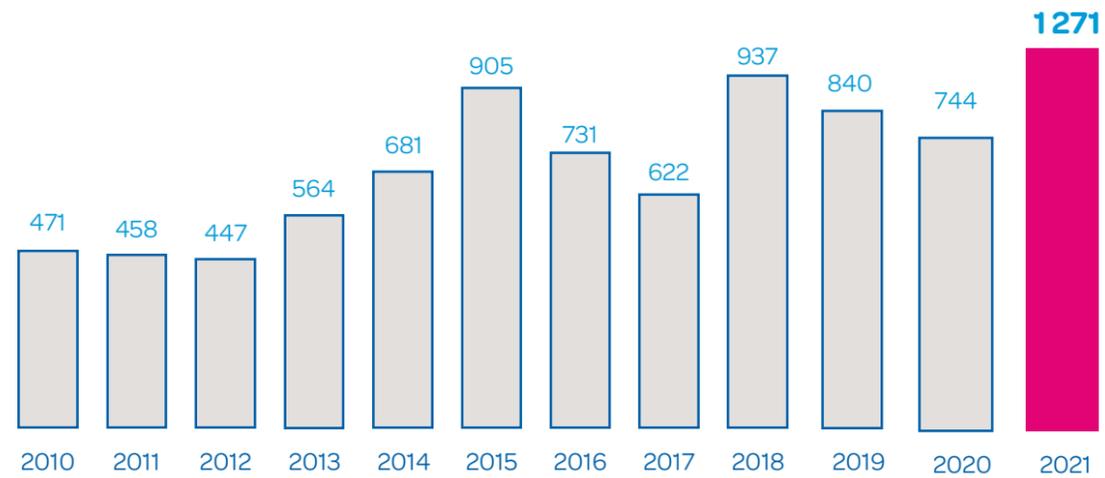


CUIDAMOS LO QUE TENEMOS

Eficiencia operativa y sostenibilidad, potenciamos, valoramos y aprovechamos al máximo los recursos internos y externos que nos dan; como muestra de respeto, conciencia y eficiencia.

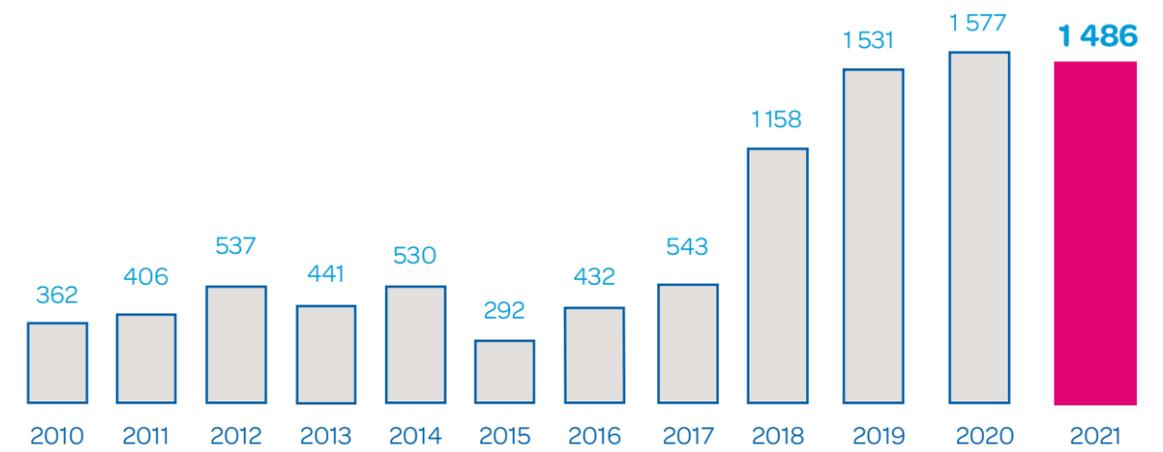
Primas

En millones de S/



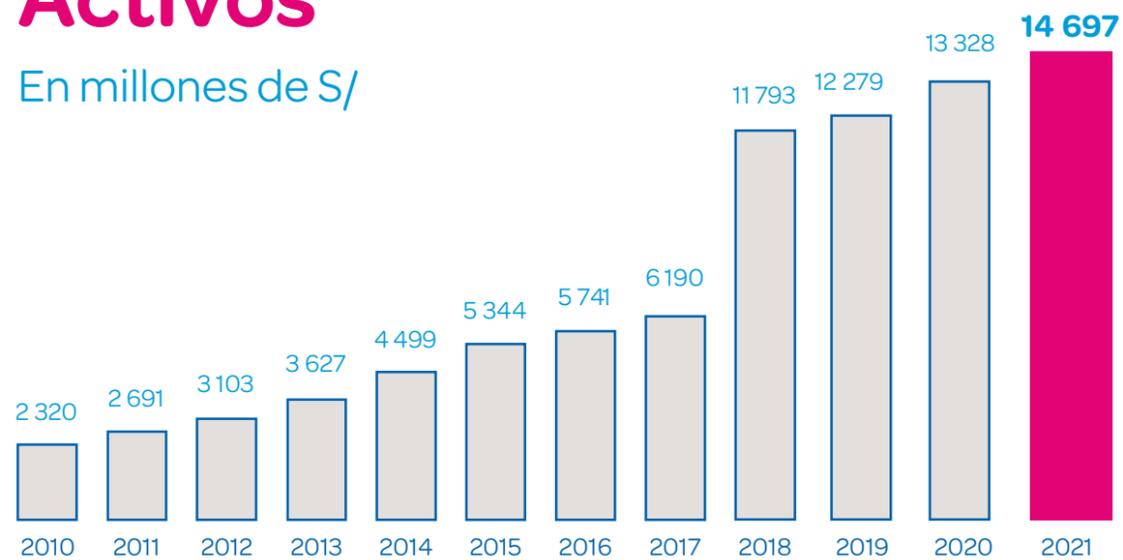
Patrimonio

En millones de S/



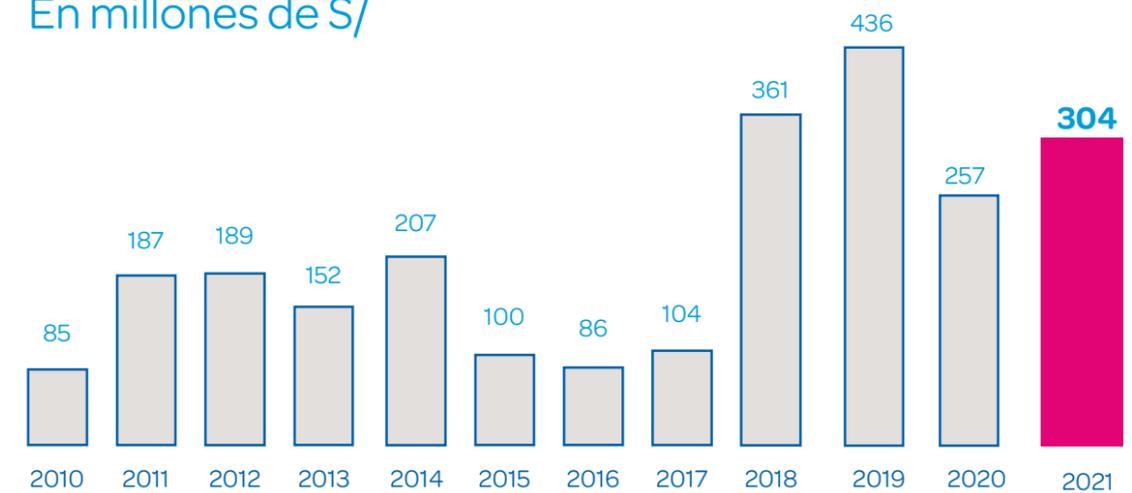
Activos

En millones de S/



Utilidad Neta

En millones de S/



PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE

En conjunto con el Grupo Intercorp, Interseguro adoptó los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, aplicando altos estándares internacionales, permitiéndole generar, desde entonces, un importante valor agregado para los distintos grupos de interés.

En el año 2018, Interseguro se adecuó a los requerimientos de la SBS establecidos mediante Resolución SBS N° 272-2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos.

Durante el año 2019, IFS registró sus acciones en U.S. Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), entidades que establecen estándares de compliance más rigurosos para IFS y sus subsidiarias. Es por ello que

Interseguro viene reforzando el sistema de compliance que incluyen las buenas prácticas de gobierno corporativo, el reforzamiento de las facultades del Comité de Auditoría, un canal ético independiente, una adecuada gestión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y anticorrupción, entre otros.

Durante el 2021, Interseguro se adecuó a los requerimientos de la SBS establecidos en la Resolución SBS N° 211-2021, la cual modificó la Resolución SBS N° 272-2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos; a través de la incorporación de políticas y procedimientos para evaluar y monitorear los requisitos de idoneidad moral, idoneidad técnica, solvencia económica, así como de la no incursión en impedimentos legales, aplicables a accionistas, beneficiarios finales, directores, gerentes y principales funcionarios.

La compañía se rige por cinco criterios rectores de Buen Gobierno Corporativo:

- Creación de valor como objetivo prioritario y fundamental.
- Independencia en la gestión como requisito para conducirse con transparencia.
- Comunicación y transparencia en la difusión interna y externa de información relevante, precisa y oportuna.
- Eficiencia en el funcionamiento e interacción de las instancias de gobierno.
- Trato equitativo respecto de todos los accionistas.

El marco normativo interno sobre gobierno corporativo incluye:

- Estatuto Social.
- Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- Reglamento del Régimen Interno de Funcionamiento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento del Régimen Interno del Directorio, así como de sus comités.
- Código de Ética de IFS (accionista mayoritario).
- Código de Ética de Interseguro.
- Política contra el Uso Indebido de Información Privilegiada
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Manual para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- Políticas y Lineamientos Corporativos de Anticorrupción.
- Políticas Corporativas de Gestión de Canal Ético.
- Política de verificación y actualización de cumplimiento de requisitos, impedimentos y limitaciones aplicables a accionistas, beneficiarios finales, directores, gerentes y principales funcionarios.

El cumplimiento de las normas arriba descritas, aseguran un adecuado desarrollo en todos los ámbitos de la empresa.

“ En esa línea, encontramos que la estructura de gobierno está definida en el Estatuto e involucra a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a la Alta Gerencia. El Directorio, para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, cuenta con cuatro Comités Especiales: Auditoría, Riesgos, Inversiones, y Remuneraciones, así como otro de carácter facultativo denominado Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, en el ámbito gerencial, Interseguro cuenta con Comités de Gerencia y un Sistema de Compliance, gracias a los cuales se ha reforzado el conocimiento de nuestros colaboradores, clientes y proveedores en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de hechos de corrupción.

Por otro lado, Interseguro respeta las normas regulatorias y constantemente apuesta por el desarrollo de un sistema que salvaguarde los derechos e intereses de los accionistas.

Como evidencia de ello, Interseguro publica información financiera mensualmente y proporciona a los mercados, con absoluta transparencia, información relevante que pueda tener repercusión sobre la valorización de la empresa y los valores emitidos por esta.



02

SEGUIR CRECIENDO NOS
PERMITE PROTEGER MEJOR
A MÁS PERUANOS

**SOMOS PARTE IMPORTANTE DE UNA INDUSTRIA
QUE EVOLUCIONA.**

Puedes contar con nosotros siempre.



EL MERCADO DE SEGUROS PERUANO

En el año 2021, la industria de seguros creció un 26,2% con respecto al año 2020, alcanzando S/ 17 695 millones de primas. Esto responde principalmente a un incremento de 74,6% y 23,7% en seguros del Sistema Privado de Pensiones y seguros de Vida, respectivamente.

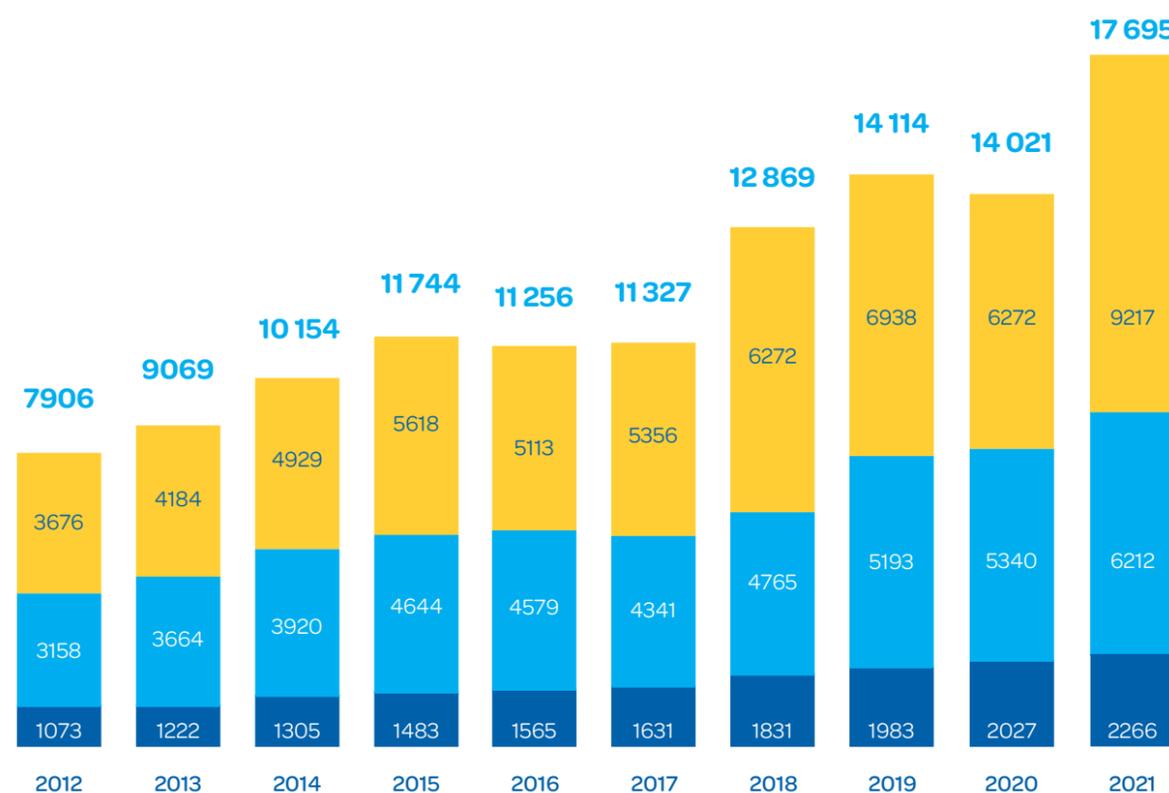
Cabe resaltar que los seguros más representativos, en términos de primas anuales, fueron los Seguros de Vida y Generales, de los cuales Desgravamen y Vehículos representaron el 9,3% y 8,3% de las ventas totales de seguros en el año 2021, respectivamente.

Al cierre del año, el patrimonio de las empresas que participaron en el mercado ascendió a S/ 8 462 millones, una reducción de -8,7%, comparado con los S/ 9 271 millones registrados durante el año 2020. El Retorno sobre Patrimonio (ROE) pasó de 12,2% registrado en el año 2020 a 5,0% en el año 2021. Por su parte, el Retorno sobre Activos (ROA) pasó de 1,9% a 0,7% en el mismo periodo.



Evolución de Primas Netas en el Mercado Asegurador

(En millones S/)



- Ramos de Accidentes y Enfermedades
- Ramos Generales
- Ramos de Vida

Fuente: SBS

03

**NUESTRO LIDERAZGO NOS
BRINDA SEGURIDAD PARA
ALCANZAR UN MEJOR FUTURO**

**NOS CONSOLIDAMOS PARA ACOMPAÑARTE
A CUMPLIR TUS SUEÑOS.**

El cielo es el límite.



3.1. GESTIÓN COMERCIAL

3.1.1. Rentas Vitalicias

El 2021 fue un año muy retador: Interseguro tuvo que lidiar con shocks externos como la pandemia e internos como la coyuntura política. No obstante, estuvimos preparados para afrontar el crecimiento del mercado consecuencia de la pandemia, llegando a obtener un total de S/ 557,4 millones en primas en la gestión de Rentas Vitalicias. Con ello logramos liderar nuevamente el mercado a nivel nacional. Este liderazgo se ha mantenido por 11 años consecutivos, lo cual nos permite tener hoy el 32% de participación de mercado.

En cuanto a las Rentas Particulares se lograron alcanzar primas por un total de S/ 276,8 millones.

Gracias a estos resultados de las rentas reguladas (I&S) y las rentas particulares a lo largo del 2021, las primas totales en Rentas lograron alcanzar los S/ 834,2 millones.

Este año retador nos ha llevado a seguir en constante capacitación de la fuerza de ventas y a afianzar sus procesos digitales para acercarnos de manera segura a nuestros clientes, brindándoles la mejor asesoría posible y manteniéndonos firmes en nuestro propósito:

Hacemos más fácil que los peruanos avancen seguros.

3.1.2. Vida Individual

Como se ha venido señalando, el año 2021 fue un año desafiante para Interseguro. No obstante, comunicamos con gran orgullo que nuestra división alcanzó niveles récord en ventas y recaudación.

En recaudación alcanzamos S/ 182 millones, lo cual fue posible gracias a la mejora de nuestros procesos de cobranza que impactaron directamente en el servicio ofrecido a los clientes.

Asimismo, la efectividad de cobranza pasó de 81% en el 2020 a 86% en el 2021.

En ventas logramos un crecimiento de 109% respecto al año 2020. También, se continuó con la simplificación del proceso digital de ventas, el cual actualmente ya es 100% remoto; esta importante mejora permitió tener a más peruanos asegurados.

Nos mantenemos firmes en seguir consolidando el buen servicio a nuestros clientes, mantener el crecimiento en ventas y continuar mejorando los procesos de recaudación.

Lo anterior será posible gracias al desarrollo de programas de capacitación para nuestros colaboradores, a la digitalización de procesos y a las nuevas herramientas de ventas digitales.

Estamos orgullosos de los logros obtenidos y estamos seguros que el 2022 será nuevamente otro año lleno de éxitos.

3.2. GESTIÓN DE MASIVOS, DIGITAL Y ANALÍTICA

El 2021 fue un año de consolidación para el equipo de Masivos, Digital y Analítica. Este año, logramos excelentes resultados gracias a nuestro enfoque en el cliente, la constante reinversión y estrategia de omnicanalidad.

La Gerencia de Masivos logró superar sus objetivos de comercialización de productos gracias al fortalecimiento de las capacidades de gestión omnicanal de nuestros equipos.

En Seguros Masivos logramos incrementar la tasa de penetración de venta digital de los productos en más de 50 puntos porcentuales durante el año.

Nuestra capacidad de trabajar en equipo con nuestros partners, apalancados con nuestro expertise, foco en el cliente y mindset digital son fundamentales dentro de nuestra estrategia.

Como resultado de esta gestión, durante el año 2021 el negocio de masivos registró primas por S/ 254 millones.

Estas cifras nos motivan a continuar con los esfuerzos en brindar experiencias únicas para lograr que más peruanos avancen seguros.

Con respecto a la venta de nuestros productos digitales, el 2021 ésta creció 52%, logrando consolidar un portafolio diversificado y que más de 500 mil peruanos avancen seguros a través de nuestras soluciones digitales. Son 4 seguros los que comercializamos digitalmente: SOAT, seguro vehicular, seguros de vida y seguros de viaje; todos crecieron el 2021.

En el mercado de SOAT, logramos una participación de mercado de 10,3% con el 18,7% de unidades en el mercado aseguradas por nosotros y una sana siniestralidad.

Además, al final del 2021, logramos que el 29% de interacciones de nuestros clientes sean auto-atendidas a través de nuestros canales digitales.

Desde la Gerencia de Analítica, asumimos el compromiso de convertir los datos en un activo clave para la compañía, lo cual

respalda la estrategia y permite tener una visión completa de nuestros clientes. Con el objetivo de incrementar la eficiencia en nuestra gestión, se construyeron nuevas soluciones de analítica predictiva y de segmentación accionables que generen valor, utilizando como palanca principal el desarrollo de la plataforma de datos en la nube.

El año 2022 seguiremos consolidando la comercialización de nuestros seguros.

3.3. GESTIÓN DE INVERSIONES

El 2021 fue un año de recuperación gracias al progresivo aumento de la actividad y la eliminación de restricciones por la emergencia sanitaria, que favorecieron al importante crecimiento económico a nivel mundial a pesar que el escenario político en Perú empañó el sentimiento positivo a nivel local.

En este contexto, las inversiones de Interseguro tuvieron un desempeño positivo a lo largo del año. El portafolio de inversiones creció 10,7% con respecto al cierre del 2020, logrando alcanzar los S/ 14 499 millones.

Asimismo, el resultado de inversiones fue de S/ 1 032,1 millones, lo que supuso una rentabilidad anual de 7,5%.

La vacunación contra la COVID-19 junto con la aplicación de estímulos fiscales y monetarios en varios países, motivó una recuperación significativa de la actividad económica en el mundo. El uso de carnets de vacunación para viajar o ingresar a diversos establecimientos, ha permitido el regreso a la normalidad de varias actividades y una reducción importante de los confinamientos. Sin embargo, la persistencia del virus y la aparición de nuevas variantes suponen nuevos desafíos para los gobiernos.

En el plano internacional destaca la entrada de Joe Biden a la presidencia de EE.UU, así como el giro de algunos gobiernos latinoamericanos hacia la izquierda. Asimismo, la recuperación económica trajo consigo un incremento de la demanda de bienes y servicios. Pero las restricciones por el SARS-CoV-2

en China y otros países han estresado las cadenas de producción y limitado la oferta, lo que, a su vez, ha llevado al mundo a niveles de inflación récord (7% en EE.UU.). Durante el 2022, los principales bancos centrales tendrán el reto de controlar la inflación sin comprometer el crecimiento mundial.

A nivel local, se estima un crecimiento en la economía peruana del 13,3% en el 2021 (luego de caer 11% el año previo) impulsada por los sectores construcción y manufactura principalmente. Debido a la incertidumbre política en el país, los mercados financieros experimentaron una importante volatilidad. Así, el tipo de cambio alcanzó máximos históricos más de una vez y cerró el año en 4,0 soles por dólar, mientras que el índice General de la BVL subió 1,4% a lo largo del 2021. La inflación, afectada tanto por factores externos como locales, cerró el año en 6,4% alcanzando el nivel más alto de los últimos 13 años. Se espera una normalización progresiva de estos indicadores gracias a un escenario político menos convulso y menores restricciones a causa de la COVID-19.

Con respecto a Interseguro, al cierre del año 2021, el portafolio de inversiones estuvo compuesto de la siguiente manera: 82,7% en instrumentos de renta fija, 7,2% en instrumentos de renta variable y 10,1% en inmuebles.

Las inversiones en instrumentos de renta fija representan la mayor parte de nuestra



cartera, permitiéndonos consolidar un portafolio estable con buenos rendimientos. Estamos enfocados en la búsqueda de emisores de alta calidad crediticia, que a su vez le permitan mantener un adecuado calce a nivel de plazo y moneda.

En la gestión del portafolio de renta variable continuamos priorizando la inversión en acciones con fundamentos sólidos, baja volatilidad y buenas perspectivas a largo plazo, manteniendo así una estrategia conservadora.

Finalmente, las inversiones inmobiliarias contribuyeron positivamente con la diversificación del portafolio y la consecución de buenos resultados en el año. Nuestra experiencia en el sector nos permite mantener un portafolio que destaca por las buenas características de los inmuebles y la excelente calidad crediticia de los inquilinos.

Confiamos en que la estrategia de inversiones de la compañía siga dando frutos, reflejándose en resultados positivos durante los próximos años.

3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.4.1. Gestión, Desarrollo Humano y Sostenibilidad

En el 2021 fortalecimos nuestra cultura, así como la experiencia del colaborador basada en las lecciones aprendidas del 2020 y enfocándonos en la nueva normalidad producto de la pandemia.

Nuestro propósito nos impulsó a superar los retos planteados, mientras que nuestros valores nos guiaron a trabajar de forma remota pero siempre unidos. Con todo esto, fueron las competencias de desempeño las que definieron cómo lograr las metas.

Interseguro se caracteriza por su foco en las personas. Por ello continuamos priorizando esfuerzos por la seguridad, bienestar, y salud de nuestros colaboradores a través de iniciativas como #YoMeCuido, con la que invitamos a nuestro equipo y familia a tomar conciencia del valor de la salud física y mental.

Esto se llevó a cabo con diferentes campañas de comunicación y beneficios de atención médica gratuita. Además, lanzamos toolkits digitales que faciliten el

cómo afrontar los desafíos a nivel salud producto de la pandemia. Como ejemplo está el toolkit “Abrazando el Dolor”, una guía virtual de autoayuda para lidiar con los sentimientos por la pérdida de un ser querido. También está el toolkit “Bienestar Digital”, una guía para facilitar la desconexión digital de los colaboradores y el uso consciente de la tecnología desde casa. Ambos recursos cuentan con más de 1500 visitas en el año 2021.

Además, a nivel de clima laboral trabajamos con la metodología Great Place To Work (GPTW) y gestionamos diferentes actividades y programas alrededor de 5 dimensiones: Orgullo, Camaradería, Imparcialidad, Credibilidad, y Respeto. Por ello renovamos nuestras iniciativas de reconocimiento y celebración adaptándolas al formato virtual. También desplegamos nuevos beneficios para el desarrollo del conocimiento a través de los programas Líder InPulso, Generación InPulso e InWomen. Asimismo, ofrecimos nuevos descuentos en capacitaciones nacionales e internacionales y en la Universidad Corporativa del Grupo Intercorp (UCIC). Además, activamos nuestro plan de sostenibilidad participando por primera vez como parte de Intercorp Financial Services (IFS) en el Dow Jones

Sustainability Index. Desde el frente de Diversidad e Inclusión, lanzamos los Pride Talks, y fortalecimos nuestros procesos de selección, inducción, compensaciones, y desarrollo con una mirada más equitativa y transparente a través de la comunicación y trabajando de la mano con los líderes de la organización. Esto se refleja en la dimensión de Imparcialidad de nuestra encuesta anual de clima laboral con GPTW donde obtuvimos 91%, así como en la dimensión Respeto, donde obtuvimos 90%.

Por ello fuimos reconocidos por el Great Place to Work como un gran lugar para trabajar formando parte del Ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en el Perú 2021-2022, en el puesto N° 5 en la categoría de 251 a 1 000 colaboradores, además de lograr un 92% como resultado total en la encuesta anual de clima laboral.

Acciones de capacitación y desarrollo humano:

En Interseguro, creemos importante mantener a nuestros colaboradores actualizados para que puedan desempeñar de manera óptima sus funciones y fortalecer su confianza frente a los objetivos de desempeño que asumen desde su rol. Por ello, durante el 2021 invertimos 6 837 horas de capacitación para el equipo administrativo y 30 697 horas de capacitación para nuestra fuerza comercial. Esto implicó una inversión aproximada de S/138 000. Como parte de este avance se tuvo 30 ascensos, destacando así que Interseguro impulsa el crecimiento de su equipo.

Acciones desde bienestar, seguridad, y salud en el trabajo:

Queremos seguir manteniéndonos como una empresa segura para trabajar, a nivel psicológico y físico. Por ello continuamos brindando la cobertura de EPS y seguro oncológico para todo colaborador y sus familias, sin ninguna distinción por género, ni orientación o identidad sexual.

También reforzamos nuestro protocolo de atención COVID-19 con campañas de comunicación y concientización, así como la entrega de KITS de bioseguridad directamente a domicilio.

Además, seguimos monitoreando a nuestros colaboradores con enfermedades cardiovasculares, de riesgo y a madres gestantes.

Se ofrece, además, orientación y acompañamiento a nuestro equipo por afecciones que influyen en su estado de ánimo, pensamiento y comportamiento. Para ello, contamos con atención psicológica y nutricional gratuita los 365 días del año.

Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad:

Durante el 2021 nuestro compromiso con el bienestar social y ambiental se mantuvo más fuerte que nunca. Es así como, alineados a nuestro foco estratégico de negocio "sentando las bases de la sostenibilidad", trabajamos iniciativas de carácter social y ambiental junto a nuestros stakeholders clave tales como clientes, colaboradores, proveedores, instituciones públicas, entre otros.

Esto con el objetivo de impactar positivamente en el entorno y seguir construyendo un Perú más sostenible.

Trabajamos a favor del ambiente:

Sabemos que un ambiente en equilibrio es responsabilidad de todas y todos. Por ello, en el 2021 medimos y verificamos por primera vez nuestra huella de carbono a través de la herramienta Huella de Carbono Perú, lo que nos permitió obtener una segunda estrella verde entregada por el Ministerio del Ambiente.

Recicla Consciente junto al MINAM y Supermercados Peruanos:

Reconocemos también que la sostenibilidad implica trabajar con aliados que permitan complementar esfuerzos a favor de un planeta más saludable. Por ello durante el 2021 nos sumamos como aliado estratégico de la campaña Recicla Consciente de Supermercados Peruanos S.A., con el objetivo de fomentar una cultura de reciclaje en el Perú. Fueron 3 voceros de Interseguro los que dictaron talleres en materia de salud, educación financiera y primeros auxilios dirigidos a asociaciones de recicladores formalizados y 10 voluntarios que emplearon sus redes sociales para difundir los mensajes de la campaña.

Trabajamos junto a la plataforma Ecotrash la valorización de nuestros residuos generados:

Durante el 2021 entregamos 50 kg de cajas de cartón y 200 kg de papel, revistas y periódicos para reciclaje. Esto se tradujo en un impacto ambiental positivo de 3 árboles no talados, así como de 5 401 litros de agua y 1400 kW ahorrados.

La Hora del Planeta:

Durante el 2021, Interseguro también se sumó a la Hora del Planeta, una iniciativa

del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Por ello, se apagaron las luces y letreros de las sedes administrativas para darle un respiro al planeta.

Campaña de Comunicación Ambiental:

En el 2021 difundimos las fechas conmemorativas de temas ambientales, sociales y de ética como parte de nuestra estrategia de comunicación para mantener informados a nuestros grupos de interés.

Otras acciones:

Como parte de la entrega del aguinaldo navideño, seleccionamos emprendimientos 100% nacionales para apoyar su reactivación económica y seguir fomentando una cultura de consumo responsable entre nuestros colaboradores.

En línea con nuestro valor organizacional "cuidamos lo que tenemos", digitalizamos procesos y ahora todos nuestros contratos, órdenes de compra, órdenes de pago y fotochecks son 100% digitales.

Finalmente, se desarrolló el Reciclatón IS, esta vez desde los hogares de nuestros colaboradores, para promover un estilo de vida responsable con el ambiente.

Trabajamos a favor de la sociedad:

En Interseguro creemos fielmente que un futuro y presente sostenibles se construyen desde adentro. Es por ello que estamos orgullosos de haber obtenido un 95% de satisfacción en el ítem: “Me siento bien por la manera en que contribuimos como organización a la comunidad” en la Encuesta de Clima GPTW 2021. En esa misma línea, implementamos el programa de Voluntariado IS, el cual cerró el 2021 con 45 miembros activos.

ReencontraRSE para ayudar:

Junto a Juguete Pendiente y Ruwasunchis, 11 colaboradores de Interseguro lideraron una jornada de voluntariado presencial durante el mes de diciembre en San Pablo Mirador de Portada II – Manchay, con el objetivo de mejorar la loza deportiva de la comunidad junto a los niños y niñas.

Boletín Digital de RSC y Sostenibilidad:

Con el objetivo de mantener informados a nuestros clientes sobre nuestras acciones de RSC, en el 2021 implementamos el Boletín de Responsabilidad Social y Sostenibilidad IS, el cual consolida tres acciones en materia de sostenibilidad que desarrollamos.

“Toma de Poder”:

Junto a Plan Internacional, organización que trabaja a favor del empoderamiento de las niñas en condición de vulnerabilidad, desarrollamos el evento “Toma de Poder” en el que Matria Patricia - 13 años - asumió el cargo de gerente

general de Interseguro por un día, con el objetivo de reafirmar el compromiso de IS para hacer frente a la brecha de género en el Perú.

I Feria de Emprendimientos con Propósito:

Además, junto a Intercorp y el Ministerio del Ambiente, desarrollamos la primera edición de la Feria de Emprendimientos con Propósito, espacio virtual en el que congregamos a 15 emprendimientos liderados por mujeres con el objetivo de fomentar el consumo responsable y reducir la brecha de género en el Perú.

Colecta Anual Ponle Corazón:

Nos unimos a la campaña Ponle Corazón de la Fundación Peruana de Cáncer y logramos recaudar S/ 1 585 entre colaboradores.

Programa de Becas Educativas Perú Champs y Donación de Tablets “Aprendo desde Casa”:

En esa misma línea, y junto a Perú Champs, apostamos por la educación de 5 niñas y niños a través de becas que Interseguro cubre totalmente. Además, donamos 17 tablets a la mencionada asociación para que el aprendizaje de los niños y niñas no se detenga.

Apoyo a la comunidad de San Juan de Lurigancho:

Interseguro donó un camión cisterna para el distrito de San Juan de Lurigancho ante

la emergencia del corte del recurso básico de agua en el distrito.

Campaña de Friaje 2021:

Junto a Juguete Pendiente, entregamos 500 mantas para Cusco, Puno y Lima.

Además, realizamos una entrega de juguetes a Hogar Pendiente, albergue que hospeda a familias que vienen a la capital a recibir tratamiento médico.

Trabajamos con ética y transparencia:

En Interseguro trabajamos bajo los más altos estándares de calidad y siempre alineados a nuestros valores organizacionales. Reconocemos que los aspectos de sostenibilidad son cada vez más importantes para nuestros stakeholders, debido a su impacto en toda la cadena de valor.

Por ello, durante el 2021, implementamos el Compromiso con los Derechos Humanos dentro de nuestro Código de Ética.

Durante el 2021, participamos en la capacitación de Centrum PUCP, Perú

Sostenible y GRI a favor de una gestión de compras responsable. En esa misma línea, se estableció una mesa de trabajo entre las áreas de Riesgos, Administración, Legal, Compliance y Sostenibilidad para gestionar la estrategia de compras responsable de Interseguro.

Asimismo, añadimos los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nuestra Política de Sostenibilidad para que nuestros grupos de interés conozcan nuestra contribución al cumplimiento de la Agenda 2030.

Nos sumamos voluntariamente a la iniciativa de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú y nos comprometimos a pagar en máximo 30 días a MYPES proveedoras, manteniendo el compromiso responsable que tenemos con los emprendedores peruanos y su desarrollo sostenible.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar la cultura de sostenibilidad como parte de la forma de hacer las cosas en Interseguro, participamos de los Impact Nights, iniciativa de Intercorp que acerca temas ambientales y sociales a colaboradores del grupo.

También, con la finalidad de hacer frente a los ataques cibernéticos y fomentar una cultura responsable, desde el área de Seguridad de la Información se llevó a cabo un simulacro de ciberseguridad.

La Diversidad fortalece nuestra cultura:

Durante el 2021 reafirmamos nuestro compromiso de hacer de Interseguro el mejor lugar para trabajar para todos y todas, sin distinción de ningún tipo, ya que sabemos muy bien que la diversidad enriquece y aumenta el impacto positivo de nuestras acciones.

Interseguro llevó a cabo las siguientes acciones:

Lanzamos la capacitación “Lengua de Señas” con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente y fomentar la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad auditiva o de habla.

También lanzamos la difusión de la campaña #DígaloConRespeto de CONADIS para visibilizar los términos correctos que deben emplearse para dirigirse con respeto y reconocer la dignidad de las personas con discapacidad.

Se implementó la Política de Uso de Nombre Social. Dentro de la herramienta colaborativa de Workplace, se habilitó la opción de personalización de uso de pronombres y nombre social para que nuestros colaboradores puedan vivir y expresar con libertad su identidad de género.

Capacitamos a nuestros líderes en materia de diversidad e inclusión con el objetivo de hacerlos más conscientes

sobre los sesgos en su gestión y la importancia de tenerlos como principales promotores y aliados para seguir construyendo espacios de trabajo seguros donde todas y todos puedan tener las mismas oportunidades para desarrollar su máximo potencial.

Mantuvimos la iniciativa de procesos ciegos con blind CVs para posiciones gerenciales entre otras iniciativas de selección inclusiva con foco en el talento. Así logramos una participación más equitativa de hombres y mujeres en diferentes roles haciendo frente a los estereotipos sociales.

Lanzamos el programa InWomen IS con el objetivo de potenciar las habilidades de liderazgo y empoderamiento en nuestras líderes Interseguro.

Anualmente mantenemos vivo nuestro compromiso con la diversidad e inclusión a través de fechas conmemorativas especiales, de esta manera se ayuda a formar ciudadanos más conscientes y se generan aliados. En esa misma línea, se desarrollaron nuevas ediciones del WomanTalks y MenTalks: Rompiendo Paradigmas. De esta manera, nuestros colaboradores reflexionan y entienden mejor cómo los sesgos y prejuicios afectan nuestro día a día.

Junto a Presente ONG se llevó a cabo una nueva edición del Pride Talks, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, con la finalidad de seguir conociendo más sobre las personas que forman parte de la comunidad y las causas que defienden, así como de continuar reforzando y



divulgando un mensaje de respeto, libertad e inclusión.

Se habilitó la opción para que cónyuges y parejas del mismo sexo de nuestros colaboradores puedan acceder a los beneficios exclusivos de la plataforma Benefíciate de Somos Intercorp.

Se mantuvo el refuerzo periódico de las políticas de Diversidad y Prevención y también de Sanción de la Violencia y Discriminación, así como los canales de comunicación disponibles para denunciar conductas irregulares.

Se implementó la comunidad virtual Pride IS para las personas LGBTQ+ y aliados que quieran participar activamente. A día de hoy son 25 personas las que forman parte de esta comunidad.

Fuimos reconocidos por Genderlab con el segundo puesto en la categoría “Reconocer el Acoso” en la Ruta ELSA (Espacios Laborales Sin Acoso), por

las iniciativas de sensibilización y capacitación de líderes y equipos.

Participamos en el Ranking Par a través del cuestionario de diagnóstico para medir los avances en equidad de género en la organización y sus impactos. En esa misma línea, participamos del diagnóstico de Presente ONG para medir la calidad de las prácticas implementadas a favor de la comunidad LGBTQ+ en Interseguro.

Se llevó a cabo el webinar “Sesgos y microagresiones en la comunidad LGBTQ+” junto a la Red Pride Connection Perú.

Se realizó la firma de la I Declaración de Compromisos Pride Connection Perú 2021, una serie de compromisos a los que nos ceñimos como empresa para seguir trabajando en contra de la discriminación relacionada a la orientación sexual, identidad y expresión de género.

3.4.2. Operaciones

Durante el año 2021, en el área de Operaciones y Técnica, continuamos asumiendo importantes desafíos en un contexto de pandemia. Esto nos retó a seguir desarrollando procesos y productos que salvaguarden a sus colaboradores y clientes. **En este punto, podemos decir con orgullo que nuestra área no solo le hizo frente a la coyuntura sino que tomó impulso para seguir innovando dentro de cada uno de los procesos, buscando siempre el bienestar y facilidad para los clientes.**

Es por ello que, durante los primeros meses de este año, el equipo de Servicio al Cliente y Siniestros trabajaron de manera conjunta los flujos de recepción de solicitudes, dictamen y aviso al cliente con el objetivo de brindarle una buena experiencia y rapidez en estas atenciones. Adicionalmente, en línea con el objetivo de brindar una buena experiencia al cliente, se han implementado a lo largo de este año diferentes proyectos enfocados en un flujo de procesos simple y de autoatención para los clientes, a través de nuestra Zona Segura.

También se implementó proyectos como endoso de diferimiento de primas a

todos los productos de Vida Individual, brindando así mayores posibilidades de pago. Además, dentro del portal de clientes Zona Segura contamos con funcionalidades como la actualización de la vía de pago para los clientes de Vida y Vehicular, así como las solicitudes de constancia de Siniestralidad y actualización de datos de los clientes.

En esa misma línea, continuamos trabajando para poner en marcha la funcionalidad de un formulario de pagos recurrentes para clientes y también nos mantenemos enfocados en seguir implementando procesos que permitan una atención más fluida y que pueda ser realizada desde cualquier lugar.

Asimismo, el área técnica viene trabajando desde agosto de 2021 en la adecuación del reglamento de Reservas de Vida de Largo Plazo así como en la implementación de las normas internacionales de información financiera para seguros NIIF 17, la misma que entrará en vigencia en enero de 2023 y será obligatoria para los reportes financieros de IFS.

Por otro lado, con respecto al área de Mantenimiento de Clientes que tiene a cargo la gestión y fidelización de Vida Individual, ha tomado a partir de este año también el manejo de los productos de Vida con Devolución y Seguro Vehicular, con el objetivo de poder estar en contacto con nuestros clientes en cualquier momento y así mejorar en todos los procesos que tengan algún impacto sobre ellos.

A pesar de lo retador que fue el 2021 para Interseguro, cerramos el año obteniendo grandes resultados. En este sentido el área de Recaudación y Cobranzas, en un trabajo en conjunto con el área Comercial de Vida y Mantenimiento de Clientes, **se logró llegar a un ratio promedio de recaudación del 84,8% en pólizas de Vida Individual.**

Asimismo, el área de Siniestros logró atender las solicitudes dentro de los plazos normativos y más del 90% de casos fue atendido dentro de los SLAs internos, lo cual establece tiempos de cumplimiento bastante retadores para el equipo.

Igualmente, nos llena de satisfacción el desempeño del área de Servicio al cliente, que el 2021 llegó a atender **más de 22 mil interacciones mensuales, siendo la principal vía de comunicación nuestro Call Center.**

La compañía cerró el 2021 agradecida y comprometida en seguir mejorando. Asimismo, mantiene su convicción de continuar trabajando en la mejora continua de procesos enfocados siempre en brindar la mejor experiencia al cliente.



3.4.3. Tecnología de la Información

El 2021 fue un año que dejó grandes experiencias y enseñanzas para el área de Tecnologías de la Información. Se tuvo que seguir aprendiendo a trabajar bajo una nueva realidad y a robustecer sus procesos para obtener los resultados esperados, tanto por el lado de eficiencia como por el de mantener el factor compliance. Gracias a ello, en el 2021 recibimos exitosamente nuestra primera certificación en SOX, un objetivo difícil de alcanzar que ha sido anhelado por toda la compañía y la holding IFS.

Por otro lado, se creó un equipo interdisciplinario con el fin de mejorar los procesos de recaudación en los sistemas, esto en conjunto con otras iniciativas cuyos objetivos son mejorar los procesos y la experiencia del usuario interno en la atención de sus incidentes e iniciativas. Esto nos ha permitido tener sistemas que soportan toda la operativa y generar funcionalidades que permitan que el cliente final reciba una atención más fluida y personalizada.

Otro hito importante, fue la implementación de las pruebas automatizadas lo cual genera mayor eficiencia en recursos y tiempo para los proyectos de la compañía.

Asimismo, se empezaron los trabajos para implementar un nuevo gobierno y una arquitectura más adecuada para las APIs (servicios) con el fin de dar más estabilidad a los desarrollos de la empresa y alcanzar la estandarización. En línea con estos hitos, también se diseñó y ejecutó la eliminación de las tecnologías y aplicativos obsoletos.

En cuanto a los servicios tercerizados se puso el foco en optimizar la gestión de nuestros procesos más críticos, lo cual permitió reducir la dependencia con los principales proveedores, logrando así mayor agilidad y contar con alternativas para la toma de decisiones. Es importante resaltar también el trabajo invertido en la reestructuración del área de Infraestructura, la cual ha reforzado su gobierno para brindar un mejor soporte a los clientes internos.

Continuaremos con el objetivo de la modernización tecnológica, la cual es muy necesaria para seguir brindando la flexibilidad, rapidez y escalabilidad que la compañía necesita. También seguiremos trabajando con el compromiso constante en coordinar de forma efectiva las necesidades actuales y futuras de los clientes, bajo una visión 360, generando valor y reduciendo riesgos.

3.4.4. Gestión de Riesgos

En los primeros meses de 2021, con economías ya adaptadas a convivir con la pandemia, se observó una normalización de los mercados y una recuperación de los valores invertidos. Asimismo, se establecieron nuevos controles para mejorar la composición del portafolio de inversiones en cuanto a calidad crediticia y liquidez. Esto permitió contener, en la segunda mitad del año, las fluctuaciones del mercado de capitales -local y latinoamericano- ocasionadas por los cambios políticos. En los próximos años se seguirá perfeccionando herramientas que faciliten una mejor asignación de riesgos, de acuerdo al apetito de riesgo y al nivel de capital disponible.

Debido a la experiencia adquirida por los cambios ocasionados por la pandemia y el estado de emergencia, **la gestión de riesgo operacional tuvo un mayor alcance considerando nuevos procesos de la compañía y adaptándola a la nueva modalidad de trabajo.**

Respecto a la continuidad del negocio, el desarrollo de pruebas de continuidad con distintos escenarios de interrupción permitió trabajar en una respuesta efectiva y rápida ante la ocurrencia de riesgos y amenazas del mercado, los cuales surgieron por el avance tecnológico y las nuevas modalidades de fraude.

Para los siguientes años, se planea mantener el desarrollo de pruebas de continuidad considerando nuevos escenarios de interrupción que pueden afectar la operatividad de los procesos de la compañía y, por ende, la atención de los clientes.

En cuanto a la gestión de riesgos tecnológicos y de sistemas, este año se dedicaron recursos adicionales para potenciar la protección de los activos de información de la compañía frente a los ciberataques; se reforzó también los ejercicios y la campaña de concientización interna para prevenir ataques por phishing o ingeniería social.

PRESENTACIÓN GERENCIAL DE LOS RESULTADOS

Interseguro cerró el año 2021 con una utilidad de S/ 303,6 millones, esto es 18,3% por encima del año anterior. Dicho resultado se debe a un mayor producto de inversiones en S/ 268,8 millones, contrarrestado por un menor margen técnico de -S/ 195,2 millones y un incremento en gastos administrativos de S/ 26,5 millones. Con esto, la empresa obtuvo un Retorno sobre Patrimonio (ROE) de 20,2% y un Retorno sobre Activos (ROA) de 2,2%.

ESTADO DE RESULTADOS	S/ millones		
	2020	2021	% var/AaA
Primas directas	743,5	1 270,8	70,9%
Primas cedidas	-10,2	-10,9	6,9%
Comisiones	-118,7	-141,7	19,4%
Siniestros	-821,4	-947,5	15,3%
Variación en reservas	-174,7	-725,5	315,2%
Ingresos diversos neto	-35,7	-57,6	61,3%
Margen técnico	-417,2	-612,4	46,8%
Gastos Administrativos	-89,5	-116,1	29,6%
Producto de inversiones	763,4	1 032,1	35,2%
Utilidad neta	256,6	303,6	18,3%
ROE	17,8%	20,2%	
ROA	2,0%	2,2%	

Interseguro cerró el año 2021 con una **utilidad de S/ 303,6 millones**

En el año 2021 las primas totales sumaron S/ 1 270,8 millones, esto es un incremento de S/ 527,3 millones (70,9%) en comparación a los S/ 743,5 millones registrados el año 2020. Esto debido principalmente al incremento de primas en Rentas Vitalicias, lo cual es resultado de un mayor mercado jugado en 2021.

PRIMAS NETAS POR LÍNEA DE NEGOCIO	S/ millones	2020	2021	% var / AaA
	Vida Individual	139,9	182,7	30,6%
	Rentas Vitalicias	365,6	834,2	128,2%
	Grupo	138,4	136,8	-1,2%
	Previsionales	9,3	8,4	-9,9%
	SOAT	45,2	51	12,7%
	Generales	45,1	57,7	28,1%
	TOTAL	743,5	1 270,8	70,9%

En el año 2021 las primas totales **sumaron S/ 1 270,8 millones**

Reservas y Siniestros

En el período 2021, la variación de reservas aumentó un 315,2% y alcanzó los S/ 725,5 millones. Este incremento se explica de forma sustancial por un aumento de S/ 495,9 millones en las reservas técnicas de rentas vitalicias, principalmente relacionadas al efecto de mayores ventas y un mayor efecto inflacionario.

Con respecto a los siniestros de la compañía, estos aumentaron en 15,4%. Por un lado, el crecimiento natural del negocio aumentó el pago de pensiones en rentas vitalicias en S/ 58,9 millones. También, hubo aumentos en los siniestros del producto Desgravamen, dentro de la línea Grupo y la línea Vida Individual, relacionados con una mayor mortalidad por la pandemia de la COVID-19.

VARIACIÓN DE RESERVAS POR LÍNEA DE NEGOCIO	S/ millones	2020	2021	% var / AaA
	Vida Individual	62,0	76,3	23,2%
	Rentas Vitalicias	130,9	626,9	378,8%
	Grupo	-1,6	15,3	n.a
	Previsionales	-13,7	4,6	-133,8%
	SOAT	2,5	2,2	-11,8%
	Generales	-5,4	0,2	-103,8%
	TOTAL	174,7	725,5	315,2%

SINIESTROS POR LÍNEA DE NEGOCIO	S/ millones	2020	2021	% var / AaA
	Vida Individual	15,1	28,2	86,9%
	Rentas Vitalicias	658,5	717,4	8,9%
	Grupo	91,7	127,5	39,0%
	Previsionales	36,9	46,6	26,3%
	SOAT	13,0	17,9	38,3%
	Generales	6,2	9,8	58,0%
	TOTAL	821,4	947,5	15,3%

Ingreso por Inversiones

Interseguro cerró el año 2021 administrando una cartera de inversiones de S/ 14 499,3 millones, lo que representa un crecimiento del 10,7% respecto al año anterior. La cartera está compuesta principalmente por instrumentos de Renta Fija (83%), Inmuebles (10%) y Acciones y fondos mutuos (7%).

El rendimiento de inversiones alcanzó los S/ 1 032,1 millones, 35,2% por encima del año anterior, debido principalmente a mayores ganancias extraordinarias y a mayores intereses de Renta Fija.

CARTERA DE INVERSIONES	S/ millones	2020	2021	% var / AaA
	Renta fija	10 511,3	11 965,1	13,8%
	Acciones y fondos mutuos	1 249,9	1 045,9	16,3%
	Inmuebles	1 319,0	1 465,3	11,1%
	Otros	18,7	23,0	23,0%
	TOTAL	13 099,0	14 499,3	10,7%

RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES	S/ millones	2020	2021	% var / AaA
	Ingreso:			
	Intereses Renta Fija	599,0	743,3	24,1%
	Dividendos Acciones y Fondos Mutuos	61,2	65,7	7,3%
	Ganancias Extraordinarias	100,2	191,9	91,8%
	Inmuebles	41,4	45,4	9,6%
	Total ingresos	801,8	1 046,4	30,5%
	Gastos	-14,5	-18,2	25,6%
	Diferencia en cambios y otros	-23,8	4,0	-116,6a
	TOTAL	763,4	1 032,1	35,2%

Acciones de Capital y Deuda Subordinada

Nuestras acciones representativas de capital no registraron negociación durante el año 2021.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda, contamos con tres emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de diciembre de 2021, a continuación, presentamos sus principales características:

Código ISIN	Nemónico	Moneda	Monto Registrado	Monto en Circulación	Cupón (%)	Periodicidad
PEP66450D056	INTSE3BS1U	USD	20 000 000	20 000 000	6	Semestral
PEP66450D064	INTSE3BS2U	USD	20 000 000	20 000 000	4,34	Semestral
PEP66450D072	INTSE3BS3U	USD	25 000 000	25 000 000	4,84	Semestral

Asimismo, incluimos información respecto a las cotizaciones mensuales durante el año 2021. En este caso presentamos las cotizaciones del instrumento correspondientes al ejercicio:

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Cotizaciones 2020				Precio Promedio %
			Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-03	105,3500	105,3500	105,3500	105,3500	105,3500
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-04	88,7966	88,7966	88,7966	88,7966	88,7966
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-05	88,8021	90,4222	90,4222	88,8021	89,5016
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-08	86,2509	86,2509	86,2509	86,2509	86,2509
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-09	90,6011	89,0000	90,6011	89,0000	89,0906
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-10	31,2932	91,3008	91,3008	91,2932	91,2963
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2021-12	97,0000	97,0000	97,0000	97,0000	97,0000
PEP66450D064	INTSE3BS2U	2021-05	83,9632	83,9632	83,9632	83,9632	83,9632
PEP66450D064	INTSE3BS2U	2021-09	83,9248	83,9248	83,9248	83,9248	83,9248
PEP66450D072	INTSE3BS3U	2021-10	81,8968	81,8968	81,8968	81,8968	81,8968

04

SOMOS UN GRUPO HUMANO
QUE MARCA EL CAMINO

**AVANZAMOS A PASO FIRME PARA BENEFICIO
DE NUESTROS CLIENTES Y DEL PAÍS.**

Con nosotros, tu seguridad y la de tu familia está garantizada.



DIRECTORIO



FELIPE MORRIS GUERINONI PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú.
Maestría en Economía por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.
Maestría en Finanzas por la American University, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde su constitución en el año 1998 hasta la fecha.



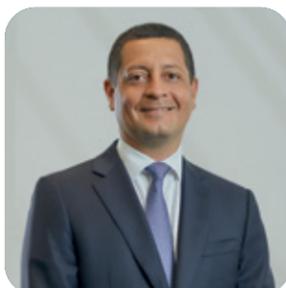
JUAN CARLOS VALLEJO BLANCO VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO GERENTE GENERAL – INRETAIL PERÚ CORP

Licenciado en Ingeniería Civil Industrial por la Universidad de Chile, Chile.
MBA por el INCAE Business School, Costa Rica.
Es director de Interseguro desde el año 2012 a la fecha.



RAMÓN BARÚA ALZAMORA DIRECTOR VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE FINANCIERA OH!

Bachiller en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú.
Licenciado en Economía Pura por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
Es director de Interseguro desde el año 2000 a la fecha.



LUIS FELIPE CASTELLANOS LÓPEZ-TORRES DIRECTOR GERENTE GENERAL DE INTERBANK E IFS

Bachiller en Administración por la Universidad del Pacífico, Perú.
Maestría en Administración de Negocios por la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde el año 2019 a la fecha.



GUILLERMO MARTÍNEZ BARROS DIRECTOR INDEPENDIENTE* SOCIO – PRIMAMÉRICA CONSULTORES S.A.

Ingeniero Comercial por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
MBA por la Universidad de Chicago, Estados Unidos.
Master of Science in Economics, London School of Economics, Inglaterra.
Es director de Interseguro desde el año 2008 a la fecha.



RAÚL MUSSO VENTO DIRECTOR INDEPENDIENTE* GERENTE GENERAL – INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS S.A.

Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú.
Maestría en Economía por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde el año 2000 a la fecha.



CARLOS RODRÍGUEZ-PASTOR PERSIVALE DIRECTOR PRESIDENTE DE DIRECTORIO – INTERCORP PERÚ LTD.

Bachiller en Ciencias Sociales por la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos.
MBA por la Amos Tuck School of Business Administration at Dartmouth, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde su constitución en el año 1998 hasta la fecha.



CARLOS SACO-VÉRTIZ TUDELA DIRECTOR SUPLENTE INDEPENDIENTE DE GUILLERMO MARTÍNEZ BARROS* SOCIO - ESTUDIO SACO-VERTIZ & LANDERER S.A.C.

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
Es director suplente de Interseguro desde el año 2013 a la fecha.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI DIRECTOR GERENTE GENERAL Y DIRECTOR DE INTERCORP PERÚ LTD.

Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico.
Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad de Piura, Perú.
MBA por la Universidad de Birmingham, Inglaterra.
Es director de Interseguro desde el año 2019 a la fecha.

*Directores independientes según criterios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Resolución SBS N° 272-2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos)

COMITÉ DE GERENCIA

GONZALO BASADRE BRAZZINI GERENTE GENERAL (Desde 02/01/2012)

(Se incorporó a Interseguro el 16/02/2004)
Bachiller en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.
MBA por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

PERCY CHAVEZ CASTILLO VICEPRESIDENTE COMERCIAL (Desde el 26/11/2020)

(Se incorporó a Interseguro el 07/03/2016)
Titulado en Economía por la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
Master of Business Administration por la Universidad ESAN, Perú.

PATRICIA CONTERNO MARTINELLI VICEPRESIDENTE DE MASIVOS, DIGITAL Y ANALÍTICA

(Se incorporó a Interseguro el 16/10/2018)
Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú
MBA, por The Wharton School, University of Pennsylvania, Estados Unidos.

JUAN CARLOS MOTTA FLORES VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TÉCNICA

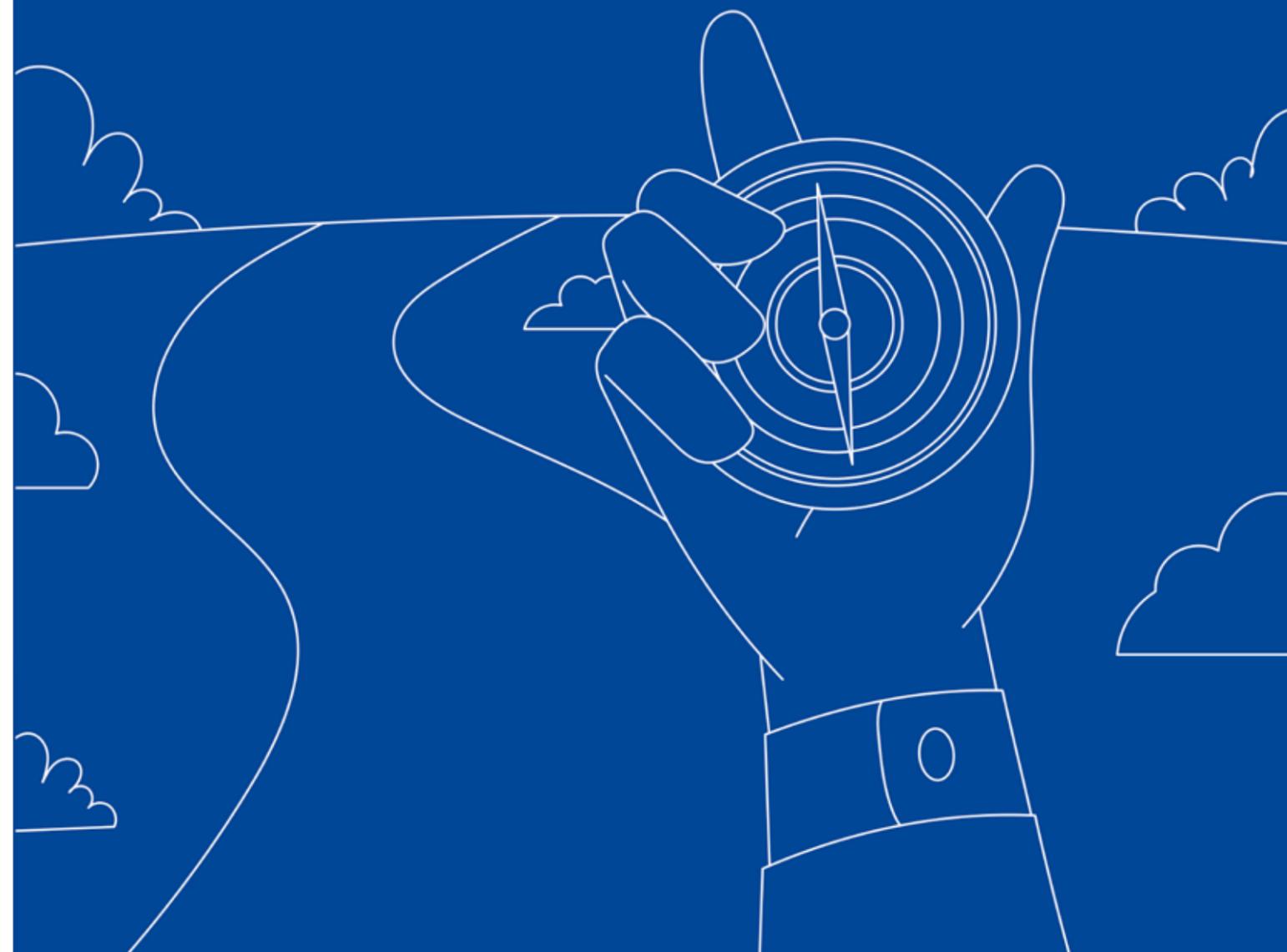
(Se incorporó a Interseguro el 01/05/2011)
Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
Maestría en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

LUCIANA OLAECHEA CADENILLAS VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO (Desde 31/03/2020)

(Se incorporó a Interseguro el 01/04/2019)
Licenciada en Psicología por la Universidad de Lima, Perú
Máster en Comportamiento Humano por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú.

JUAN PABLO SEGURA VEGAS VICEPRESIDENTE DE LEGAL, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Se incorporó a Interseguro el 01/10/2019)
Bachiller en Administración por la Florida International University, Estados Unidos.
MBA por la University Of North Carolina, Estados Unidos.



05

NUESTROS INDICADORES SE MANTIENEN SÓLIDOS GRACIAS AL ESFUERZO DEL EQUIPO Y TU PREFERENCIA

NÚMEROS HONESTOS QUE REPRESENTAN EL PROGRESO Y LA PROMESA DE UN MAÑANA MEJOR PARA NUESTROS CLIENTES.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto con el dictamen de los auditores independientes

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados financieros
 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultados
 - Estado de resultados y otro resultado integral
 - Estado de cambios en el patrimonio neto
 - Estado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los señores Accionistas y Directores de Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Interseguro Compañía de Seguros S.A. (una empresa constituida en el Perú, subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía



para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Interseguro Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones descritos en la nota 2.

Lima, Perú,
28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Víctor Camarena
C.P.C.C. Mtrícula N° 22566

Parades, Burga & Asociados

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1 054 321	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	317 252	117 731
Inversiones disponibles para la venta	8	11 087	
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	9 067	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	15	11 254	14 872
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	15	53 030	59 003
Otras cuentas por cobrar, neto	6	110 866	54 331
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	6 735	6 356
Total activo corriente		1 573 612	617 892
Otras cuentas por cobrar, neto	6	1 675	8 413
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	15	74	232
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	2 761 561	2 314 885
Inversiones a vencimiento	9	8 876 229	9 036 639
Inversiones inmobiliarias, neto	10	1 432 240	1 282 340
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	11	25 646	28 281
Intangibles, neto	12	13 841	17 057
Total activo		14 684 878	13 305 739
Cuentas contingentes y de orden	20	60 262	216 961

	Nota	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	13	226 713	-
Tributos y cuentas por pagar diversas	14	95 605	115 539
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15	4 215	7 177
Reservas técnicas por siniestros	16	222 182	203 648
Total pasivo corriente		548 715	326 364
Bonos subordinados	17	259 155	235 365
Reservas técnicas por primas	18	12 362 856	11 133 064
Ingresos diferidos	19	28 031	34 118
Total pasivo		13 198 757	11 729 911
Patrimonio neto	21		
Capital social		891 833	825 530
Acciones de tesorería		(17 708)	(17 708)
Capital adicional		(63 460)	(63 460)
Reserva legal		316 716	293 510
Reservas facultativas		1 177	1 177
Resultados no realizados, neto		53 950	171 362
Resultados acumulados		303 613	366 417
Total patrimonio neto		1 486 121	1 576 828
Total pasivo y patrimonio neto		14 684 878	13 305 739
Cuentas contingentes y de orden	20	60 262	216 961

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Primas de seguros netas	31	1270 782	743 550
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro	31	(725 327)	(174 307)
Primas netas del ejercicio		545 455	569 243
Primas cedidas netas	31	(10 864)	(10 159)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	31	(161)	(434)
Primas netas del ejercicio ganadas		534 430	558 650
Siniestros de primas de seguros	31	(974 037)	(832 670)
Siniestros de primas cedidas	31	26 538	11 250
Siniestros incurridos netos		(947 499)	(821 420)
Resultado técnico bruto		(413 069)	(262 770)
Comisiones sobre primas de seguros	31	(141 747)	(118 710)
Ingresos técnicos diversos	31	8 115	11 547
Gastos técnicos diversos	31	(65 757)	(47 285)
Resultado técnico neto		(612 458)	(417 218)
Ingreso de inversiones, neto	23	1 012 148	787 174
Gastos de administración, neto	24	(116 051)	(89 578)
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta	30.2(c)(i)	19 969	(23 821)
Resultado de operación		303 608	256 557
Impuesto a la renta	22(b) y (f)	-	-
Utilidad neta		303 608	256 557
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	21(f)	0,347	0,294
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	21(f)	874 125	874 125

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Utilidad neta del año		303 608	256 557
Otros resultados integrales del año	21(c)		
Diferencia en cambio, neta proveniente de inversiones disponibles para la venta		10 207	47 496
Ganancia (pérdida) neta de valorización de inversiones disponibles para la venta	21(c)		
Instrumentos financieros de patrimonio		3 145	(87 807)
Instrumentos financieros de deuda		(81 845)	(51 605)
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento		(48 919)	142 860
Otros resultados integrales del año		(117 412)	50 944
Total resultados integrales del año		186 196	307 501

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Fondos propios									
	Número de acciones en circulación (en miles)	Capital social S/(000)	Acciones en tesorería S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Reservas facultativas S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
Saldos al 1 de enero del año 2020	777 382	777 382	(17 708)	(63 460)	276 658	1 177	436 384	1 410 433	120 418	1 530 851
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	256 557	256 557	-	256 557
Otros resultados integrales neto, nota 21(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	50 944	50 944
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	256 557	256 557	50 944	307 501
Capitalización de utilidades, nota 21(a)	48 148	48 148	-	-	-	-	(48 148)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 21(b)	-	-	-	-	16 852	-	(16 852)	-	-	-
Dividendos declarados y pagados, nota 21(d)	-	-	-	-	-	-	(200 000)	(200 000)	-	(200 000)
Ajuste en resultados acumulados, nota 21(e)	-	-	-	-	-	-	(61 524)	(61 524)	-	(61 524)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	825 530	825 530	(17 708)	(63 460)	293 510	1 177	366 417	1 405 466	171 362	1 576 828
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	303 608	303 608	-	303 608
Otros resultados integrales neto, nota 21(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	(117 412)	(117 412)
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	303 608	303 608	(117 412)	186 196
Capitalización de utilidades, nota 21(a)	66 303	66 303	-	-	-	-	(66 303)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 21(b)	-	-	-	-	23 206	-	(23 206)	-	-	-
Dividendos declarados y pagados, nota 21(d)	-	-	-	-	-	-	(200 000)	(200 000)	-	(200 000)
Ajuste en resultados acumulados, nota 21(e)	-	-	-	-	-	-	(76 903)	(76 903)	-	(76 903)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	891 833	891 833	(17 708)	(63 460)	316 716	1 177	303 613	1 432 171	53 950	1 486 121

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Notas	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		303 608	256 557
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas, neto	31	725 488	174 741
Ajustes de reservas SONR		13 220	12 867
Deterioro de inversiones financieras	23 (a)	61 995	39 099
Depreciación y amortización	24	6 039	6 730
Provisión de cobranza dudosa	6(i)	2 109	5 856
Recupero de cobranza dudosa	6(i)	(2 316)	(336)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva y efecto por ajuste VAC	8(b) y 9(b)	(133 794)	(31 312)
Devengo de resultados no realizados de instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento		(8 854)	(12 618)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	23 (a)	23 213	(12 246)
Devengo de ingresos por venta de inversiones a vencimiento	19	(6 087)	(6 111)
Recupero de deterioro	8(b),23 (a)	-	(3 553)
Valor de participación patrimonial de otras inversiones	23 (a)	(913)	(3 088)
Utilidad en venta de inversión inmobiliaria y otras inversiones	23 (a)	(266 484)	(120 562)
Retiro de Inmueble, maquinaria y equipo		(4)	-
Valor razonable de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	23 (a)	11 344	-
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		802	(2 370)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		3 618	4 218
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		5 973	17 760
Otras cuentas por cobrar, impuestos y gastos pagados por anticipado		(49 149)	32 624
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Tributos, cuentas por pagar diversas e ingresos diferidos		(19 434)	33 587
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(2 962)	(180)
Reserva técnica por primas y siniestros		(3 620)	(12 394)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		663 792	379 269

	Notas	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Actividades de inversión			
Compra de instrumentos financieros	4, 8(b), 9(b)	(2 808 123)	(2 638 778)
Venta o rescate de instrumentos financieros	8(b) y 9(b)	2 861 785	1 900 827
Liquidaciones por vencimientos y amortización de capital	8(b) y 9(b)	108 531	152 501
Compra de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	10(a)	(157 321)	(71 657)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	11(a) y 12(a)	(1 175)	(2 427)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión		3 697	(659 534)
Actividades de financiamiento			
Suscripción de pagarés	13(c)	1 179 177	-
Pago de pagarés	13(c)	(949 006)	-
Emisión de bonos subordinados	17(e)	-	88 600
Pago de dividendos	21 (d)	(200 000)	(200 000)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		30 171	(111 400)
Aumento neto (disminución neta)		697 660	(391 665)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	3	355 730	456 734
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo		931	290 661
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	3	1 054 321	355 730
Operaciones que no generan flujo de efectivo			
Capitalización de utilidades	21(a)	66 303	48 148
Constitución de reserva legal	21(b)	23 206	16 852
Pérdida no realizada de instrumentos disponibles para la venta	21(c)	(78 700)	(139 412)
Amortización de nuevas tablas	21(e)	(70 230)	(61 524)
Reclasificación de Disponible para la venta a Inversión inmobiliaria	9(b)	(2 932)	-
Reclasificación de activo fijo a inversiones inmobiliarias	10(a)	(991)	(3 823)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación, actividad económica y otra información relevante de la Compañía

(a) Identificación -

Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante "la Compañía" o "Interseguro"), es una subsidiaria de InterCorp Financial Services Inc. (en adelante "InterCorp" o "Matriz"), una entidad constituida en Panamá en setiembre de 2006, que a su vez es subsidiaria de InterCorp Perú Ltd. y, que posee el 89,42 por ciento del capital social.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Javier Prado Este N°492, Oficina N°2601, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Compañía se iniciaron en 1998 y están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica - Ley N°26702 de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (en adelante "SBS"). La Compañía opera en la contratación y administración de seguros de vida, rentas vitalicias, rentas privadas, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), seguro de accidentes personales, seguro de desgravamen y seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). En junio de 2008, según Resolución N°1816-2008 emitida por la SBS, la Compañía obtuvo la autorización para funcionar como una empresa de seguros que opera los ramos de riesgos de vida y de riesgos generales.

(c) Patrimonio Fideicometido -

La Compañía mantiene certificados de participación en el Patrimonio en Fideicomiso denominado Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Supremo N°093-2002-EF Interproperties Perú (en adelante "Interproperties"), que inició sus actividades en abril de 2008; y se encuentran normadas por el Decreto Supremo N°861 "Ley del Mercado de Valores" y en forma supletoria por la Ley N°26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS". El objetivo principal del Patrimonio es el de formar un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas que se constituyan como originadores a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. De acuerdo con el Oficio N°22064-2017 de fecha 21 de junio de 2017, la SBS requirió utilizar el método de consolidación proporcional para registrar contablemente su participación en los activos y pasivos de Interproperties a partir del 1 de julio de 2017, tal como se indica en la nota 2.2(l).

Como resultado de la aplicación de esta Resolución, la Compañía consolida de forma proporcional, los activos y pasivos de las clases de Interproperties en las cuales participa, tal como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre del año 2021	Al 31 de diciembre del año 2020
	S/(000)	S/(000)
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo, nota 3(a)	987	4 930
Otras cuentas por cobrar, neto, nota 6(a)	11	427
Impuestos y gastos pagados por anticipado, nota 7(a)	221	390
Total activo corriente	1 219	5 747
Inversiones inmobiliarias, (*) y nota 10(a)	59 801	110 497
Intangibles, nota 12(a)	62	83
Total activo	61 082	116 327
Pasivo		
Pasivo corriente		
Tributos y cuentas por pagar diversas, nota 14(a)	1 112	262
Total pasivo	1 112	262

(*) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a los inmuebles denominados "Puruchuco" y "Rex", los cuales han sido homologadas a prácticas contables establecidas por la SBS. Ver nota 2.2(l).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde a los inmuebles denominados "Talara", "Puruchuco" y "Rex", los cuales han sido homologadas a prácticas contables establecidas por la SBS. Ver nota 2.2(l).

(d) Estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 09 de marzo de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio de la Compañía el 26 de enero de 2022. La Junta General de Accionistas debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(e) Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones -

Como parte de la reforma del Sistema Privado de Pensiones iniciado en el 2013, la cartera de afiliados de la cobertura de sobrevivencia e invalidez del seguro Previsional se dividió en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión como consecuencia del seguro Previsional, ésta se dividirá en siete partes y cada compañía de seguros tendrá que asumir la porción que corresponda. El concurso para otorgar esta cobertura es a través de una convocatoria mediante licitación pública.

En noviembre de 2018, se efectuó la “Cuarta licitación pública N°04/2018”, con una vigencia del 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021 y como resultado de ese proceso, la Compañía no resultó adjudicataria.

En noviembre de 2020, se efectuó la “Quinta licitación pública N°05/2020”, con una vigencia del 01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo 2023, como resultado de ese proceso, la Compañía no resultó adjudicataria.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene una cartera run-off correspondiente a la primera, segunda y tercera licitaciones.

(f) Reorganización simple Mapfre -

En la Junta Universal de Accionistas del 28 de mayo de 2019, se aprobó el proyecto denominado “reorganización simple” entre la Compañía y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante “Mapfre”) a través de la cual, la Compañía se comprometió a adquirir un bloque patrimonial conformado por activos, pasivos, bienes, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas relacionadas con obligaciones de pago que Mapfre mantiene frente a pensionistas de seguro complementario de riesgos - SCTR.

Mediante la resolución N°5701-2019, de fecha de 4 de diciembre de 2019, la SBS autorizó la transferencia de este portafolio, la cual se hizo efectivo el 2 de enero de 2020, la Compañía recibió efectivo por un valor equivalente a S/ 59 479 000, instrumentos financieros de deuda por un valor equivalente a S/ 196 970 000 y reconoció un pasivo por reservas técnicas de primas por S/ 256 449 000. Posterior al registro, el saldo de la reserva fue ajustada llegando a tener un valor aproximado de S/ 246 101 000, determinado con la metodología vigente aprobada por la SBS, ver nota 18(d).

(g) Proyecto de Ley Marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP) -

En mayo de 2020, el Congreso de la República del Perú, constituyó la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del sistema previsional peruano. Con fecha 20 de octubre de 2020, la Comisión de Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano del Congreso aprobó una propuesta de lineamientos generales para instituir dicha reforma. El actual Gobierno asumió la presidencia el 28 de julio de 2021 y a la fecha de este informe no existe pronunciamiento oficial respecto de la continuidad del proyecto de Ley mencionado anteriormente.

En opinión de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, considerando que el Gobierno actual no ha definido una posición respecto de los cambios descritos en el párrafo anterior, así como tampoco se tiene conocimiento la posición del Congreso, sobre la posibilidad de retomar el Proyecto de Ley mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente; no existen condiciones que requieran incluir algún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

2. Políticas contables vigentes

2.1 Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2020 y 2021, los cuales entraron en vigor durante el 2021 se presentan a continuación:

- **Resolución SBS N° 1856-2020 de fecha 24 de julio de 2020:** Se establece el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros mediante el cual se establece los lineamientos para la estimación de la reserva técnica de siniestros como la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, no puede ser negativa y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:
 - La mejor estimación de las obligaciones (ME), el cual refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.
 - El margen sobre la mejor estimación (MOCE–Margin Over Current Estimate), el cual representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

El registro contable de la primera aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE) dentro de la reserva técnica de siniestros debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. Las empresas deben elaborar un plan de adecuación el cual debe ser aprobado por el Directorio y remitido a la SBS a más tardar el 31 de diciembre de 2020, contemplando un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogado el “Reglamento de la Reserva de Siniestros” aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013 y normas modificatorias. Como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un total de S/ 6 673 000 con cargo a Resultados acumulados por el reconocimiento del margen sobre la mejor estimación, cuya política contable se describe en la nota 16(e) y 21(e).

- **Resolución SBS N°976-2021 de fecha 31 de marzo de 2021:** Se aprueba la remisión con periodicidad trimestral del Anexo N°ES-32 “Cuentas por Cobrar de Pólizas del Sistema de Seguros (Rubro 12)” y el Anexo N° ES-33 “Retribuciones a Corredores, Promotores, Bancaseguros y Comercializadores (Rubro 43)”, la cual se encuentra vigente a partir de diciembre de 2021 y modificar el Anexo SV-16 “Información de flujos de activos”, que forma parte del Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de Rentas y del Análisis de la Suficiencia de Activos, vigente a partir del día siguiente de su publicación.
- **Resolución SBS N°1761-2021 de fecha 16 de junio de 2021 vigente al día siguiente de su publicación:** Se aprueban modificatorias al Reglamento de Requerimientos Patrimoniales, aprobado por Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias, mediante el cual se establece:
 - Seguros de vida grupo: El margen de solvencia se determinará en función de los siniestros de los últimos 42 meses, eliminando la información correspondiente a los 6 meses de mayor monto de siniestros, luego se obtendrá el promedio anual dividiendo la suma resultante entre 3. Posteriormente, se obtendrá el 46% y se multiplicará por la relación de retención calculada.
 - Seguros Previsionales – cartera vigente: El margen de solvencia se determinará en función de los siniestros de los últimos 42 meses, eliminando la información correspondiente a los 6

meses de mayor monto de siniestros, luego se obtendrá el promedio anual dividiendo la suma resultante entre 3. Posteriormente, se obtendrá el 29% y se multiplicará por la relación de retención calculada.

- **Resolución Nro.2201-2021 de fecha 23 de julio de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación:** Se modifica el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones con respecto al método de costeo de inversiones en instrumentos financieros emitidos en serie; de esta forma, se permite que el cálculo del costo promedio o de la fórmula PEPS se realice en base al portafolio de inversión al que pertenecen los instrumentos materia de costeo, cuando dicho portafolio respalde a un único grupo homogéneo de obligaciones (GHO). Este tratamiento también se permite en los casos donde el GHO antes referido es respaldado por otros portafolios, siempre y cuando estos portafolios no integren a instrumentos con los mismos códigos de inversión y no respalden otro GHO.
La Compañía ha optado por no aplicar esta resolución al 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, mantiene aplica el método de costeo a nivel del portafolio.
- **Resolución Nro.2239-2021 de fecha 30 de julio de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación:** Se establecen las siguientes modificaciones:
 - Circular N°S-603-2003, con referencia a las reservas técnicas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Sistema Privado de Pensiones: La tasa de interés aplicable para el cálculo de las reservas técnicas se denomina “Tasa de Reserva”, y es determinada mensualmente por esta Superintendencia y para cada moneda. Dicha tasa se calcula como el promedio de las tasas de actualización a que se refiere la Circular N°S- 601-2003, de los últimos doce (12) meses, incluida la del mes vigente.
 - Resolución SBS N°6394-2016 y modificatorias: La información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las siguientes agrupaciones de riesgo:
 - a) “Responsabilidad civil” y “Crédito y cauciones”, donde dicho período es de 48 meses;
 - b) “Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la RIP debe ser calculada considerando el escenario más favorable de:
 - i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.
 - Resolución SBS N°1856-2020: Las empresas pueden constituir gradualmente la reserva IBNR bruta, cedida y neta de los siguientes riesgos: asistencia médica (64), vida individual de largo plazo (71), vida grupo particular (72), vida ley trabajadores (73), desgravamen (74), sepelio de largo plazo (79), vida individual de corto plazo (80), sepelio de corto plazo (81), vida ley ex trabajadores (82) y los seguros previsionales de invalidez (91), sobrevivencia (92) y sepelio (93), considerando la aplicación de un porcentaje mínimo a la estimación de la reserva IBNR bruta, cedida y neta durante un plazo de dos (2) años. Este porcentaje inicia desde un sesenta por ciento (60%) para el mes de julio de 2021, y se incrementa (de forma lineal) con frecuencia mensual hasta completar el 100% a partir del mes de julio de 2023. Asimismo, la liberación de reservas IBNR que se produzca por efecto de la aplicación del reconocimiento gradual de la IBNR afecta el resultado del ejercicio.

La Compañía ha optado por reconocer los efectos de la adopción de esta normativa en su integridad dentro del periodo 2021.

- **Resolución N°3872-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación:** Incorpora modificaciones el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, en cuanto a las propiedades de inversión con respecto al reconocimiento inicial, medición al valor razonable; asimismo, se permite el enfoque del ingreso como enfoque adicional a los enfoques de costo y de mercado, para medir, de manera excepcional, aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de rentas o flujos periódicos dejaron de tener vigencia dentro de los últimos doce meses a la fecha de valuación.

En opinión de la Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando los efectos de la adopción de esta normativa cuyo plan de implementación será presentado a SBS dentro de los plazos establecidos (90 días calendario contados a partir de la entrada en vigencia de la Resolución).

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2021 y a la fecha de este informe, los cuales se encuentran próximos a entrar a vigencia se presentan a continuación:

- Resolución N°1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021: Se aprueba el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. El plan de adecuación aprobado por el Directorio debe ser remitido a la SBS hasta el 30 de setiembre de 2021 con avances trimestrales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2022.

Entre los principales cambios, se establece lo siguiente:

- Las reservas matemáticas base correspondiente al stock de seguros de vida hasta el 30.06.2022 se deben calcular con la tasa de interés mínima entre la tasa de venta o de interés técnico utilizada para estimar las reservas matemáticas al 30.06.2022, y la tasa libre de riesgo ajustada vigente.
- La reserva matemática asociada al stock de seguros de vida hasta el 30.06.2022 debe ser registrada íntegramente con los nuevos lineamientos, a más tardar el 31 de diciembre de 2025, reconociendo trimestralmente la diferencia entre reservas, con cargo o abono al rubro “Resultados acumulados”.
- Las pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 1 de julio de 2022 se sujetan a los nuevos lineamientos.
- Se establecen los principios para la constitución de la reserva matemática:
 - La valuación de la reserva matemática debe sustentarse sobre bases actuariales y con la aplicación de procedimientos actuariales, técnicos y estadísticos generalmente aceptados en la práctica actuarial.
 - En la proyección de egresos e ingresos futuros esperados se debe utilizar un modelo actuarial que considere tasas de caída basadas sobre el año de vigencia de la póliza y el patrón de cancelación, el cual está influenciado por la antigüedad.
 - El periodo de proyección de los flujos futuros esperados debe ser sobre la totalidad de la vigencia remanente de las pólizas, certificados y contratos de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido vigentes, teniendo en consideración el límite de los contratos.
 - La proyección de flujos de efectivo esperados debe realizarse bajo el supuesto de empresa en marcha, excepto en una situación de run-off.

- Se establecen lineamientos para la constitución de la reserva matemática de los seguros con componente de ahorro y/o inversión separables y no separables del componente de seguro.
- Se listan las siguientes disposiciones para el tratamiento contable:
 - La reserva matemática incluye la reserva matemática base, el margen sobre la mejor estimación de la reserva matemática (MOCE) y la variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés.
 - La reserva matemática base refleja el valor de la reserva mínima calculada con la primera tasa de interés mínima, mientras que la variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés refleja la diferencia entre la reserva matemática base calculada con la primera tasa de interés mínima y la reserva matemática recalculada en cada nuevo ejercicio de valoración, utilizando la tasa de interés mínima vigente.
 - Las pérdidas o ganancias producidas por cambios en las tasas de interés en la reserva matemática se deben registrar en el patrimonio, y se reclasifican a ingresos o gastos, según corresponda, mediante una asignación sistemática hasta que se extinga la póliza. Los cambios en la reserva matemática producidos por otros factores de riesgo deben ser reconocidos en el estado de resultados.
 - Ante un cambio metodológico en el cálculo de las reservas técnicas, la diferencia en reservas producido por dicho cambio metodológico debe registrarse con cargo o abono en resultados acumulados. En caso la empresa realice cambios de supuestos o parámetros en el cálculo de reservas técnicas, la diferencia producida por dicho cambio debe registrarse con cargo o abono en resultados del ejercicio.
- **Resolución N°2388-2021 de fecha 16 de agosto de 2021:** Se aprueba el Reglamento de Seguros de Vida con Componente de Ahorro y/o Inversión mediante el cual se establece disposiciones para las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. Se excluye del alcance a las rentas de jubilación y a las pensiones de invalidez o de sobrevivencia asociadas al Sistema Privado de Pensiones (SPP), a las pensiones del seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y a aquellos productos normados mediante otros reglamentos específicos. El plan de adecuación tiene un periodo máximo hasta el 30 de junio de 2022. Entre las principales disposiciones se incluyen:
 - Las empresas solo están facultadas a ofrecer o promover productos que extiendan coberturas de riesgos de seguros, incluyendo aquellos que contengan componentes de ahorro y/o inversión.
 - Se establecen principios para la revelación y gestión de conflictos de intereses en la gestión de inversiones, por lo que se debe velar que las decisiones de las empresas sean objetivas y transparentes, tanto en la selección de activos como en la asignación o traspasos de inversiones entre sus portafolios de inversión.
 - La constitución de las reservas matemáticas de los productos que tengan componentes de ahorro y/o inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas. De esta forma, los componentes de ahorro y/o inversiones separables del componente de seguros, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, dependiendo de la naturaleza de la obligación.
En el caso de los componentes de inversión cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

La Gerencia se encuentra evaluando los impactos de esta norma y realizará el reconocimiento de los impactos de acuerdo los lineamientos de la normativa.

Asimismo, los pronunciamientos emitidos por SBS y que estuvieron vigentes durante el período 2020 se presentan a continuación:

Como resultado de la pandemia del COVID-19 que se inició el 11 de marzo de 2020, en el Perú mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta el 31 de enero de 2021. Adicionalmente, durante el periodo antes indicado, la SBS emitió una serie de disposiciones aplicables a las empresas de seguros:

- **Oficio Múltiple N°11159-2020-SBS de fecha 16 de marzo de 2020 -**

Mediante el cual se establece la suspensión de los plazos referidos a los procesos de atención de siniestros ocurridos a nivel nacional, regulados en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 15 del Reglamento para la gestión y pago de siniestros, Resolución SBS N°3202-2013, y ampliar el periodo a 180 días calendario para el cálculo de provisiones de cobranza dudosa a lo que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, Resolución SBS N°3198-2013; asimismo, dispone la facultad de compensar las primas pendientes de pago del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso del siniestro.

Al respecto la Compañía, realizó la aplicación de la suspensión del plazo de los siniestros solicitada por la SBS, hasta el 31 de julio de 2020. Por otro lado, la Compañía no ha aplicado la excepción con respecto a la ampliación del periodo de 180 días calendario para el cálculo de provisión de cobranza dudosa.

- **Oficio Múltiple N°11217-2020-SBS de fecha 25 de marzo de 2020 -**

Se realizan precisiones sobre la ampliación del periodo a 180 días para provisiones de deterioro por demora en el pago de primas, las provisiones constituidas por el cincuenta (50 por ciento) impagas no deben ser extornadas, pero deberán ser provisionadas por el cien por ciento al vencimiento del plazo antes señalado. Asimismo, se otorga facultad a la aseguradora a modificar los calendarios de pagos originalmente pactados en los convenios de pago y cualquier suspensión de cobertura deberá sujetarse al plazo y formalidades previstas para tal fin, no procediendo en los casos en que el contratante haya pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido al contrato.

Al respecto la Compañía no ha realizado el uso de la excepción para el reconocimiento de las provisiones de cobranza dudosa de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020.

- **Oficio Múltiple N°11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020 -**

Se establecen las siguientes medidas de excepción con la relación de gestión de inversiones del Sistema de Seguros:

1. Incremento temporal del límite individual de inversión por contraparte en el caso de instituciones financieras, tales como:
 - Se incrementa de 7% a 9,5% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles emitidas o respaldadas por una misma institución financiera, aplicadas al respaldo de dichas obligaciones. Para el caso de una institución financiera local que cuente con una clasificación de riesgo de fortaleza financiera de "A", el límite se incrementa de 10% a 12,5%.
 - Se incrementa de 5% a 10% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles en depósitos en cuentas corrientes en una misma institución financiera.

2. Suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros establecido en el artículo 12 y el Anexo I del Reglamento de Clasificación y Valorización.

La Compañía ha optado por aplicar esta excepción hasta el pronunciamiento por parte de la SBS. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha registrado un deterioro adicional proveniente de los instrumentos de deuda. El efecto del deterioro no registrado representa menos del 1 por ciento de los instrumentos a vencimiento.

3. Excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, se puede realizar el cambio de la clasificación contable y la posterior venta o cesión de determinados instrumentos clasificados a vencimiento sin que ocurra la penalización establecida en la normativa, bajo la consideración que el escenario actual responde a un evento aislado, incontrolable e inesperado. Cabe indicar que, si la empresa genera utilidad al finalizar el ejercicio, la eventual ganancia que provenga de la aplicación de la presente disposición, por el cambio de la clasificación contable o por la venta o cesión de instrumentos actualmente clasificados a vencimiento, deberá capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2020, las ventas de las inversiones a vencimiento ascienden a un total S/ 1 017 000 000, cuya ganancia neta ascendente a S/ 89 510 000, se encuentra sujeto a capitalización según normativa.

4. Suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD) autorizadas por la SBS.

Con fecha 23 de diciembre 2020, la SBS emitió el Oficio N°42140-2020 por el cual establece como fecha de término para las medidas excepcionales establecidas en el Oficio Múltiple N°11233-2020, para el 31 de marzo de 2021. Sin embargo, indica también que dicha fecha de término corresponde a un periodo máximo de adecuación, facultando a las Compañías de Seguros a poder darle término a las medidas excepcionales con anterioridad a dicha fecha, para lo cual deberán reflejar y formalizar dicho acuerdo en los órganos internos pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia de la Compañía cumplió con la excepción, y de esta manera no reconoció el efecto del valor razonable de los inmuebles, el mismo que corresponde a un menor valor razonable que equivale al 7,6 por ciento del valor razonable de las inversiones en inmuebles, neto.

- **Oficio Múltiple N°13537-2020-SBS de fecha 26 de mayo de 2020 –**

Se establecen precisiones en relación con el Análisis de Suficiencia de Activos aprobado mediante Resolución SBS N°887-2018:

1. Modificación temporal del criterio “meses de atraso” para determinar los factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo, empleados en el ASA.

Utilizar, excepcionalmente hasta el 31 de diciembre de 2020 los siguientes “factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo, según los meses de atraso del primer pago pendiente”, en sustitución del que forma parte el Anexo N°1 del reglamento del ASA:

Meses de atraso: 0-6 meses	% permitido: 95,0%
Meses de atraso: > 6 meses	% permitido: 0,0%

Este tratamiento no aplica a todos los casos donde el primer pago pendiente se produjo con anterioridad del inicio de vigencia del presente Estado de Emergencia Nacional. La Unidad de Riesgos de la empresa es la responsable de controlar y monitorear la correcta aplicación de la presente medida excepcional. Asimismo, dicha Unidad es la responsable de analizar el impacto global de esta medida sobre el ASA de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía no ha tenido que aplicar los factores de los flujos de atraso.

2. Plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa.

Se suspende temporalmente del cómputo del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles sobre los procesos de inscripción en el registro de Propiedad Inmueble y en el Registro Predial, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso g.2 del artículo 25° del Reglamento de Inversiones. Esta suspensión se mantendrá efectiva por todo el periodo de duración del presente Estado de Emergencia nacional, así como durante los treinta días calendario posteriores al levantamiento de dicho Estado de Emergencia.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no se ha visto en la necesidad de aplicar la excepción de los plazos máximos de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral.

- **Oficio Múltiple N°42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020 –**

Se comunica la fecha máxima a considerar para la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Rutas de Lima será el 31 de diciembre de 2021, según un cronograma trimestral, y para el resto de las inversiones, el término de vigencia será el 31 de marzo de 2021.

La Gerencia de la Compañía optó por seguir los lineamientos establecidos por SBS y realizar el registro del deterioro en Rutas de Lima en forma gradual hasta el 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, en el 2021 y 2020, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro por un importe de S/ 29 752 000 y S/ 38 981 000, respectivamente, ver nota 23. De acuerdo con calendario establecido por la SBS y teniendo en cuenta el valor razonable al 31 de diciembre de 2020, la pérdida máxima por deterioro no registrada contablemente representa un 15 por ciento del valor del instrumento.

- **Oficio Múltiple N°42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020 –**

Se establece que la vigencia de las medidas de excepción descritas en el Oficio Múltiple N°11233-2020-SBS, culminará el 31 de marzo de 2021, siendo éste un periodo máximo de adecuación, por lo que las empresas podrán adecuarse en un plazo menor. Al respecto, la Gerencia de la Compañía ha optado por mantener las excepciones al 31 de diciembre de 2020.

2.1 Resumen de principales políticas contables significativas

Los principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación -**(i) Declaración de conformidad -**

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la SBS, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas.

La aplicación de los principios contables detallados en la presente nota es consistente para los períodos terminados al 31 de diciembre 2021 y de 2020. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía ha aplicado ciertas excepciones establecidas por la SBS como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y en opinión de la Gerencia la aplicación de estas excepciones no impacta la comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, excepto en lo relacionado al deterioro de inversiones financieras y el valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambios en resultados e (iii) inversiones inmobiliarias; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas y/o metodologías aprobadas por la SBS; y las cuales se encuentran vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/ 000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas claves se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

Aplicados de manera uniforme al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

- La estimación de primas por cobrar del seguro colectivo del riesgo previsional, ver nota 2.2(f).

- La provisión para cuentas de cobranza dudosa de primas por cobrar por operaciones de seguro, de cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros y otras cuentas por cobrar, ver nota 2.2(h).
- La vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 2.2(n) y (o).
- Estimación de deterioro de activos no financieros, ver nota 2.2(p)
- Las reservas de siniestros y primas, ver notas 2.2(r) y (s).
- La evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 2.2(x).

Aplicados de manera uniforme sólo al 31 de diciembre de 2021:

- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver nota 2.2 (j.3) y 2.2(j.7).
- El valor razonable de las inversiones inmobiliarias, ver nota 2.2(m).

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que puedan ocurrir entre sus estimados y cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre de mes de precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalente de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 3.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal y según lo dispuesto por la Resolución N°3198-2013 “Reglamento del pago de Primas de Seguros” y modificatorias, se reconocen cuando se acepte la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado de la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que el incumplimiento de pago de las cuotas origina la suspensión de la cobertura del seguro y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales del antiguo régimen, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso.

La estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo con la Resolución N°6271-2013 – “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)”. Las cuentas por cobrar por seguros previsionales son estimadas por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP. La Compañía no mantiene provisiones por estas cuentas por cobrar debido a que no mantienen una cartera de la licitación vigente en este riesgo.

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de “Siniestros de primas cedidas” del estado de resultados; y
- (ii) Las primas de reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros. Estas transacciones son reconocidas cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguro cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “Primas cedidas netas” del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro de “Primas de seguros netas” por los contratos de coaseguro con abono a “Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores” que forma parte del estado de situación financiera; teniendo

como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y

- (ii) Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados. Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°4706-2017 “Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros”.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa –

- (i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros –
De acuerdo con lo establecido por la Resolución N°7037-2012, Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:
 - Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
 - Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
 - En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
 - En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente ampliar el plazo a 180 días para la determinación de provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar impagas. La Compañía no ha adoptado esta excepción al 31 de diciembre de 2020.

- (ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -
La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el cincuenta por ciento y cien por ciento, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se deben evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldo por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados, ver nota 31.

- (iii) Otras cuentas por cobrar -
De acuerdo a lo establecido por la Resolución N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración”, en el estado de resultados.

(i) Instrumentos financieros derivados –

La Resolución N°7037-2012, establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación a cobertura.

Para el caso de los derivados implícitos la Compañía realiza lo siguiente:

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “Derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones mantenidas a vencimiento” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1) (iii), siguiente.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución N°7034- 2012 y modificatorias, la evaluación y la clasificación de las inversiones financieras, se realiza de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión documentada.

No se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;

- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial –

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento –
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros “Ingresos de inversiones, neto” del estado de resultados.
Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.
- Inversiones disponibles para la venta -
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otro resultado integral.
Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

Cuando el instrumento se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estos sean realizados por las siguientes circunstancias:

- Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta”, y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría “Inversiones disponibles para la venta” y luego las clasificadas en la categoría “Inversiones a vencimiento”.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente la venta de instrumentos financieros clasificados a vencimiento, sin que ocurra una penalidad establecida en el artículo 17 del Reglamento de Inversiones.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las ventas de las inversiones a vencimiento ascienden a un total S/ 664 834 000 y S/ 1 017 000 000, respectivamente, cuya ganancia neta ascendente a S/ 93 797 000 y S/ 89 510 000, respectivamente, se encuentra sujeto a capitalización según normativa.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no ha realizado ventas de bonos a vencimiento por razones de calce. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía realizó la venta de un grupo de bonos por razones de calce; por los cuales se registró una ganancia diferida por

S/ 34 159 000. En los años 2021 y 2020, se ha reconocido ingresos en el estado de resultados por S/ 6 087 000 y S/ 6 111 000, respectivamente, ver nota 19.

(j.4) Tratamiento contable de la diferencia de cambio en las inversiones financieras - De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el tratamiento de la diferencia de cambio es como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionados con los instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado de dichos instrumentos de deuda y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura

En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados del estado de resultados y otro resultado integral.
- (iii) Inversiones a vencimiento -
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(j.5) De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones financieras clasificadas como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

(j.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.
- (ii) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -
Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta y ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral.

(iii) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "Inversión a vencimiento" de acuerdo con lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(j.7) Deterioro de inversiones financieras -

En concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

- (i) Instrumentos de deuda
La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:
 1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
 3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
 5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
 6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previo se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.
 - 7.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente

que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

(i) Inversiones disponibles para la venta -

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

Inversiones a vencimiento -

- (ii) El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente no reconocer el deterioro de inversiones en instrumentos financieros. La Compañía ha adoptado mantener la excepción al 31 de diciembre de 2020. Durante el 2021 y 2020, la Compañía ha reconocido una pérdida por deterioro ascendente a S/ 61 995 000 y S/ 39 099 000, respectivamente, ver nota 23.

(j.7.2) Recupero de deterioro –

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

- (i) Instrumento representativo de deuda -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.
- (ii) Instrumento de capital -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital, no se revertirán a través del resultado del ejercicio, sino a través del Otro resultado integral. Así mismo de los instrumentos de capital medidos al costo, las pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(j.8) Riesgo de crédito –

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las empresas calificadoras debidamente autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e inscritas en los registros de la SBS y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más importantes empresas, Standard & Poors, Moody's y Fitch Rantings.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros", para el respaldo de obligaciones técnicas se considera como elegibles a aquellos instrumentos que tengan la categoría de grado de inversión, clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior, es decir en la categoría BBB- (triple B menos). Se considera como elegible para la cobertura de obligaciones técnicas a aquellas inversiones con clasificación internacional de BB- (doble B menos): siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, además de tener una clasificación local de BBB- o la deuda en el sistema financiero es considerada "Normal". Para dicho respaldo, la empresa debe considerar un límite máximo del cinco por ciento de sus obligaciones técnicas, para la suma de todas aquellas inversiones que cumplen con la excepción; asimismo, para efectos del respaldo de obligaciones técnicas, la empresa debe considerar como valor de estas inversiones al menor entre su valor en libros y su valor razonable.

(j.9) Costeo de inversiones financieras –

En el caso de haberse realizado varias compras del instrumento, se utilizará el costo promedio para los instrumentos de patrimonio, y la fórmula PEPS (primeras entradas, primeras salidas) para los instrumentos de deuda.

(k) Baja de activos financieros –

La Resolución N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) Se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(l) Inversión en certificados de participación - Interproperties -

Tal como se indica en la nota 1(c), la Compañía mantiene certificados de participación en un Patrimonio en Fideicomiso denominado Interproperties, el cual es un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas, a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. La Compañía ejerce control o influencia significativa sobre las clases en las cuales participa.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía utiliza el método de consolidación proporcional para registrar contablemente sus inversiones en los certificados de participación Interproperties, siguiendo los siguientes lineamientos:

- La proporción corresponderá al porcentaje de participación de la Compañía en cada clase.
- La valorización de los activos inmobiliarios deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el oficio N°34095-2016.
- La consolidación de los estados de resultados de las clases se presenta en una sola línea del estado de resultados de la Compañía.
- El cálculo de respaldo de las obligaciones técnicas deberá considerar únicamente aquellos activos que cumplan los requisitos y los límites establecidos en la Resolución N°1041-2016.
- El estado de situación financiera de cada clase de Interproperties en la que invierte la Compañía deberá ser remitido de forma mensual a la SBS.

(m) Inversiones inmobiliarias -

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la SBS, tal como se detalla:

- (i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -
Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos serán valorizadas usando la metodología del flujo de caja descontado.

Tal como se indica en el numeral 2.1, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente no reconocer el efecto por valorización de las propiedades de inversión medidas bajo flujos descontados. La Compañía ha adoptado esta excepción al 31 de diciembre de 2020, por lo que la Compañía no ha reconocido el valor razonable de los inmuebles.

- (ii) Inmuebles que no generan rentas -
Las inversiones en inmuebles que no generan rentas comprenden, los inmuebles que al ser comprados no tengan un contrato de arriendo o usufructo vigente; así como aquellos locales que al vencimiento de su contrato de alquiler o usufructo sean desocupados por el inquilino y devueltos a la compañía mientras no tengan un nuevo contrato de alquiler o usufructo; son valorizadas usando el valor de tasación comercial ajustado a un factor de corrección, las cuales son evaluados por un valuador externo independiente y autorizado por la SBS, mediante la aplicación de un modelo de valuación reconocido y aceptada por la SBS.

Cabe mencionar que, en el caso de los terrenos, cuyo valor razonable se determina mediante tasación, en algunos casos, se incorpora los costos incrementales relacionados con los desembolsos necesarios para establecer el mejor uso de la propiedad de inversión.

Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado

en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Metodología -

La metodología de valorización fue aprobada por la SBS a través del Oficio N°34095 – 2016 de fecha 7 de setiembre de 2016, en el cual se establece:

- En aquellas inversiones en inmuebles donde existen rentas o flujos periódicos, se debe considerar la metodología de flujos de caja descontados (en adelante "FCD").
- En aquellas inversiones en inmuebles donde no se genera rentas o flujos periódicos se debe considerar el valor comercial de la tasación, menos un descuento del 20 por ciento sobre el valor comercial. Como excepción a lo anterior, se debe considerar como valor razonable al valor del costo del inmueble solo para aquellos adquiridos en los últimos 24 meses, donde su valor comercial sea mayor al costo pero por una diferencia menor al 20 por ciento de su valor comercial.
- En aquellas inversiones en inmuebles donde existe una parte que genera rentas o flujos periódicos y otra que no, se debe considerar la metodología de flujos de caja descontados para la primera parte, y el valor de tasación para aquella que no genera rentas ni flujos periódicos.
- La empresa debe deducir la diferencia acumulada positiva entre el valor razonable y el valor del costo de sus inversiones en inmuebles, de la base de cálculo correspondiente en caso se opte por realizar un reparto de dividendos u otra medida que reduzca el patrimonio de la empresa, para lo cual la empresa debe mantener un control de estas transacciones en cuentas de orden.

Las proyecciones de flujo de caja se basan en los ingresos y gastos del proyecto considerando los contratos firmados y estimaciones de algunas variables exógenas para el periodo de análisis.

La metodología utilizada para la estimación de la tasa de descuento es el costo promedio ponderado del capital (CPPC o WACC por sus siglas en inglés), el cual se define como costo promedio ponderado del patrimonio de la empresa y de la deuda financiera. A través del oficio N°04297-2019 de fecha 1 de febrero de 2019, la SBS autorizó a la Compañía utilizar la estructura de capital empleando información de empresas inmobiliarias de la región.

(n) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(o) Intangibles -

Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de cuatro años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio de corresponder.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo no financiero excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se

verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Gerencia, no existe indicios de deterioro en sus activos no financieros.

(q) Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro aplicable a la Compañía:

(i) Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aunque el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en

su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios establecidos por la SBS.

(ii) Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los que la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

La Compañía comercializa contratos de seguro de vida "Flex Vida" en donde el tenedor del contrato de seguro asume el riesgo de inversión de los activos que conforman los fondos; asimismo, los rendimientos de los contratos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene registrado reservas de estos contratos por S/ 146 145 000 y S/ 123 621 000, respectivamente, y no es necesario que efectúe el registro por separado de estos componentes, ver nota 18(c).

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguro requieren ser separados. En un contrato de seguro se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene este tipo de contrato.

(iv) Prueba de adecuación de pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos, así como los efectos descritos en los acápite (s) y (t).

(v) Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas se registra en el activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos relacionados.

(vi) Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(q) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular N°603-2003 y su modificatoria Circular N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de estos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Asimismo, mediante Resolución N°4831-2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho años y hasta un máximo de veintiocho años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha Resolución.

Las reservas de siniestros de SCTR (liquidados y pendientes de liquidar) se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución N°309-1993.

La reserva técnica para siniestros incluye también una estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía.

La Resolución SBS N°4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" establece la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- En el caso que la empresa no pueda determinar la reserva IBNR en base al método estadístico de aplicación general por no contar con la información mínima exigible para su utilización, se aplicará el método simplificado según el período de información disponible.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía reconoce la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) en base a la Resolución SBS N°4095-2013 y modificatorias, utilizando el método estadístico y el método simplificado. En el caso de la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la Compañía emplea el método simplificado alineado al nuevo reglamento.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros" del estado de resultados.

(s) Reservas técnicas por primas -

- (i) Reservas matemáticas de vida, seguros previsionales y seguros complementarios de trabajo de riesgo -
Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurado. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigor de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.
- La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.
- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.

- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la aplicación de las nuevas tablas generó en un mayor cargo en resultados acumulados por S/ 70 230 000 y S/ 61 524 000, neto del efecto cambiario, el mismo que se registra con efecto en resultados del ejercicio, ver nota 21(e).

Adicionalmente, con el propósito de hacer frente a la adopción de esta normativa, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene reservas voluntarias relacionados a los contratos emitidos antes del 2018, por un importe ascendente a S/ 124 708 000 y S/ 121 438 000, respectivamente, ver nota 18(b). Esta reserva voluntaria fue constituida en el año 2018, y en los años corrientes solo presenta variaciones relacionadas a la valuación por tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía requiere realizar el Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) el cual tiene por finalidad determinar si las compañías de seguros requieren constituir una reserva adicional por insuficiencia de activos. Aquellas empresas que se encuentren en una situación de insuficiencia en una o más monedas por tipo de renta (SPP y SCTR) deben de constituir, en el mismo mes en el que se hace la valuación, una reserva técnica adicional por insuficiencia de activos, por un monto equivalente a la insuficiencia de activos calculada con el ASA. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en base a esta evaluación, la Compañía no requirió constituir reservas adicionales por insuficiencia de activos. De acuerdo al Oficio N°00357-2019-SBS, la Compañía realiza esta evaluación incluyendo los pasivos técnicos de las pólizas de Renta Particular Plus junto con los pasivos de rentas vitalicias del Seguro Privado de Pensiones en un mismo grupo homogéneo; por lo tanto, efectúa una gestión conjunta de los activos que los respaldan en un mismo portafolio de inversión. A la fecha de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de comunicación sobre el plan de implementación de las recomendaciones otorgadas por la SBS en el 2021 según Memorandum de inspección N°00010-2021-DSSA.

Asimismo, mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros aceptadas" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia por mortalidad, así como las tasas de reservas aplicadas por la Compañía para la determinación de las reservas técnicas se describen en la nota 18(g).

- (ii) Reservas matemáticas por renta particular plus –
Corresponde al pasivo proveniente de un producto de seguro de vida, con pago de prima única; en el que puedes recibir la pensión en un periodo temporal de 10, 15 o 25 años o, de por vida. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, período garantizado de la renta, diferimiento de cobertura, devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la constitución de reservas matemáticas de renta particular plus consideran la tabla "RV-2004 modificada", aprobada por la Resolución N°0354-2006.

- (iii) Reservas técnicas de vida individual -
Se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 18(g).

- (iiii) Reservas técnicas para riesgo en curso -
La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016 y modificatorias, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas.

La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- La estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

(t) Ingresos y gastos por operaciones de seguros e inversiones -

Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.
- El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y gastos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos y gastos por operaciones de reaseguros y coaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.
- Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene un instrumento de patrimonio se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago. Los dividendos recibidos en acciones se reconocen a un costo de adquisición equivalente a cero modificando el costo promedio unitario de la acción.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Estos ingresos se reconocen en el rubro "Ingresos de inversiones, neto". Asimismo, la Compañía reconoce los ingresos por reembolso de consumo de servicios en la medida que se devengan y se registran como otros ingresos en el rubro "Ingresos de inversiones, neto".

- Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las propiedades de inversión el cual se basa en el método de flujo de caja descontada y de tasación en ciertos casos.

(u) Impuestos-

(i) Impuesto a la renta corriente y diferido -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

(ii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(v) Beneficios a empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales, a medida que se devengan.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal que labora en el Perú corresponde a los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

No se tiene obligación de pago adicional una vez que se efectúan los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Gratificaciones -

Se reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Vacaciones y otros beneficios -

La Compañía ha provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro "Otras cuentas por pagar".

(w) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(x) Contingencias -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

(y) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 21(f).

(z) Compromisos -

Los compromisos son acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen como requisito para considerarse como pasivo, provisiones o contingencias, a menos que se deriven de un contrato oneroso.

Los compromisos se originan cuando se sigue un patrón de comportamiento, por políticas públicas, declaraciones suficientemente específicas o si se deriva de un contrato (teniendo en cuenta las condiciones explícitas e implícitas).

(aa) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 31.

(ab) Nuevos pronunciamientos contables -

(ab.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 -

El CNC a través de la Resolución N°001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021, oficializó las modificaciones a la NIIF 16 Arrendamiento, la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

(ab.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021 -

- NIIF 17 "Contratos de seguros", una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.
- Mejoras (ciclos 2018 – 2020) a la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIC 41 “Agricultura”, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.
- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: Honorarios en la prueba del “10 por ciento” para el desreconocimiento de pasivos financieros, efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” referente a la definición de estimados contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.
- Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Caja y fondos fijos	5	8
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	17 597	29 168
Cuentas corrientes y de ahorro – Interproperties, nota 1(c)	987	4 930
Cuenta corriente en gestores de portafolios (c)	461 722	173 853
Depósitos a plazo (d)	574 010	147 771
	<u>1 054 321</u>	<u>355 730</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a cuentas corrientes y de ahorros principalmente en bancos locales, en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorros generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a fondos en dólares estadounidenses asignados a un gestor del exterior para la compra y venta de inversiones. Durante el último trimestre del 2020, no se renovó el contrato con el gestor debido a que se acordó con un nuevo gestor del exterior para cumplir las funciones respectivas.
- (c) Los depósitos a plazo son de libre disponibilidad y están constituidos en entidades locales, al 31 de diciembre de 2021 fueron remunerados en dólares estadounidenses a una tasa anual de 0,01 por ciento (31 de diciembre de 2020 una tasa anual 0,15 por ciento) y en soles entre 1,90 por ciento y 2,50 por ciento (31 de diciembre de 2020 una tasa anual 1 por ciento). Estos depósitos fueron liquidados en enero de 2022 y 2021, respectivamente.

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Participaciones en exchange traded fund – ETF	305 018	106 695
Fondo mutuo de inversión	10 347	9 336
Bono corporativo	1 887	1 700
	<u>317 252</u>	<u>117 731</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estas inversiones se encuentran registrados al valor razonable con base en su net asset value (NAV) al cierre de mes. Esta cartera de instrumentos financieros ha sido adquirida por la Compañía principalmente para respaldar sus contratos de seguro denominados Flex Vida, ver nota 18(c).

(c) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	117 731	93 416
Compras	213 487	6 486
Cambios en el valor razonable, nota 23(a)	(23 213)	12 246
Utilidad neta por diferencia en cambio registrado en resultados	9 247	5 583
Saldo al 31 de diciembre	317 252	117 731

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Riesgo de vida		
Cuentas individuales de capitalización y bonos de reconocimiento (b)	3 111	3 111
Cuentas por cobrar – producto vida individual y otros	16	193
	3 127	3 304
Riesgos generales (c)	9 051	9 676
	12 178	12 980
Deterioro (e)	(3 111)	(3 111)
	9 067	9 869

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a las cuentas individuales de capitalización, incluido el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos de Profuturo AFP S.A. y AFP Integra, las mismas que se encuentran totalmente provisionadas.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende principalmente las primas de protección de tarjetas y en menor medida contratos de seguro vehicular.

(b) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar en base a la fecha de vencimiento, es el siguiente:

	2021		2020	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Vigentes	9 067	74,45	9 869	76,04
Cuenta individual de capitalización	3 111	25,55	3 111	23,96
	12 980	100,00	12 980	100,00

(e) En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Terceros		
Préstamos a asegurados de vida (b)	32 077	20 723
Ajuste de inflación de inversiones	23 273	2 579
Impuesto temporal a los activos netos (c)	7 371	6 968
Cuentas por cobrar proveniente de inversiones financieras (d)	5 585	5 958
Remesas en tránsito de operadoras de tarjetas	5 173	1 283
Arrendamientos por cobrar	2 545	2 718
Subsidios por cobrar	1 545	1 200
Servicios de gestión de pólizas (e)	1 267	980
Cuentas por cobrar a agente de recaudación de SOAT	1 017	1 433
Reclamaciones a terceros (f)	979	979
Adelantos al personal	203	485
Cuentas por cobrar – Interproperties, nota 1(c)	11	427
Otras cuentas por cobrar	1 500	1 941
	82 546	47 674
Afiliadas		
Alquileres y servicios		
Colegios Peruanos S.A. (g)	5 950	3 330
Homecenters peruanos S.A. (g)	750	-
Supermercados Peruanos S.A.	437	64
Real Plaza S.A. (g)	139	126
Otras cuentas por cobrar	631	157
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (g)	-	5 083
	7 907	8 760

Recaudación de primas (h)		
Banco Internacional del Perú S.A.A.	29 100	13 830
Supermercados Peruanos S.A.	12	12
	<u>29 112</u>	<u>13 842</u>
Menos		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (i)	(7 024)	(7 532)
Total	<u>112 541</u>	<u>62 744</u>
Por vencimiento		
Corriente	110 866	54 331
No corriente	1 675	8 413
	<u>112 541</u>	<u>62 744</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados de contratos de seguro de vida individual y renta particular plus, así como los intereses devengados, los cuales se encuentran garantizados con los excedentes y/o prima a ser devuelta al vencimiento del contrato, las cuales se incluyen como parte de las reservas técnicas de los contratos de seguros, ver nota 2.2(s).

(c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a los pagos del impuesto temporal a los activos netos (ITAN) del año 2021, la Compañía solicitará la devolución de este impuesto a la Autoridad Tributaria, y en opinión de la Gerencia estima que estos importes serán recuperables en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, mediante la resolución N°012-180- 22827 la Autoridad Tributaria procedió con la devolución del impuesto temporal a los activos netos por un importe aproximado de S/ 6 968 000, correspondiente al periodo 2020.

(d) Al 31 de diciembre de 2021, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/ 2 747 000, así como de acciones por S/ 2 838 000. Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/ 3 947 000 y a la cuenta por cobrar por la venta de un instrumento de renta variable por S/ 2 011 000. Estas partidas han sido cobradas durante el mes de enero de 2022 y de 2021, respectivamente

(e) Corresponde a servicios otorgados relacionados con la administración de contratos de seguro por garantía extendida emitida por otra compañía de seguro.

(f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a las cuentas por cobrar a una corredora de seguros. Estas cuentas por cobrar se encuentran íntegramente provisionadas.

(g) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles con sus relacionadas.

(h) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al saldo por cobrar a los agentes recaudadores producto de las cobranzas de primas principalmente de desgravamen y de protección de tarjetas.

(i) El movimiento de la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es como sigue:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	7 532	1 973
Adiciones (*)	2 109	5 856
Recupero	(2 316)	(336)
Castigos	(394)	-
Diferencia en cambio	93	39
Saldo al 31 de diciembre	<u>7 024</u>	<u>7 532</u>

(*) En el 2021, la Compañía ha registrado gastos de provisión de cobranza dudosa en los rubros de "Gastos técnicos", "Gastos administración, neto" por S/ 1 302 000 y S/ 807 000, respectivamente (por el año 2020, la Compañía ha registrado gastos de provisión de cobranza dudosa en los rubros de "Gastos técnicos", "Gastos administración, neto" e "Ingresos de inversiones, neto" por S/ 340 000, S/ 800 000 y S/ 4 716 000, respectivamente).

(j) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas.

7. Impuestos y gastos pagados por anticipado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Crédito por impuesto a la renta (b)	5 673	4 752
Detracciones de impuesto general a las ventas (c)	694	1 072
Gastos pagados por anticipado - Interproperties, nota 1(c)	134	250
Detracciones de impuesto general a las ventas - Interproperties, nota 1(c)	87	140
Otros	147	142
	<u>6 735</u>	<u>6 356</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de acuerdo con lo descrito en la nota 21, al encontrarse inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas para los productos de seguros de vida, la Compañía podrá solicitar la devolución o compensación de este impuesto con otras obligaciones tributarias. En opinión de la Gerencia, se estima que estos importes serán recuperables en el corto plazo.

Durante el 2021, la Compañía compensó el crédito por impuesto a la renta que mantenía al 31 de diciembre de 2020, con los pagos a cuenta de los meses de enero a abril por S/ 4 546 044 y compensó el pago del Impuesto Temporal a los activos neto (ITAN) 2021 contra el pago a cuenta del mes de abril por S/ 857 348.

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, correspondía a créditos que fueron aplicados a los saldos por pagar de dicho impuesto y recuperados con las operaciones relacionadas al giro de negocio de la Compañía.

8. Inversiones disponibles para la venta, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021					2020				
	Costo neto S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 21(c)		Valor Razonable S/(000)	Costo neto S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 21(c)		Valor razonable S/(000)
			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)				Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Inversiones negociables disponibles para la venta										
Instrumentos de deuda (c) -										
Bonos corporativos y financieros	1 567 673	23 377	32 081	(46 227)	1 576 904	897 863	12 085	70 819	-	980 767
Bonos del Tesoro Público	432 948	11 186	7 647	(437)	451 344	178 483	3 716	4 654	(564)	186 289
Instrumentos de patrimonio -										
Acciones del exterior (d)	437 738	-	3 571	(25 353)	415 956	748 410	-	13 723	(48 117)	714 016
Acciones del sector privado peruano	258 801	-	11 666	(28 238)	242 229	292 665	-	51 749	(41 561)	302 853
Participaciones en fondos de inversión (e)	24 981	-	29 579	-	54 560	81 714	-	13 076	(497)	94 293
Fondos de inversión inmobiliario (f)	14 825	-	2 915	-	17 740	20 130	-	3 519	(897)	22 752
Asociaciones en participación (g)	13 915	-	-	-	13 915	13 915	-	-	-	13 915
	<u>2 750 881</u>	<u>34 563</u>	<u>87 459</u>	<u>(100 255)</u>	<u>2 772 648</u>	<u>2 233 180</u>	<u>15 801</u>	<u>157 540</u>	<u>(91 636)</u>	<u>2 314 885</u>
	2 750 881	34 563	87,459	(100 255)	2 772 648	2 233 180	15 801	157 540	(91 636)	2 314 885
	2 750 881	34 563	87,459	(100 255)	2 772 648	2 233 180	15,801	157,540	(91 636)	2 314 885
Menos porción corriente	-	-	-	-	11 087	-	-	-	-	-
Porción no corriente	-	-	-	-	2 761 561	-	-	-	-	2 314 885

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos	Acciones	Fondo de inversión	Fondos de inversión inmobiliario	Asociaciones en participación	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	1 672 284	823 544	130 209	16 889	13 915	2 656 841
Compras	1 290 588	891 663	46 633	10 000	-	2 238 884
Ventas	(107 585)	(673 699)	(88 113)	(3 826)	-	(873 223)
Liquidación por vencimientos	(1 225)	-	-	-	-	(1 225)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta a vencimiento, ver nota 2.1	(1 709 789)	-	-	-	-	(1 709 789)
Deterioro (h) y nota 23(a)	-	(118)	-	-	-	(118)
Diferencia en cambio registrado en resultados no realizados, nota 21(c)	-	41 989	5 460	47	-	47 496
Variación neta en los resultados no realizados, nota 21(c)	(51 605)	(79 713)	(7 736)	(358)	-	(139 412)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	10 266	-	-	-	-	10 266
Efecto por ajuste VAC	(124)	-	-	-	-	(124)
Recupero de deterioro (i), nota 23(a)	-	-	3 553	.	-	3 553
Diferencia en cambio registrada en resultados	64 246	13 203	4 287	-	-	81 736
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1 167 056	1 016 869	94 293	22 752	13 915	2 314 885
Compras	1 888 307	579 313	8 064	1 329	-	2 477 013
Ventas	(518 522)	(978 311)	(66 378)	(4 962)	-	(1 568 173)
Liquidación por vencimientos	(5 122)	-	-	-	-	(5 122)
Deterioro (h) y nota 23(a)	-	(27 032)	(3 463)	(1 748)	-	(32 243)
Diferencia en cambios registrada en resultados no realizados, nota 21(c)	-	9 150	1 026	31	-	10 207
Variación neta en los resultados no realizados, nota 21(c)	(81 845)	(14 147)	16 999	293	-	(78 700)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	6 317	-	-	-	-	6 317
Reclasificaciones de inversiones de vencimiento a disponibles para la venta	728 998	-	-	-	-	728 998
Reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a vencimiento	(1 219 924)	-	-	-	-	(1 219 924)
Efecto por ajuste VAC	21 985	-	-	-	-	21 985
Diferencia en cambio registrada en resultados	40 998	72 343	4 019	45	-	117 405
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2 028 248	658 185	54 560	17 740	13 915	2 772 648

(c) A continuación se presenta la composición de los instrumentos financieros de deuda:

(i) Bonos corporativos y financieros

	2021							2020						
	Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
		S/(000)	Ganancias S/(000)			Pérdidas S/(000)	Soles		Dólares estadounidenses	S/(000)			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)
Infraestructura de transportes	390 397	117	(7 370)	383 144	2048-2061	-	3,69 – 5,13	18 628	595	-	19 223	2048	-	4
Servicios de utilidad pública	354 513	17 707	(8 460)	363 760	2030-2056	4,59 – 5,22	4,50 – 6,88	145 775	6 652	-	152 427	2027-2030	4,59	5,63
Sector finanzas	230 434	9 409	(3 893)	235 950	2022-2042	2 – 7,41	6,47 – 6,53	-	-	-	-	-	-	-
Sector metales y minería	222 917	3 088	(1 724)	224 281	2050	-	4,25	622 992	53 947	-	676 939	2036-2050	-	4,25-6,88
Productos de primera necesidad	142 867	-	(10 558)	132 309	2027	6,88	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Industrial	98 636	-	(8 318)	90 318	2033-2034	6,84	-	117 908	7 686	-	125 594	2033-2048	6,84	4,88
Sector inmobiliario	70 163	1 301	-	71 464	2028-2041	7,13 – 8,44	-	4 645	1 939	-	6 584	2038	7,44	-
Sector de custodio y logística	40 969	459	(201)	41 227	2030	8,19	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector educación	23 863	-	(3 795)	20 068	2035	9,5	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Retail	16 291	-	(1 908)	14 383	2028	5,78	-	-	-	-	-	-	-	-
	1 591 050	32 081	(46 227)	1 576 904				909 948	70 819	-	980 767			

(ii) Bonos del Tesoro Público

	2021							2020						
	Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
		S/(000)	Ganancias S/(000)			Pérdidas S/(000)	Soles		Dólares estadounidenses	S/(000)			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)
Bonos soberanos de la República del Perú	444 134	7 647	(437)	451 344	2037-2040	5,35-6,90	-	182 199	4 654	(564)	186 289	2040-2055	5,35-6,85	-
	444 134	7 647	(437)	451 344				182 199	4 654	(564)	186 289			

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a instrumentos de patrimonio de empresas del mercado extranjero que desarrollan actividades relacionadas a servicios financieros, empresas de servicios públicos de energía, agua potable, ciencias de la vida, telecomunicaciones y otras actividades.

(e) Comprenden participaciones en fondo de inversión de capital privado que invierten en instrumentos de deuda y patrimonio por un importe ascendente a S/ 54 560 000 (S/ 94 293 000 al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene deterioradas ciertas participaciones por S/ 14 761 000 y S/ 10 258 000, respectivamente, y se presentan disminuyendo el costo de estas.

Durante el 2021 y 2020, la Compañía efectuó la redención de fondos de inversión que mantenía, generando una ganancia de aproximadamente S/ 2 902,000 y S/ 6 821 000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene influencia significativa ni control sobre dichas inversiones, es por ello por lo que de acuerdo con la Resolución N°7034-2012, no califican como inversiones en subsidiarias, asociadas o participaciones en negocio conjunto.

(f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a un fondo de inversión inmobiliario del mercado local, el cual se encuentra registrado a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.

(g) Las asociaciones en participación corresponden a los aportes efectuados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, a partir de los cuales la Compañía adquiere un porcentaje de participación (solo como asociado y no como operador del proyecto) de los ingresos y costos del proyecto, que son liderados por empresas constructoras de reconocido prestigio del mercado local.

(h) Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual, los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, como resultado de esta evaluación, la Compañía registró en resultados una pérdida por deterioro por S/ 32 243 000 y S/ 118 000, respectivamente, ver notas 8(b) y 23(a).

(i) Con fecha 29 de febrero de 2020, la Compañía realiza el extorno de la provisión de un instrumento de renta variable por S/ 3 553 000, debido a que el fondo de inversión recuperó valor en el mercado, ver nota 8(b) y 23(a).

(j) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones del mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los indicios de riesgos financieras de los emisores y mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones.

Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

(k) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" y Modificatorias se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

9. Inversiones a vencimiento

(a) A continuación se muestra la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Bonos corporativos y financieros	5 468 118	6 180 054
Bonos soberanos	3 408 111	2 853 971
	<u>8 876 229</u>	<u>9 034 025</u>
Inversión en proyectos inmobiliarios	-	2 614
Total	<u>8 876 229</u>	<u>9 036 639</u>
Por vencimiento		
Parte corriente	-	-
Parte no corriente	8 876 229	9 036 639

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos	Inversiones en proyectos inmobiliarios y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	7 603 868	2 392	7 606 260
Compras	393 401	-	393 401
Ventas	(907 043)	-	(907 043)
Liquidación por vencimientos y rescates	(62 591)	-	(62 591)
Amortización de capital	(88 685)	-	(88 685)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(15 505)	-	(15 505)
Efecto por ajuste VAC	36 675	-	36 675
Deterioro (d) y nota 23(a)	(38 981)	-	(38 981)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta a vencimiento	1 865 267	-	1 865 267
Diferencia en cambio registrada en resultados	247 619	222	247 841
Saldo al 31 de diciembre de 2020	9 034 025	2 614	9 036 639
Compras	117 623	-	117 623
Ventas	(1 027 128)	-	(1 027 128)
Liquidación por vencimientos y rescates	-	-	-
Amortización de capital	(103 409)	-	(103 409)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(9 318)	-	(9 318)
Efecto por ajuste VAC	114 810	-	114 810
Deterioro (d) y nota 23(a)	(29 752)	-	(29 752)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta al vencimiento	1 179 859	-	1 179 859
Reclasificación de inversiones de vencimiento a disponibles para la venta	(728 998)	-	(728 998)
Diferencia en cambio registrada en resultados	328 517	318	328 835
Transferencia hacia inversiones inmobiliarias, nota 10(a)	-	(2 932)	(2 932)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	8 876 229	-	8 876 229

(c) Para fines informativos, se presenta el valor nominal, el valor en libros y el valor de mercado de los instrumentos de deuda que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021					Al 31 de diciembre de 2020						
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés		Valor Nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés	
					Soles	Dólares estadounidenses					Soles	Dólares estadounidenses
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
Bonos corporativos y financieros												
Sector industrial	1 273 512	1 346 527	1 386 096	2025-2096	4,25-7,94	5,88-7,75	1 263 715	1 354 400	1 519 821	2025-2096	4,25-7,94	5,88-7,75
Servicios de utilidad pública	1 151 726	1 135 050	1 230 764	2027-2097	5,13-7,38	5,20-8,13	1 539 973	1 512 015	1 774 149	2026-2097	5,13-7,38	5,20-8,13
Sector metales y minería	762 721	922 204	928 055	2028-2050	-	4,5-9,25	311 725	385 446	463 752	2028-2044	-	6,88-9,25
Infraestructura de transportes	907 022	880 501	875 909	2027-2042	4,75-8,58	8,25	992 521	977 371	1 046 968	2027-2042	4,75-8,58	8,25
Sector inmobiliario	403 656	448 152	468 261	2032-2048	3,78-9,09	6,95	489 432	523 683	600 074	2028-2048	3,78-9,09	6,75-6,95
Sector finanzas	398 250	427 440	418 866	2029-2046	3,00-8,00	-	617 907	673 597	792 309	2022-2046	2,00-8,00	6,47-6,53
Servicio de telecomunicaciones	70 285	104 591	100 873	2028	2,88-3,19	-	70 285	98 868	117 986	2028	2,88-3,19	-
Productos de primera necesidad	74 280	75 166	76 087	2024-2035	7,13-9,00	-	355 738	376 965	425 381	2024-2035	6,88-9,00	-
Servicios logísticos y de custodio	40 000	41 135	46 043	2045	8,66	-	100 000	105 646	129 647	2030-2045	8,19-8,66	-
Sector seguros	38 083	39 508	37 442	2037	6,59	-	38 083	39 583	44 254	2037	6,59	-
Sector educación	25 000	25 519	26 612	2034	8,3	-	25 000	25 519	31 484	2034	8,3	-
Sector retail	22 000	22 325	23 269	2035	8,06	-	107 000	106 961	127 272	2028-2035	5,78-9,16	-
	<u>5 166 535</u>	<u>5 468 118</u>	<u>5 618 277</u>				<u>5 911 379</u>	<u>6 180 054</u>	<u>7 073 097</u>			
Bonos soberanos												
Bonos soberanos de la República del Perú	2 459 842	2 873 256	2 718 257	2035-2055	3,14-7,39	-	1 891 762	2 279 402	2 736 006	2030-2055	2,89-7,39	-
Bonos garantizados por el Estado Peruano	721 137	534 855	541 359	2024-2033	5,20-5,97	5,88-6,60	751 542	574 569	665 750	2024-2034	5,20-5,97	5,88-6,60
	<u>3 180 979</u>	<u>3 408 111</u>	<u>3 259 616</u>				<u>2 643 304</u>	<u>2 853 971</u>	<u>3 401 756</u>			
Total	<u>8 347 514</u>	<u>8 876 229</u>	<u>8 877 893</u>				<u>8 554 683</u>	<u>9 034 025</u>	<u>10 474 853</u>			

(d) Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, como resultado de esta evaluación, la Compañía registró un deterioro en resultados por S/ 29 752 000 y S/ 38 981 000, respectivamente, ver nota 23(a).

(e) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

(f) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios estructurados para respaldar sus diferentes obligaciones técnicas. Para el caso específico de los portafolios en dólares estadounidenses, la Compañía mantiene un calce no sólo a nivel de activos y pasivos, sino también a nivel de flujos, permitiendo tener índices de cobertura superiores a 1 en todos los tramos.

En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor Adquisitivo Constante-VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos. Debido a que en el mercado no existen emisiones a largo plazo en VAC, la Gerencia considera los siguientes indicadores para el monitoreo de estos pasivos:

- La tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y
- El exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

10. Inversiones inmobiliarias, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones inmobiliarias:

	Terreno	Edificación	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2020	347 470	859 390	1 206 860
Adiciones (b)	70 881	776	71 657
Reclasificación (c) y nota 11(a)	-	3 823	3 823
Cambios en el valor razonable, nota 2.1 y 23(a)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	418 351	863 989	1 282 340
Adiciones (b)	28 818	128 503	157 321
Reclasificación de terreno a edificación	(140 443)	140 443	-
Transferencia de inversiones a vencimiento a inversiones inmobiliarias, nota 9(b)	-	2 932	2 932
Reclasificación (c) y nota 11 (a)	-	991	991
Cambios en el valor razonable, nota 23(a)	54 308	(65 652)	(11 344)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	361 034	1 071 206	1 432 240

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo contable de los inmuebles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/ 59 801 000 y S/ 110 497 000, respectivamente, ver nota 1(c).

(b) Durante el año 2021, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición del terreno y edificio del denominado "Paseo del Bosque" por S/ 119 322 000; asimismo, la adquisición de terrenos en la ciudad de Nevo Chimbote por S/ 24 859 000.

Durante el año 2020, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de un centro educativo ubicado en Piura por S/ 53 846 000; asimismo, se realizó desembolsos para la ampliación del centro educativo ubicado en Piura y Chimbote por S/ 6 220 000 y S/ 8 023 000; respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía transfirió del rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" hacia el rubro "Inversiones inmobiliarias, neto" un importe aproximado de S/ 991 000 y S/ 3 823 000, respectivamente, los cuales corresponden a los inmuebles ubicados en el piso 10 del edificio denominado "Pardo y Aliaga" y en los pisos 5, 6 y 7 del edificio denominado "Las Orquídeas", ubicados en San Isidro, los cuales serán usados para fines de arrendamiento, ver nota 11(a).

(d) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no registró cambios en el valor razonable de los inmuebles medidos a flujo de caja descontado debido a las medidas complementarias con carácter excepcional y temporal establecida por la SBS, tal como se describe en nota 2.1.

(e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estos inmuebles generaron ingresos por arrendamiento por un monto ascendente a S/ 68 014 000 y S/ 46 151 000, respectivamente, ver nota 23(a).

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Terrenos, edificios e instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo y diversos	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2019	35 766	4 183	9 363	49 312
Adiciones (b)	362	-	37	399
Retiros	-	-	(333)	(333)
Reclasificaciones, ver nota 10(a)	(3 863)	(313)	(7)	(4 183)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	32 265	3 870	9 060	45 195
Adiciones	60	-	-	60
Retiros	-	(11)	(2)	(13)
Reclasificaciones	(1 457)	(594)	-	(2 051)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	30 868	3 265	9 058	43 191
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2020	5 258	1 992	7 833	15 083
Depreciación del año, nota 24	1 675	275	574	2 524
Retiros	-	-	(333)	(333)
Reclasificaciones, ver nota 10(a)	(308)	(45)	(7)	(360)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6 625	2 222	8 067	16 914
Depreciación del año, nota 24	1 248	137	323	1 708
Retiros	-	(5)	(2)	(7)
Reclasificaciones	(733)	(327)	(10)	(1 070)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7 140	2 027	8 378	17 545
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	25 640	1 648	993	28 281
Valor neto al 31 de diciembre de 2021	23 728	1 238	680	25 646

(b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a las instalaciones de su nueva oficina administrativa ubicada en San Isidro denominado "Orquídeas" y "Andrés Reyes".

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

12. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la amortización acumulada:

	Licencias y otros	Software	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero del año 2020	10 759	28 879	39 638
Adiciones (b)	2 028	-	2 028
Saldos al 31 de diciembre del año 2020	12 787	28 879	41 666
Adiciones (b)	822	293	1 115
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	13 609	29 172	42 781
Amortización			
Saldo al 1 de enero del año 2020	4 875	15 528	20 403
Adiciones, nota 24	1 966	2 240	4 206
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	6 841	17 768	24 609
Adiciones, nota 24	2 099	2 232	4 331
Saldos al 31 de diciembre del año 2021	8 940	20 000	28 940
Valor en libros al 31 de diciembre del año 2020	5 946	11 111	17 057
Valor en libros al 31 de diciembre del año 2021	4 669	9 172	13 841

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo contable de los intangibles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/ 62 000 y S/ 83 000, respectivamente, ver nota 1(c).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de la licencia y actualización del sistema core utilizado en las operaciones propias de la Compañía.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor de los intangibles.

13. Obligaciones financieras

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021			
	Fecha de vencimiento (b)	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)
Pagarés				
Banco Scotiabank	04/01/2022	0,50%	USD	99 675
Banco BBVA	06/01/2022	0,50%	USD	47 844
Banco GNB	04/01/2022	0,38%	USD	63 194
Banco BCP	05/01/2022	2,80%	PEN	16 000
				226 713

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, los fondos obtenidos a través de estos financiamientos fueron destinados a una mayor liquidez.
- (c) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2021
	S/(000)
Saldo al 1 de enero	-
Suscripción de pagares	1 179 177
Cancelación de pagares	(949 006)
Intereses provisionados, ver nota 23 (a)	526
Intereses por pagar	(26)
Diferencia en cambio	(3 958)
Saldo al 31 de diciembre	226 713

14. Tributos y cuentas por pagar diversas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Comisiones por pagar (b)	26 260	14 943
Primas provisionales y devolución de primas (c)	23 423	11 501
Bonificación por pagar	11 811	12 105
Proveedores (d)	11 792	11 874
Contribuciones, aportaciones por pagar y otros pasivos laborales	7 082	5 350
Depósitos en garantía de arrendatarios	3 248	3 823
Intereses por bonos, nota 17 (b)	3 804	3 628
Litigios por pagar	2 341	1 039
Vacaciones por pagar	1 680	1 383
Impuesto general a las ventas	1 219	796
Otras cuentas por pagar – Interproperties, nota 1(c)	1 112	262
Inversiones por pagar (e)	201	47 074
Otros menores	1 632	1 761
	95 605	115 539

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden principalmente a las comisiones con sus relacionadas Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, Financiera Oh S.A. y Supermercados Peruanos S.A., por el servicio de colocación y recaudación de contratos de seguro.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a cobros de primas pendientes de identificar y a devoluciones de primas de los productos de vida individual.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a provisiones de servicios de mantenimiento, gastos administrativos y servicios prestados por terceros, las cuales están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.
- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a la compra de instrumentos de renta fija liquidados en los primeros días de enero de 2022 y 2021, respectivamente.

15. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores y activos por reservas técnicas a cargos de reaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por cobrar de siniestros liquidados		
Contratos de reaseguro automático proporcional (b) y (g)	9 165	10 227
Contratos por coaseguros (c)	2 089	4 645
	<u>11 254</u>	<u>14 872</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva de siniestros (d)	53 030	59 003
Porción cedida de reservas técnicas (e)	74	232
	<u>53 104</u>	<u>59 235</u>
Cuentas por pagar		
Contrato de reaseguro automático proporcional (f) y (g)	2 748	4 069
Contrato por coaseguros	1 467	3 108
	<u>4 215</u>	<u>7 177</u>

(b) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Hannover Rück SE	AA-	3 264	4 249
Scor Global life SE	AA-	2 369	3 242
Munich Re	AA-	1 350	-
QBE Reinsurance Corporation	A+	1 226	1 309
General Reinsurance AG	AA+	469	585
SCOR Global Life Americas Reinsurance Company	AA-	383	527
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	82	103
Navigators Insurance Company	A	21	179
BNP Paribas Cardif S.A.	A	1	33
		<u>9 165</u>	<u>10 227</u>

(c) A continuación se detallan los principales coaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Coasegurador	Clasificación de riesgo	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Chubb Seguros Perú S.A.	A	2 075	4 503
BNP Paribas Cardif S.A.	A	14	142
		<u>2 089</u>	<u>4 645</u>

(d) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros pendientes cedidos por el año 2021 y 2020:

	Desgravamen	Previsionales	Vida y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2020	<u>7 234</u>	<u>63 399</u>	<u>6 130</u>	<u>76 763</u>
Siniestros cedidos del período (*)	3 579	4 206	3 031	10 816
Ajustes a siniestros de periodos anteriores (*)	9	-	425	434
Siniestros liquidados (g)	(4 092)	(21 205)	(4 449)	(29 746)
Diferencia en cambio	(586)	26	1 296	736
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>6 144</u>	<u>46 426</u>	<u>6 433</u>	<u>59 003</u>
Siniestros cedidos del período (*)	10 957	6 505	9 076	26 538
Ajustes a siniestros de periodos anteriores (*)	-	-	-	-
Siniestros liquidados (g)	(10 616)	(10 304)	(7 704)	(28 624)
Diferencia en cambio	-	-	(3 887)	(3 887)
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	<u>6 485</u>	<u>42 627</u>	<u>3 918</u>	<u>53 030</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a los siniestros de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/ 26 538 000 y S/ 11 250 000; respectivamente.

(e) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por el año 2021 y 2020:

	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2020	666
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(434)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	232
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(159)
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	73

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al ajuste de reservas técnicas de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/ 159 000 y S/ 434 000; respectivamente.

(f) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por pagar de primas cedidas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2021	2020
		S/(000)	S/(000)
Scor Global life SE	AA-	1122	1417
Munich Re	AA-	758	709
SCOR Global Life Americas Reinsurance Company	AA-	446	601
Hannover Rück SE	AA-	240	1072
General Reinsurance AG	AA+	142	178
QBE Reinsurance Corporation	A+	37	58
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	3	4
Swiss Reinsurance Company Ltd	AA-	-	29
Navigators Insurance Company	A	-	1
		2748	4069

(g) A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros:

	Desgravamen	Previsionales	Vida y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Por cobrar				
Saldo al 1 de enero del año 2020	1278	12389	2150	15817
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (d)	4092	21205	4449	29746
Cobros realizados en el año	(3036)	(30464)	(2009)	(35509)
Diferencia de cambio	-	173	-	173
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	2334	3303	4590	10227
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (d)	10616	10304	7704	28624
Cobros realizados en el año	(193)	(27208)	(3670)	(31071)
Diferencia de cambio	1503	-	(118)	1385
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	14260	(13601)	8506	9165
Por pagar				
Saldo al 1 de enero del año 2019	1488	320	2570	4378
Primas cedidas en el año (*)	3631	527	6001	10159
Pagos realizados en el año	(3691)	(226)	(6822)	(10739)
Diferencia de cambio	-	271	-	271
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	1428	892	1749	4069
Primas cedidas en el año (*)	2025	(436)	9275	10864
Pagos realizados en el año	(1)	(9599)	(3145)	(12745)
Diferencia de cambio	-	610	(50)	560
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	3452	(8533)	7829	2748

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a las primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/ 10 864 000 y S/ 10 159 000; respectivamente.

16. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Reserva por siniestros reportados	132 093	133 308
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados – SONR (d)	83 560	70 340
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	6 529	-
Total reservas técnicas por siniestros	222 182	203 648

(b) A continuación se presenta la composición del saldo por tipo de seguro:

	2021			
	Siniestros Directos	SONR(d)	MOCE	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Seguro de vida	42 372	59 028	3 731	105 131
Previsionales (c)	59 646	18 352	2 054	80 052
Rentas vitalicias	12 235	-	-	12 235
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	6 685	4 981	523	12 189
Seguro complementario de trabajo de riesgo	5 740	797	22	6 559
Riesgos generales	5 107	402	199	5 708
Accidentes personales	308	-	-	308
	132 093	83 560	6 529	222 182

	2020			
	Siniestros directos	SONR(d)	MOCE	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Seguro de vida	33 089	50 623	-	83 712
Previsionales (c)	71 473	18 203	-	89 676
Rentas vitalicias	8 201	-	-	8 201
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	9 865	217	-	10 082
Seguro complementario de trabajo de riesgo	6 805	1 065	-	7 870
Riesgos generales	3 563	232	-	3 795
Accidentes personales	312	-	-	312
	133 308	70 340	-	203 648

(c) Los siniestros por seguros previsionales corresponden a las estimaciones del costo total, incluyendo gastos de ajuste, de los siniestros reportados por las AFP; las mismas que se encuentran pendientes que los pensionistas que mantienen contratos de seguro por invalidez y sobrevivencia en el SPP puedan optar por la modalidad de elegir una renta vitalicia y la empresa de seguros de su elección, tal como lo fija la Resolución SBS N°900-2003.

Al 31 de diciembre de 2021, existían 679 casos de sobrevivencia y 380 casos de invalidez pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2020, existían 861 casos de sobrevivencia y 541 casos de invalidez pendientes de pago, provenientes del contrato colectivo del Seguro Previsional.

Al 31 de diciembre de 2021, existían 85 casos de sobrevivencia y 43 casos de invalidez pendientes de pago del seguro previsional del régimen de aporte adicional (run-off). Al 31 de diciembre de 2020 existían 93 casos de sobrevivencia y 43 casos de invalidez pendientes de pago.

(d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados son suficientes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros:

	Previsionales	Desgravamen	SCTR	Accidentes personales	SOAT	Vida	Rentas vitalicias y renta privada	Seguros generales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	89 676	66 531	7 870	313	10 082	17 181	8 201	3 794	203 648
Siniestros del período (*)	75 185	104 854	15 329	483	18 104	29 761	713 226	9 035	965 977
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	(22 209)	18 716	(772)	(1)	(122)	8 134	4 135	179	8 060
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)									
– Adopción inicial, nota 21(e)	2 054	3 481	22	-	523	394	-	199	6 673
Beneficios pagados	(64 654)	(97 908)	(15 890)	(487)	(16 398)	(48 391)	(713 309)	(7 400)	(964 437)
Diferencia en cambio	-	482	-	-	-	1 896	(18)	(99)	2 261
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	80 052	96 156	6 559	308	12 189	8 975	12 235	5 708	222 182
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	116 130	49 989	10 072	467	9 362	10 044	3 691	3 420	203 175
Siniestros del período (*)	58 841	58 459	14 269	1 397	15 439	5 674	653 475	5 442	812 996
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	(17 764)	23 302	(1 482)	369	(2 459)	13 671	5 011	(974)	19 674
Beneficios pagados	(67 531)	(65 438)	(14 989)	(1 923)	(12 260)	(12 956)	(654 001)	(4 210)	(833 308)
Diferencia en cambio	-	219	-	3	-	748	25	116	1 111
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	89 676	66 531	7 870	313	10 082	17 181	8 201	3 794	203 648

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a los siniestros de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/ 974 037 000 y S/ 832 670 000; respectivamente.

17. Bonos subordinados

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye lo siguiente:

	Tasa de interés anual a 5 años	Emisión	Vencimiento	Moneda	Importe original emitido	2021	2020
	%				US\$(000)	S/(000)	S/(000)
Tercer programa (c) y (d)							
Primera emisión (*)	6	Ene 2019	Ene 2029	US\$	20 000	79 740	72 420
Segunda emisión (*)	4,34	Oct 2019	Oct 2029	US\$	20 000	79 740	72 420
Tercera emisión (**)	4,84	Set 2020	Set 2030	US\$	25 000	99 675	90 525
						<u>259 155</u>	<u>235 365</u>

(*) Los bonos tienen opción de rescate a los 5 años de su emisión. La tasa anual después de este periodo hasta la fecha de vencimiento es el mayor entre libor a 3 meses + 600 pb o 9.5 por ciento anual.

(**) Los bonos tienen opción de rescate a los 5 años de su emisión. La tasa anual después de este periodo hasta la fecha de vencimiento es el mayor entre la tasa H15T5Y a 5 años + 600 pb o 7 por ciento anual.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los intereses devengados por pagar ascienden a S/ 3 804 000 y S/ 3 628 000, respectivamente y se presentan en el rubro "Tributos y cuentas por pagar diversas" del estado de situación financiera, ver nota 14(a). El capital se paga al vencimiento y los intereses se pagan de forma semestral. El gasto de intereses devengados en el 2021 y 2020 asciende a S/ 12 495 000 y S/ 8 299 000, respectivamente y se presenta en el rubro "Ingresos de inversiones, neto" del estado de resultados, ver nota 23(a).

(c) Los fondos obtenidos a través de estos programas fueron destinados a los financiamientos de los proyectos inmobiliarios de oficinas y centros educativos, están respaldados por el patrimonio de la Compañía y no cuenta con garantías específicas.

Con fecha 7 de octubre de 2021, se inscribió la cuarta emisión del tercer programa hasta por un valor de US\$ 35 millones por un plazo de 10 años, incluyendo una opción call al quinto año, y el precio de colocación será a la par con una tasa determinada bajo subasta holandesa. A la fecha de este informe, no se ha realizado la emisión.

(d) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	235 365	132 560
Emisiones	-	88 600
Diferencia en cambio registrado en resultados	23 790	14 205
Saldo al 31 de diciembre	<u>259 155</u>	<u>235 365</u>

18. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Reserva matemática de vida (d)		
Rentas vitalicias (b)	9 653 290	8 893 011
Seguros de vida (c)	893 066	746 172
Renta particular	909 500	621 850
Seguros previsionales	575 941	557 528
Seguro complementario de trabajo de riesgo, nota 1(f)	290 363	276 491
	<u>12 322 160</u>	<u>11 095 052</u>
Reserva de riesgos en curso (e)		
Seguros generales	20 726	20 018
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	19 361	17 152
Accidentes personales	609	842
	<u>40 696</u>	<u>38 012</u>
Total reservas técnicas por primas	<u>12 362 856</u>	<u>11 133 064</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo incluye reservas voluntarias por S/ 124 708 000 y S/ 121 438 000, respectivamente. Dichas reservas se encuentran respaldadas con inversiones elegibles. Esta reserva voluntaria fue constituida en el año 2018, y en los años corrientes solo presenta variaciones relacionadas a la actualización por tipo de cambio de los contratos en moneda extranjera.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye las reservas técnicas de contratos de seguros Flex Vida por S/ 146 145 000 y S/ 123 621 000, respectivamente, cuyos rendimientos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones, los cuales se presentan en el rubro "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", ver nota 4(c).

(d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas matemáticas y de vida al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021				
	Rentas vitalicias y particular	Previsionales	Vida	SCTR	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	9 514 862	557 528	746 171	276 491	11 095 052
Suscripciones	843 253	-	11 770	2 562	857 585
Resultados acumulados, nota 21(e)	56 073	13 775	-	382	70 230
Rescate	-	-	(65 587)	-	(65 587)
Ajuste por paso del tiempo	(216 424)	4 638	131 533	10 790	(69 463)
Diferencia en cambio	365 026	-	69 179	138	434 343
Saldo final	10 562 790	575 941	893 066	290 363	12 322 160

	2020				
	Rentas vitalicias y particular	Previsionales	Vida	SCTR	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	9 024 929	557 644	630 799	31 219	10 244 591
Adquisición de cartera de cartera Mapfre, nota 1(f)	-	-	-	246 101	246 101
Suscripciones	372 497	-	2 259	505	375 261
Resultados acumulados, nota 20(e)	47 633	13 518	-	373	61 524
Rescate	-	-	(50 653)	-	(50 653)
Ajuste por paso del tiempo	(240 739)	(13 634)	109 223	(1791)	(146 941)
Diferencia en cambio	310 542	-	54 543	84	365 169
Saldo final	9 514 862	557 528	746 171	276 491	11 095 052

(e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de riesgo en curso:

	2021		
	Seguros Generales	SOAT y accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	20 018	17 994	38 012
Suscripciones	10 910	19 500	30 410
Primas devengadas durante el año	(10 648)	(17 528)	(28 176)
Diferencia en cambio	446	4	450
Saldo final	20 726	19 970	40 696

	2020		
	Seguros Generales	SOAT y accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	23 501	17 572	41 073
Suscripciones	14 001	17 807	31 808
Primas devengadas durante el año	(17 779)	(17 388)	(35 167)
Diferencia en cambio	295	3	298
Saldo final	20 018	17 994	38 012

(f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo definida por la SBS, así como, los supuestos utilizados para el cálculo de sus reservas técnicas.

(g) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual, a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas	Interés técnico
	(*)	%(*)
Rentas Vitalicias	Contratos emitidos hasta Julio del año 2006 (**): RV-85, B-85 y MI-85 Contratos emitidos desde agosto 2006 hasta mayo del año 2011 (**): RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. Contratos emitidos desde junio del año 2011 (**): RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85. Contratos emitidos a partir de enero del año 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	1-7
Rentas vitalicias (reserva adicional por longevidad) (***)	Contratos emitidos desde enero del año 2010 hasta mayo del año 2011: RV-2004 Modificada, B-2006 y MI-2006. Contratos emitidos desde junio del año 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-2006, MI-2006 y factores de antiselección.	1-7
Seguros previsionales Régimen temporal	B-85 y MI-85.	3
Seguros previsionales Régimen definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85.	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS
Seguros previsionales - Reserva voluntaria Régimen Temporal	B-2006 y MI-2006	3
Seguro complementario de trabajo de riesgo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo del año 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85. Siniestros con fecha de liquidación a partir de enero 2019: SPP 2017	3
Vida Individual	CSO 80 ajustable.	3

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(**) Tal como se menciona en la nota 2.2(s), la Compañía viene aplicando el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos) y SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) para la medición de pólizas vigentes al 1 de enero de 2019, esta evaluación se realiza con una frecuencia trimestral, y será reconocida con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados" durante un período de diez (10) años.

(***) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés utilizadas por la Compañía para constituir reservas adicionales, las cuales se encuentran soportadas en criterios actuariales de aceptación internacional y han sido comunicadas a la SBS.

19. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la venta de los bonos clasificados a vencimiento. De acuerdo con la Resolución N°7034-2012, los ingresos generados producto de las ventas de bonos a vencimiento deben diferirse hasta el tiempo de su vencimiento y reconocerse en el estado de resultados proporcionalmente. A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	34 118	40 229
Devengo de ingresos, nota 22(a)	(6 087)	(6 111)
Saldo final	28 031	34 118

20. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Ganancia por valorización de inmuebles no distribuible (b)	55 652	193 152
Cartas fianza a favor de terceros (c)	22	46
Cuenta por pagar a administración tributaria, nota 35	-	19 183
Cuentas de orden deudoras	55 674	212 381
Cartas fianza a favor de la Compañía	4 588	4 580
Cuentas de orden acreedoras	4 588	4 580
	60 262	216 961

(b) Corresponde al valor razonable registrado menos el valor en libros de las inversiones inmobiliarias, el cual no puede ser distribuido como parte de los dividendos.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente al pago de una multa a INDECOPI por S/ 22 000.

21. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está representado por 891 833 000 y 825 530 000 acciones, respectivamente, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a un valor nominal de un Sol por acción.

En Junta Universal de Accionistas del 5 de abril de 2021, se acordó efectuar la capitalización del resultado de ejercicio 2020 por S/ 3 340 000. En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 9 de marzo de 2021, se acordó efectuar la capitalización del resultado de ejercicio 2020 por S/ 62 963 000.

En Junta Universal de Accionistas del 24 de diciembre de 2020, se acordó efectuar la capitalización del resultado de ejercicio 2019 por S/ 48 148 000.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Tenencia	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
	Número de accionistas	Porcentaje de participación en el capital social	Número de accionistas	Porcentaje de participación en el capital social
		%		%
Menor al 10 por ciento	3	10,58	4	10,58
Mayor al 89 por ciento	1	89,42	1	89,42
	4	100%	5	100%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la totalidad de acciones de la Compañía tienen derecho a voto.

(b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, se requiere que como mínimo el 10 por ciento de la utilidad después de impuestos se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades y puede ser usada únicamente para absorber pérdidas. La Compañía registra la apropiación de la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

En Junta Universal de Accionistas del 5 de abril de 2021, se acordó efectuar la constitución de reserva legal ascendente a S/ 1 169 000. En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 9 de marzo de 2021, se acordó efectuar la constitución de reserva legal ascendente a S/ 22 037 000.

En Junta Universal de Accionista del 24 de diciembre de 2020, se acordó efectuar la constitución de reserva legal ascendente a S/ 16 852 000.

(c) Resultados no realizados, neto (incluido en el estado de resultados y otro resultado integral) - A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero del año 2019	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral	Saldo al 31 de diciembre del año 2020	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral	Saldo al 31 de diciembre del año 2021
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Resultados no realizados neto en instrumentos de deuda, ver nota 8(b)	126 514	(51 605)	74 909	(81 845)	(6 936)
Resultados no realizados neto en instrumentos de patrimonio, nota 8(b)	78 802	(87 807)	(9 005)	3 145	(5 860)
	205 316	(139 412)	65 904	(78 700)	(12 796)
Diferencia en cambio neta de instrumentos financieros de patrimonio, ver nota 8(b)	3 321	47 496	50 817	10 207	61 024
Pérdida no realizada neta en instrumentos de deuda, reclasificados de "Inversiones disponible para la venta" a "Inversiones a vencimiento"	(88 219)	142 860	54 641	(48 919)	5 722
	120 418	50 944	171 362	(117 412)	53 950

(d) Distribución de los resultados acumulados -

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha de 9 de marzo de 2021, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 200 000 000, correspondiente a los resultados acumulados de los periodos 2019 y 2020.

En Junta Universal de Accionistas de fecha de 23 de marzo de 2020, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 200 000 000, correspondiente a la utilidad del ejercicio del año 2019.

(e) Resultados acumulados –

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de acuerdo con la Resolución SBS N°886-2018 se ha registrado un cargo a resultados acumulados por un importe de S/ 70 230 000 y S/ 61 524 000, respectivamente, por la aplicación de las nuevas tablas en el cálculo de las reservas matemáticas, ver nota 2.2(s). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, incluye una pérdida de S/ 6 673 000 correspondiente al margen sobre la mejor estimación (MOCE) como efecto de adopción de la Resolución SBS N° 1856-2020, ver nota 16(e).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básicas y diluidas por acción son las mismas. El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se presenta a continuación:

	Acciones en circulación (i)	Acciones en Tesorería	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes
	S/(000)	S/(000)	S/(000)		S/(000)
Ejercicio 2020					
Saldo al 1 de enero de 2020	777 382	(17 708)	759 674	365	759 674
Capitalización (i)	48 148	-	48 148	365	48 148
Capitalización (i)	66 303	-	66 303	365	66 303
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (denominador)	891 833	(17 708)	874 125		874 125
Utilidad (numerador)					256 557
Utilidad por acción básica y diluida					0,294
Ejercicio 2021					
Saldo al 1 de enero de 2021	825 530	(17 708)	807 822	365	807 822
Capitalización (i)	66 303	-	66 303	365	66 303
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (denominador)	891 833	(17 708)	874 125		874 125
Utilidad (numerador)					303 608
Utilidad por acción básica y diluida					0,347

- (i) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2019 y 2020, respectivamente.
(ii) La Compañía ajustó su cálculo de utilidad por acción 31 de diciembre de 2020 a fin de dar efecto a las acciones emitidas por capitalización de utilidades acumuladas, como si estas transacciones hubieran ocurrido desde el inicio de la información comparativa, es decir el 1 de enero de 2020.

22. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del impuesto a la renta fue de 29,5 por ciento, sobre la utilidad gravable.
- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley, y de otros productos de vida que comercialicen las compañías de seguros de vida. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

Por otro lado, cabe indicar que mediante la Ley N°30404 publicada el 30 de diciembre de 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

Mediante Ley 30899 publicada el 27 de diciembre de 2018 se prorroga las exoneraciones del Impuesto General a las ventas hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por Decreto de Urgencia No. 024-2019 publicada el 11 de diciembre de 2019, y por Ley 31105 publicada el 30 de diciembre de 2020 se extendiendo las exoneraciones contenidas en dichos apéndices hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Ley No. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores vigente desde julio de 2013 retiró del Anexo II los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país y los estableció como conceptos inafectos de dicho impuesto.

Conforme al artículo 2 de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) no están gravados con dicho impuesto los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país

- (c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas

residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2017 al 2021 e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2021 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
- (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
 - (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La Gerencia de la Compañía en base a los resultados de sus operaciones y la inafectación de las ganancias de capital de las inversiones que respaldan las obligaciones técnicas, indicadas en la sección (b) anterior, estableció una pérdida tributaria estimada por el ejercicio 2021 de S/ 596 757 327 (S/ 306 408 480 al 31 de diciembre de 2020). La Gerencia de la Compañía ha decidido por el método mencionado en el literal (i). El monto de la pérdida tributaria está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (d) anterior.

- (f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables proveniente principalmente de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas y, debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

Según el Decreto Legislativo N°1481, publicado el 8 de mayo de 2020 y vigente a partir del día siguiente a su publicación, dispone que para los contribuyentes que hubiesen optado u opten por compensar su pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana bajo el sistema a) de compensación de pérdidas, compensarán la pérdida

neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en el ejercicio gravable 2020 imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cinco (5) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021. Agrega, que el saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

- (g) En julio 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N°1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369). En caso el pago o acreditación ocurriese en un ejercicio posterior, el gasto por los servicios prestados por sujetos no domiciliados será deducible en aquel ejercicio.
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40 000 UIT.

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos

a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida. y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

(h) En abril de 2020 se publicó el Decreto Legislativo N°1471, se estableció un régimen de suspensión de pagos a cuenta por los periodos de abril a julio del ejercicio 2020, a través del cual se comparaban los ingresos netos obtenidos en un periodo con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019, siendo que en caso tales ingresos se hayan disminuido en un 30%, procedía la suspensión de pagos a cuenta.

(i) A través del Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80%). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80%), salvo que se pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento. Lo señalado también puede ser de aplicación por aquellos que, durante los años 2020, 2021 y 2022, adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los puntos a) y b) antes detallados. No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2020.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

(j) Mediante la Ley N°31106, se modificó el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el citado Artículo.

En ese sentido, se establece que los conceptos incluidos en dicha norma, como los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados, se encontrarán exonerados de dicho tributo hasta el 31 de diciembre de 2023.

- (k) Con fecha 4 de enero de 2019, Interseguro fue notificado con una Resolución de Determinación relacionada con la fiscalización parcial del Impuesto a la Renta de no domiciliados correspondiente al periodo gravable de enero de 2015 para Sura, ver nota 2. La deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/ 19 000 000. Con fecha 30 de enero de 2019, la Compañía presentó una apelación contra la Resolución de Determinación ante la Autoridad Tributaria. Considerando que esta deuda corresponde a un periodo anterior a la adquisición de Sura por parte del Grupo y según las condiciones del acuerdo de compraventa de esta entidad; esta deuda, de resultar confirmada luego de las acciones legales que la Gerencia interponga, sería asumida por los vendedores. Con fecha 12 de noviembre de 2020, el Tribunal Fiscal se pronunció favorablemente a favor de Interseguro revocando la Resolución de Determinación emitida por SUNAT. A la fecha de este informe, SUNAT no ha apelado al pronunciamiento del Tribunal Fiscal y por lo tanto Interseguro ha dado por concluido este procedimiento contencioso-tributario ante SUNAT.

Con fecha 03 de mayo de 2021, la Administración Tributaria notificó a Interseguro el inicio del proceso de fiscalización parcial por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2017. Con fecha 24 de diciembre de 2021, Interseguro fue notificado de la Resolución de Determinación por cierre de fiscalización, en la cual se reajusta la pérdida y no se determina importe a pagar ni multa a Interseguro.

23. Ingresos de inversiones, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Ingresos		
Intereses de instrumentos financieros	598 573	566 301
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	333 104	174 297
Valuación de instrumentos (VAC)	147 823	42 309
Arrendamiento de inmuebles, ver nota 10(e)	68 014	46 151
Dividendos recibidos	54 346	50 785
Devengo de resultados no realizados de instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento	7 162	13 087
Devengo de ingresos de ventas diferidas de instrumentos financieros, nota 19	6 087	6 111
Recupero de cobranza dudosa	1 561	-
Intereses por préstamos a asegurados	1 542	1 020
Participación patrimonial en certificados de participación, (c)	913	3 088
Ganancia por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, nota 4(c)	-	12 246
Recupero de deterioro, nota 8(b) y 8(i)	-	3 553
Otros ingresos	437	1 164
	1 219 562	920 112
Gastos		
Pérdida por venta de instrumentos financieros (b)	66 620	53 735
Deterioro de instrumentos financieros, notas 8(b), 8(h), 9(b) y 9(d)	61 995	39 099
Pérdida por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, nota 4(c)	23 213	-
Intereses de bonos subordinados, ver nota 17(b)	12 495	8 299
Cambios en el valor razonable de inversiones inmobiliarias, nota 2.1 y 10(a)	11 344	-
Sobre o bajo precio	11 292	10 685
Gastos por inversiones inmobiliarias	9 556	5 532
Gastos del área de inversiones y otros gastos (d)	8 087	9 421
Intereses de pagares	526	-
Provisión de cobranza dudosa, ver nota 6(i)	-	4 716
Otros gastos	2 286	1 451
	207 414	132 938
Total neto	1 012 148	787 174

(b) A continuación presentamos la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumento de deuda	168 219	130 945
Instrumento de patrimonio	164 885	43 352
	<u>333 104</u>	<u>174 297</u>
Pérdida por venta de instrumentos financieros		
Instrumento de deuda	6 262	14 041
Instrumento de patrimonio	60 358	39 694
	<u>66 620</u>	<u>53 735</u>
Neto	<u>266 484</u>	<u>120 562</u>

- (c) Corresponde al efecto de los resultados que generan las participaciones que mantiene la Compañía en Interproperties, sin incluir el efecto de cambios en los valores razonables de los inmuebles.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluyen principalmente gastos de personal, los servicios prestados por terceros y tributos del área de inversiones de la Compañía, así como comisiones, gastos financieros y honorarios incurridos en la compra, venta y custodia de inversiones, que se incluyen en este rubro de acuerdo con las normas de la SBS.

24. Gastos de administración, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Cargas de personal, ver nota 25	39 230	38 545
Servicios prestados por terceros	38 612	20 708
Cargas diversas de gestión	20 696	15 867
Tributos	10 667	6 928
Amortización y depreciación, ver notas 11(a) y 12(a)	6 039	6 730
Provisión de cobranza dudosa, ver nota 6(i)	807	800
	<u>116 051</u>	<u>89 578</u>

25. Cargas de personal y promedio de número de trabajadores

A continuación se presenta el detalle de las cargas de personal:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Sueldos	19 322	17 432
Gratificaciones	10 855	11 624
Compensación por tiempo de servicios	3 013	2 420
Prestaciones de salud	1 994	1 856
Vacaciones	1 809	1 534
Bonificaciones	302	408
Comisiones	68	31
Otras cargas sociales	1 867	3 240
	<u>39 230</u>	<u>38 545</u>
Total cargas de personal	39 230	38 545
Promedio de trabajadores	751	701

26. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018, N°4838-2019, N°2388-2021, N°3872-2021, N°1761-2021 y N°1143-2021, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio, y sin acuerdo de capitalización de utilidades, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas no utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 comprende:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Capital pagado	891 833	825 530
Capital adicional (*)	(63 460)	(63 460)
Acciones de tesorería (**)	(17 708)	(17 708)
Reservas	317 893	294 687
Porción computable de bonos subordinados (***)	259 155	235 365
Utilidades con acuerdo de capitalización (****)	-	85 000
Patrimonio efectivo	1 387 713	1 359 414

(*) Corresponde al mayor valor pagado por las acciones adquiridas de Seguros Sura. Conforme a la Resolución SBS N°1124-2006 la Compañía para el cálculo del patrimonio de efectivo debe deducir el monto del mayor valor pagado.

(**) Corresponde a acciones en tesorería de la Compañía adquiridas con la fusión con Seguros Sura al 31 de marzo de 2018. Conforme a la Resolución SBS N°681-2018, de fecha 21 de febrero de 2018 para efectos del cómputo del patrimonio efectivo no deben considerarse acciones de la propia Compañía.

(***) Conforme a la Resolución SBS N°6599 -2011, de fecha 3 de junio de 2011 para efectos del cómputo de la deuda subordinada redimible en el patrimonio efectivo, se aplicó proporcionalmente el factor de descuento anual de 20 por ciento sobre el saldo del principal de la deuda subordinada, factor a usarse durante los cinco (5) años previos al vencimiento de la deuda, de tal forma que en el último año no sea computable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene como porción computable el 100 por ciento sobre el saldo por pagar redimible del segundo programa de los bonos subordinado a dicha fecha.

(****) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía comprometió capitalizar un importe total de S/ 85 000 000 proveniente de las utilidades del ejercicio 2020, el cual fue aprobado en las sesiones de directorio en los meses de junio y diciembre de 2020 (S/ 50 000 000 y S/ 35 000 000; respectivamente).

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2021, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/ 672 551 000 (S/ 607 841 000 al 31 de diciembre de 2020), siendo el capital mínimo un importe de S/ 7 790 000 al 31 de diciembre de 2021 según circular N°G212-2021 (S/ 6 885 000 al 31 de diciembre de 2020 según circular N°G-207-2020).

(b) El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

(c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros

riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N°1124-2006. Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de garantía asciende a S/ 235 393 000 (S/ 212 744 000 al 31 de diciembre de 2020).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del efectivo total como sigue:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Patrimonio efectivo total	1 387 713	1 359 414
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 28	672 551	607 841
Fondo de garantía, nota 27	235 393	212 744
Superávit	479 769	538 829

27. Respaldo a las obligaciones técnicas

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Inversiones elegibles		
Efectivo y equivalentes de efectivo, netos de otras cuentas por cobrar y pagar de inversiones	484 731	160 782
Depósitos a plazo	574 010	147 771
Acciones y fondos mutuos de inversión en valores	944 983	1 150 660
Bonos	10 741 755	9 824 992
Inversiones en el exterior	164 607	153 050
Préstamos con garantía de pólizas de seguros	13 980	12 990
Inversiones inmobiliarias	1 382 135	1 236 803
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	9 052	5 689
Otras inversiones elegibles	-	2 614
Total activos aceptados como respaldo	14 315 253	12 695 351
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	12 534 658	11 280 151
Patrimonio de solvencia, nota 28	672 551	607 841
Fondo de garantía, nota 26	235 393	212 744
Total obligaciones técnicas	13 442 602	12 100 736
Superávit	872 651	594 615

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no tienen gravámenes, embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia de la Compañía mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene una inversión financiera cuya clasificación está un nivel por debajo de grado de inversión, sin embargo, esta inversión califica como elegible por excepción de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Resolución N°1041-2016, de fecha 28 de febrero de 2016.

28. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018, N°4838-2019, N°2388-2021, N°3872-2021, N°1761-2021 y N°1143-2021, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 26. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro.

Al 31 de diciembre de 2021, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/ 672 551 000 (S/ 607 841 000 al 31 de diciembre de 2020) y ha sido calculado sobre la base de las primas de ramos generales y de vida.

29. Transacciones con empresas relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas por cobrar y por pagar que la Compañía mantiene con sus relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Activos y pasivos		
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	3 914	170
Cuentas por cobrar diversas (c)	4 566	5 833
Inversiones disponibles para la venta (d)	20 068	-
Otras inversiones (d)	3	2 616
Otras cuentas por pagar diversas (c)	755	155
Resultados		
Ingresos por primas (h)	13 879	24 243
Ingresos de alquileres	30 406	18 440
Ingresos de inversiones	14 349	6 395
Siniestros (h)	(3 408)	(1 495)
Gastos por comisiones (h)	(57 383)	(72 005)
Gastos de administración	(3 862)	(1 280)

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a depósitos a plazo y cuentas corrientes y de ahorros mantenidos en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank.

(c) El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar se resume como sigue:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Colegios Peruanos S.A.C. (e)	3 437	2 460
Homecenters Peruanos S.A. (f)	750	-
Supermercados Peruanos S.A. (g)	373	-
Universidad Tecnológica del Perú (e)	-	3 373
Otros	6	-
Total otras cuentas por cobrar a relacionadas	4 566	5 833
Interbank (e)	755	155
Total otras cuentas por pagar a relacionadas	755	155

- (d) A continuación se presenta las inversiones que la Compañía mantiene con empresas relacionadas:

	2021	2020
	S/(000)	S/(000)
Inversiones disponibles para la venta		
Colegios Peruanos S.A.C.	20 068	-
	<hr/>	<hr/>
	20 068	-
	<hr/>	<hr/>
Otras inversiones		
Cineplex	-	2613
Otras inversiones	3	3
	<hr/>	<hr/>
	3	2616
	<hr/>	<hr/>

- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles a relacionadas.
- (f) Al 31 de diciembre 2020, corresponde al arrendamiento por cobrar con relación al contrato de derecho de superficie por un terreno ubicado en el distrito de Ate vitarte por un periodo de 30 años. En dichos terrenos la Compañía ha construido una tienda para el beneficio de su relacionada.
- (g) La Compañía mantiene un contrato por canal de venta de certificados de SOAT con su relacionada Supermercados Peruanos S.A., por el cual le paga una comisión del 5 por ciento por las ventas realizadas.
- (h) Remuneración del directorio -
La remuneración total de los directores ascendió a S/ 419 000 y S/ 371 000 por los años 2021 y 2020, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.
- (i) Remuneración de personal clave -
La remuneración total de los funcionarios de la Compañía por los años 2021 y 2010 representó el 0,80 por ciento y 1,30 por ciento de los ingresos netos, respectivamente (rubro "Primas de seguros netas" del estado de resultados).

30. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, medir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

- (a) Marco gerencial -
La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

- (b) Estructura de manejo de riesgos -
El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:
- (i) Directorio
El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.
- (ii) Unidad de riesgos de inversiones
La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo los de los mismos.

Asimismo, la Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describe en la nota 27 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

30.1 Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los planes de seguros.

La Compañía tiene contratos de coberturas de reaseguro automático que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

30.2 Riesgos financieros

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero de las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Al 31 de diciembre de 2021					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	1 054 321	-	-	-	1 054 321
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	317 252	-	-	-	-	317 252
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	9 067	-	-	-	9 067
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	11 254	-	-	-	11 254
Otras cuentas por cobrar, neto	-	112 541	-	-	-	112 541
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	2 772 648	-	-	2 772 648
Inversiones a vencimiento	-	-	-	8 876 229	-	8 876 229
Total activo	317 252	1 187 183	2 772 648	8 876 229	-	13 153 312
Pasivo						
Bonos subordinados	-	-	-	-	259 155	259 155
Obligaciones financieras	-	-	-	-	226 713	226 713
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	4 215	4 215
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	95 605	95 605
Reservas técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	12 585 038	12 585 038
Total pasivo	-	-	-	-	13 170 726	13 170 726

Al 31 de diciembre de 2020

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	355 730	-	-	-	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	117 731	-	-	-	-	117 731
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	9 869	-	-	-	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	14 872	-	-	-	14 872
Otras cuentas por cobrar, neto	-	62 744	-	-	-	62 744
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	2 314 885	-	-	2 314 885
Inversiones a vencimiento	-	-	-	9 036 639	-	9 036 639
Total activo	117 731	443 215	2 314 885	9 036 639	-	11 912 470
Pasivo						
Bonos subordinados	-	-	-	-	235 365	235 365
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	7 177	7 177
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	115 539	115 539
Reserva técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	11 336 712	11 336 712
Total pasivo	-	-	-	-	11 694 793	11 694 793

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha Resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros.

(a) Riesgo de crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo están colocados en instituciones

financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Asimismo, la cartera de clientes a quienes se les otorga cobertura de seguros de vida individual y de renta vitalicia, es una cartera atomizada.

De otro lado, para el ramo de seguros de desgravamen, la cartera se encuentra concentrada en los clientes de sus vinculadas Banco Internacional del Perú S.A.A.- Interbank y de Financiera Oh S.A. (antes Financiera Uno S.A.), aproximadamente 98 por ciento de dicho saldo. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo con políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

- (i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -
El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Calificación internacional	Al 31 de diciembre de 2021						
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	461 722	461 722
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1 887	-	305 018	306 905
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	3 815	5 349	-	-	-	9 164
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos del Tesoro Público	-	-	-	451 344	-	-	451 344
Bonos corporativos y financieros	-	-	157 006	847 729	-	-	1 004 735
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	54 560	54 560
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	415 956	415 956
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	-	31 603	46 283	2 490 278	451 470	-	3 019 634
Bonos soberanos	-	-	-	3 305 311	-	-	3 305 311
Total	-	35 418	208 638	7 096 549	451 470	1 237 256	9 029 331

Calificación nacional	Al 31 de diciembre de 2021						
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)(*)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	592 599	592 599
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	10 347	10 347
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	9 067	9 067
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	2 090	-	-	-	2 090
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	105 170	105 170
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos corporativos y financieros locales	151 070	421 099	-	-	-	-	572 169
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	242 229	242 229
Asociaciones en participación	-	-	-	-	-	13 915	13 915
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	17 740	17 740
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Bonos corporativos y financieros	408 933	2 009 580	29 971	-	-	-	2 448 484
Bonos soberanos	102 800	-	-	-	-	-	102 800
Total	662 803	2 430 679	32 061	-	-	991 067	4 116 610

(*) Incluye bonos emitidos por Rutas de Lima clasificados como inversiones a vencimiento por un valor en libros neto de S/252 971 000.

	Al 31 de diciembre de 2020							
Calificación internacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	CCC+ S/000 (*)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	173 853	173 853
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1 700	-	-	106 695	108 395
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	8 603	1 624	-	-	-	-	10 227
Inversiones disponibles para la venta, neto								
Bonos del Tesoro Público	-	-	116 500	69 789	-	-	-	186 289
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	716 814	96 450	-	-	813 264
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	94 293	94 293
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	-	714 016	714 016
Inversiones a vencimiento								
Bonos corporativos y financieros	-	31 690	42 072	2 720 463	106 328	224 738	-	3 125 291
Bonos soberanos	-	-	957 928	1 783 744	-	-	-	2 741 672
Total	-	40 293	1 118 124	5 292 510	202 778	224 738	1 088 857	7 967 300

	Al 31 de diciembre de 2020							
Calificación nacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	CCC+ S/000	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	181 877	181 877
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	9 336	9 336
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	-	9 869	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	4 645	-	-	-	-	4 645
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	-	55 776	55 776
Inversiones disponibles para la venta, neto								
Bonos corporativos y financieros locales	-	167 503	-	-	-	-	-	167 503
Bonos del Tesoro Público	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	-	302 853	302 853
Asociaciones en participación	-	-	-	-	-	-	13 915	13 915
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	22 752	22 752
Inversiones a vencimiento								
Bonos corporativos y financieros	616 967	2 407 744	30 052	-	-	-	-	3 054 763
Bonos soberanos	112 299	-	-	-	-	-	-	112 299
Proyectos inmobiliarios	-	-	-	-	-	-	2 614	2 614
Total	729 266	2 575 247	34 697	-	-	-	598 992	3 938 202

(*) Incluye bonos emitidos por Rutas de Lima clasificados como inversiones a vencimiento por un valor en libros neto de S/ 224 738 000.

(ii) Exposición de los activos por país -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por área geográfica. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 67 por ciento en Perú (68 por ciento en el 2020) tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Por área geográfica	Al 31 de diciembre de 2021				
	Para negociación o con fines de cobertura	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta, neto	Inversiones a vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Perú	10 348	711 505	1 429 707	6 646 993	8 798 553
México	1 886	3 044	71 418	1 370 442	1 446 790
Estados Unidos	305 018	466 190	181 012	81 272	1 033 492
Chile	-	-	486 187	173 107	659 294
Brasil (*)	-	82	12 390	434 319	446 791
Inglaterra	-	-	356 732	-	356 732
Panamá	-	-	226 137	-	226 137
Colombia	-	-	9 065	138 493	147 558
Corea del Sur	-	-	-	31 603	31 603
Alemania	-	4 614	-	-	4 614
Francia	-	15	-	-	15
Otros	-	1 733	-	-	1 733
Total activos	317 252	1 187 183	2 772 648	8 876 229	13 153 312

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasilero que corresponden a Arco Platform Ltd, Votorantin y GTLTradeFinance.

Al 31 de diciembre de 2020					
Por área geográfica	Para negociación o con fines de cobertura	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta, neto	Inversiones a vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Perú	9 336	259 169	859 891	6 933 740	8 062 136
México	1 700	-	478 471	871 161	1 351 332
Brasil (*)	-	103	133 099	512 878	646 080
Estados Unidos	106 695	174 559	324 825	140 120	746 199
Chile	-	-	86 022	283 920	369 942
Inglaterra	-	1 309	358 848	-	360 157
Colombia	-	-	-	263 130	263 130
Corea del Sur	-	-	-	31 690	31 690
Panamá	-	-	19 223	-	19 223
Nueva Zelanda	-	-	15 976	-	15 976
Malasia	-	-	15 575	-	15 575
Francia	-	3 242	-	-	3 242
Otros	-	4 833	22 955	-	27 788
Total activos	117 731	443 215	2 314 885	9 036 639	11 912 470

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasilero que corresponden principalmente a Votorantin, Vale Do Rio Doce, Suzano Papel e Celulose S.A. y TL Trade Finance.

(b) Riesgo de Liquidez (no auditado) –

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación no ordinaria del negocio y/o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin maduración (compuestas fundamentalmente de acciones y participaciones en fondos de inversión).

Al 31 de diciembre de 2021

	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 054 321	574 010	-	-	-	-	480 311	1 054 321
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	317 252	47 186	-	47 186	377 489	1 122 150	315 365	1 909 376
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	9 067	-	9 067	-	-	-	-	9 067
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	11 254	-	11 254	-	-	-	-	11 254
Otras cuentas por cobrar, neto	112 541	41 435	27 852	28 804	13 840	610	-	112 541
Inversiones disponibles para la venta, neto	2 772 648	5 825	29 996	134 797	586 188	3 069 965	744 400	4 571 171
Inversiones a vencimiento	8 876 229	71 975	132 971	437 280	2 596 221	13 895 917	-	17 134 364
Total	13 153 312	740 431	211 140	648 067	3 573 738	18 088 642	1 540 076	24 802 094
Pasivos financieros								
Bonos subordinados	259 155	-	-	-	-	259 155	-	259 155
Obligaciones financieras	226 713	226 713	-	-	-	-	-	226 713
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	4 215	-	4 215	-	-	-	-	4 215
Tributos y cuentas por pagar diversas	95 605	48 561	36 261	8 109	2 674	-	-	95 605
Reservas técnicas por siniestros y primas	12 585 038	102 390	201 134	892 643	4 170 963	17 440 652	-	22 807 782
Total	13 170 726	377 664	241 610	900 752	4 173 637	17 699 807	-	23 393 470

	Al 31 de diciembre de 2020							
	Importe en libros	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayor a 5 años	Sin vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	355 730	147 770	-	-	-	-	207 960	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	117 731	47 186	-	47 186	377 489	3 103 763	116 031	3 691 655
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	9 869	-	-	9 869	-	-	-	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	14 872	-	14 872	-	-	-	-	14 872
Otras cuentas por cobrar, neto	62 744	23 101	15 528	16 059	7 716	340	-	62 744
Inversiones disponibles para la venta, neto	2 314 885	5 676	12 088	35 499	221 593	1 821 769	1 147 829	3 244 454
Inversiones a vencimiento	9 036 639	69 240	100 621	477 705	2 877 641	13 516 973	2 490	17 044 670
Total	11 912 470	292 973	143 109	586 318	3 484 439	18 442 845	1 474 310	24 423 994
Pasivos financieros								
Bonos subordinados	235 365	-	-	-	-	235 365	-	235 365
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7 177	-	7 177	-	-	-	-	7 177
Tributos y cuentas por pagar diversas	115 539	57 245	43 822	9 800	3 231	-	1 441	115 539
Reservas técnicas por siniestros y primas	11 133 064	89 548	176 114	784 235	3 616 584	15 681 217	-	20 347 698
Total	11 491 145	146 793	227 113	794 035	3 619 815	15 916 582	1 441	20 705 779

(c) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de la revisión de la valorización del portafolio de inversiones, deterioro del valor de activos a través de análisis cualitativos y el seguimiento de las clasificaciones del riesgo. Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio. Asimismo, la Compañía monitorea diaria y mensualmente el riesgo de mercado a través de un modelo VaR, estimando las pérdidas máximas que pudiera tener el valor del portafolio de renta fija para un nivel de confianza y un horizonte temporal.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. La SBS fija límites en los niveles de exposición de moneda extranjera, las cuales son monitoreadas mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio para el registro contable de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/ 3,987 por US\$ 1 (S/ 3,621 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3,975 por US\$ 1 para la compra y S/ 3,998 por US\$ 1 para la venta (S/ 3,618 y S/ 3,624 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

	2021	2020
	US\$(000)	US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	190 348	88 920
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	79 571	32 513
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1 496	1 134
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	1 480	1 655
Otras cuentas por cobrar, neto	7 241	4 825
Inversiones disponibles para la venta	359 808	448 629
Inversiones a vencimiento	766 497	850 363
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	1 485	885
	<u>1 407 926</u>	<u>1 428 924</u>
Pasivos		
Bonos subordinados	(65 000)	(65 000)
Obligaciones financieras	(52 850)	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	(659)	(1 072)
Tributos y cuentas por pagar diversas	(2 601)	(6 245)
Cuentas por pagar asegurados	(1 384)	(1 661)
Reservas técnicas por primas y siniestros	(1 198 076)	(1 195 690)
	<u>(1 320 570)</u>	<u>(1 269 668)</u>
Posición activa neta	<u>87 356</u>	<u>159 256</u>

Durante el año 2021, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio por S/ 19 969 000 (una ganancia neta por S/ 23 821 000 en el año 2020) la cual se presenta en el estado de resultados. La Compañía, durante el año 2021, reconoció como parte del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría

“Disponibles para la venta”, una ganancia neta por diferencia de cambio por S/ 10 207 000 (ganancia neta de S/ 47 496 000 en el año 2020) la cual se presenta en el rubro de “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otros resultados integrales, ver nota 21(c).

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Variación en tasas de cambio	2021	2020
	%	S/(000)	S/(000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(17 414)	(28 833)
Dólares estadounidenses	10	(34 829)	(57 677)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	17 414	28 833
Dólares estadounidenses	10	34 829	57 677

(ii) Riesgo de tasas de interés -

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos de mediano y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. La Compañía asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevalecientes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, lo que es monitoreado por el área de Riesgos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayores a 5 años	No sensibles a la tasa de interés	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	574 010	-	-	-	-	480 311	1 054 321
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	1 887	315 365	317 252
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	9 067	9 067
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	11 254	11 254
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	53 030	53 030
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	112 541	112 541
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	6 735	6 735
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	74	74
Inversiones disponibles para la venta, neto	500	2 998	16 079	187 911	1 820 760	744 400	2 772 648
Inversiones a vencimiento	22 804	19 927	99 103	688 323	8 046 072	-	8 876 229
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1 432 240	1 432 240
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	25 646	25 646
Intangible, neto	-	-	-	-	-	13 841	13 841
Total activos	597 314	22 925	115 182	876 234	9 868 719	3 204 504	14 684 878
Pasivos y patrimonio							
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	226 713	226 713
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	259 155	259 155
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	95 605	95 605
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	4 215	4 215
Reservas técnicas por siniestros	17 985	32 156	127 655	44 384	2	-	222 182
Reservas técnicas por primas	75 442	151 019	683 091	3 707 678	7 745 626	-	12 362 856
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	28 031	28 031
Patrimonio	-	-	-	-	-	1 486 121	1 486 121
Total pasivos y patrimonio	93 427	183 175	810 746	3 752 062	7 745 628	2 099 840	14 684 878
Brecha marginal	503 887	(160 250)	(695 564)	(2 875 828)	2 123 091	1 104 664	-
Brecha acumulada	-	343 637	(351 927)	(3 227 755)	(1 104 664)	-	-

Al 31 de diciembre de 2020

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayores a 5 años	No sensibles a la tasa de interés	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	147 770	-	-	-	-	207 960	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	1 700	116 031	117 731
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	9 869	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	14 872	14 872
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	59 003	59 003
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	62 744	62 744
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	6 356	6 356
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	232	232
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-	10 397	1 156 659	1 147 829	2 314 885
Inversiones a vencimiento	15 586	9 230	103 087	874 506	8 031 616	2 614	9 036 639
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1 282 340	1 282 340
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	28 281	28 281
Intangible, neto	-	-	-	-	-	17 057	17 057
Total activos	163 356	9 230	103 087	884 903	9 189 975	2 955 188	13 305 739
Pasivos y patrimonio							
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	235 365	235 365
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	115 539	115 539
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	7 177	7 177
Reservas técnicas por siniestros	15 388	27 622	110 973	49 665	-	-	203 648
Reservas técnicas por primas	73 065	146 270	662 598	3 436 015	6 815 116	-	11 133 064
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	34 118	34 118
Patrimonio	-	-	-	-	-	1 576 828	1 576 828
Total pasivos y patrimonio	88 453	173 892	773 571	3 485 680	6 815 116	1 969 027	13 305 739
Brecha marginal	74 903	(164 662)	(670 484)	(2 600 777)	2 374 859	986 161	-
Brecha acumulada	-	(89 759)	(760 243)	(3 361 020)	(986 161)	-	-

Análisis de sensibilidad de los cambios en las tasas de interés -

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, dólares estadounidenses y soles indexados (VAC). Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2021 (*)					
Moneda	Cambios en puntos básicos		Sensibilidad con efecto en resultados netos	Sensibilidad con efecto otros resultados integrales	
			S/(000)		S/(000)
Dólares estadounidenses	+	100 Pbs	-	-	(425 495,30)
Dólares estadounidenses	-	100 Pbs	-	+	514 88,20
Sol	+	100 Pbs	-	-	(537 665,80)
Sol	-	100 Pbs	-	+	626 108,50

Al 31 de diciembre de 2020 (*)					
Moneda	Cambios en puntos básicos		Sensibilidad con efecto en resultados netos	Sensibilidad con efecto otros resultados integrales	
			S/(000)		S/(000)
Dólares estadounidenses	+	100 Pbs	-	-	(395 136,92)
Dólares estadounidenses	-	100 Pbs	-	+	466 801,57
Sol	+	100 Pbs	-	-	(635 353,81)
Sol	-	100 Pbs	-	+	746 702,39

(*) No auditado.

(iii) Riesgo en el Precio -

Sensibilidad en el precio del mercado	Cambios en el precio de mercado	2021	2020
	%	S/(000)	S/(000)
Efecto en patrimonio			
Acciones comunes	+/- 10	65 818	101 687
Acciones comunes	+/- 25	164 546	254 217
Acciones comunes	+/- 30	197 455	305 061
Fondos de inversión	+/- 10	7 230	11 704
Fondos de inversión	+/- 25	18 075	29 261
Fondos de inversión	+/- 30	21 690	35 113
Efectos en resultados			
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 10	31 537	10 670
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 25	78 841	26 674
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 30	94 610	32 009

30.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide requerir garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades inmobiliarias y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

31. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros netos		Comisiones		Ingresos técnicos diversos		Gastos técnicos diversos		Resultado técnico neto	
	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Riesgos de vida																
Rentas vitalicias (i)	557 417	217 715	-	-	(362 888)	9 802	(666 708)	(621 787)	(22 820)	(12 154)	-	-	-	-	(494 999)	(406 424)
Renta particular	276 825	147 929	-	-	(263 941)	(140 705)	(50 653)	(36 699)	(7 343)	(4 442)	-	-	-	-	(45 112)	(33 917)
Vida individual	182 032	139 105	(5 494)	(4 592)	(76 339)	(61 978)	(28 220)	(15 102)	(31 286)	(21 341)	1 584	2 275	(61 522)	(43 394)	(19 245)	(5 027)
Vida grupo	139 396	138 423	(4 779)	(4 889)	(2 201)	266	(113 207)	(78 744)	(44 312)	(45 924)	(784)	1 409	265	(140)	(25 622)	10 401
SOAT	50 902	45 200	-	-	(2 209)	(2 504)	(17 945)	(12 980)	(5 327)	(6 920)	1	6	(1 821)	(1 425)	23 601	21 377
Seguros previsionales	8 418	9 347	(535)	(527)	(4 637)	13 634	(46 584)	(36 870)	-	-	-	-	(86)	(74)	(43 424)	(14 490)
Accidentes personales	10 405	5 036	(56)	(151)	12	1 912	(479)	(1 743)	(6 235)	(672)	125	499	(234)	-	3 538	4 881
Seguro complementario de trabajo de riesgo y otros	-	-	-	-	(13 076)	1 310	(14 528)	(13 002)	-	4	-	1 222	5	(5)	(27 599)	(10 471)
Riesgos generales (ii)	45 387	40 795	-	-	(209)	3 522	(9 175)	(4 493)	(24 424)	(27 261)	7 189	6 136	(2 364)	(2 247)	16 404	16 452
	<u>1270782</u>	<u>743550</u>	<u>(10864)</u>	<u>(10159)</u>	<u>(725488)</u>	<u>(174741)</u>	<u>(947499)</u>	<u>(821420)</u>	<u>(141747)</u>	<u>(118710)</u>	<u>8115</u>	<u>11547</u>	<u>(65757)</u>	<u>(47285)</u>	<u>(612458)</u>	<u>(417218)</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el ramo de rentas vitalicias representa el 46 y 61 por ciento de los ingresos por primas de la Compañía. A continuación, detallamos la composición de las primas de seguros provenientes de las modalidades de los contratos de seguros de rentas vitalicias:

	Primas de seguros Rentas vitalicias	
	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Jubilación	3 713	1 750
Sobrevivencia	470 618	117 068
Invalidez	83 086	98 897
	<u>557 417</u>	<u>217 715</u>

(ii) Principalmente incluye seguros por protección contra fraude y/o uso indebido relacionado con tarjetas de crédito y débito.

32. Contratos de seguro de vida y concentración de seguros de riesgos de vida

(a) A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad:

Variables	Al 31 de diciembre de 2021 (*)			
	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos
		S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(113 491)	(113 491)	(113 491)
Tabla de mortalidad	-5	118 997	118 997	118 997

Variables	Al 31 de diciembre de 2020 (*)			
	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos
		S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(102 765)	(102 765)	(102 765)
Tabla de mortalidad	-5	107 750	107 750	107 750

(*) Cifras no auditadas.

(b) La concentración de los pasivos técnicos neto del reaseguro se encuentra en Lima.

33. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros –
Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija –
El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. En la nota 9(c), se presenta la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de las inversiones a vencimiento.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 (*)	Total
		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Al 31 de diciembre de 2019					
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4(a)	315 365	-	-	315 365
Instrumentos de deuda	4(a)	1 887	-	-	1 887
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	1 811 289	216 959	-	2 028 248
Instrumentos de patrimonio	8(a)	620 463	70 152	53 785	744 400
Total activos financieros		2 749 004	287 111	53 785	3 089 900
Al 31 de diciembre de 2020					
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4(a)	116 031	-	-	116 031
Instrumentos de deuda	4(a)	1 700	-	-	1 700
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	929 766	237 290	-	1 167 056
Instrumentos de patrimonio	8(a)	1 019 801	77 903	50 125	1 147 829
Total activos financieros		2 067 298	315 193	50 125	2 432 616

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, saldo incluye asociaciones en participaciones. Ver nota 8(b)

34. Compromisos

Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía no presenta compromisos y/o acuerdos a revelarse.

35. Contingencias

Como resultado de la fiscalización de la Autoridad Tributaria a un proceso de reorganización societaria llevado a cabo por el Grupo Sura a nivel internacional en el 2018 y que incluyó a Seguros Sura, se determinó un importe por pagar de S/ 19 183 000. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía controlaba esta cuenta por pagar en una cuenta de orden (ver nota 20) debido a que, de producirse el eventual pago, quien asumiría el desembolso sería el Grupo Sura, conforme a lo establecido en el oficio N°42698- 2019-SBS, de fecha 16 de diciembre de 2019. En noviembre de 2020, el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°0006613-9-2020 (Expediente 2058-2020) establece resolver la resolución de intendencia N°0150140015239 de fecha 19 de diciembre de 2019 y dejar sin efecto la resolución de determinación de deuda N°012-003-0101936; por lo tanto, la Compañía procedió a realizar la baja de esta contingencia en cuentas de orden en su integridad en el 2021, cumpliéndose el plazo de apelación por parte de la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 2.2(x).

36. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde la fecha de aprobación de los estados financieros a la fecha de este informe, han transcurrido el siguiente evento:

- (i) Estado de emergencia -
Con fecha 27 de febrero de 2022, el Gobierno el gobierno dispuso ampliar el estado de emergencia nacional hasta el 30 de abril de 2022 por la pandemia sanitaria del COVID-19 y el estado de emergencia sanitaria se amplía hasta agosto de 2022.

La Compañía continuará con las medidas para salvaguardar la salud de sus trabajadores y asegurar sus procesos críticos; por lo que continuarán trabajando mayoritariamente de forma remota en sus hogares como lo han venido haciendo desde que se inició el estado de emergencia en marzo de 2020 y durante las cuatro fases de reactivación económica que se tuvo durante el año 2020.

La Compañía se encuentra monitoreando constantemente sus principales posiciones del portafolio, para anticipar posibles deterioros en los sectores más afectados por los efectos de la crisis, originada por la pandemia y las dificultades que genera el Estado de Emergencia.

En ese sentido la posición de la Compañía se presenta sólida, con adecuadas ratios de solvencia y de liquidez para afrontar potenciales contingencias futuras.

Cabe mencionar que los activos de la Compañía no han presentado algún deterioro o cambio en los juicios contables al 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la primera ola de la COVID - 19. En opinión de la Gerencia, los eventuales impactos en el desempeño del portafolio de inversiones dependerán de la duración, alcance y severidad de la cuarentena; a la fecha no se sabe si será extendida o modificada posteriormente.

En principio, no se espera un impacto material en la liquidez, solvencia y desempeño financiero de la empresa.

Excepto por lo descrito anteriormente, desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.

Interseguro

Av. Paseo de la República 3071,
San Isidro 15047

Teléfono (01) 500-0000

www.interseguro.pe

